



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Análisis de los procesos de contratación pública para el fortalecimiento económico de los actores de la economía popular y solidaria del sector servicios de mantenimiento de vehículos, en la provincia de Cotopaxi.

Galarza Pérez, Erik Danilo y Huertas Romero, Jessica de las Mercedes

Departamento de Ciencias Económicas Administrativas y de Comercio

Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría

Trabajo de titulación, previo a la obtención de título de Ingeniero en Finanzas – Contador

Público - Auditor

Ing. Xavier Hermógenes, Fabara Zambrano

07 de agosto de 2020



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “**ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI**” fue realizado por el señor: **Galarza Pérez, Erik Danilo** y la señorita **Huertas Romero, Jessica de las Mercedes**, el cual ha sido revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Latacunga, 07 de agosto del 2020

Firma:

Ing. Fabara Zambrano, Xavier Hermógenes

C. C: 1710689264

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tesis- analisis Urkund-ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- Galarza Erik- Huertas Jessica.docx (D77367923)

Submitted: 8/1/2020 4:10:00 AM

Submitted By: xhfabara@espe.edu.ec

Significance: 9 %

Sources included in the report:

Gallardo_A_Tapia_B_Tesis_Final.docx (D53819828)

LEGISLACION DEL SECTOR PUBLICO.docx (D76288258)

50% presentado.docx (D76194191)

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-81042018000100009&lang=esCodifica

<http://repositorio.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/76783/Campos%20Ocampo%252C%20Melvin.%202017.%20M%C3%A9todos%20de%20Investigaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica.%20%2528versi%C3%B3n%201.1%2529.%20Sede%20de%20Occidente%252C%20UCR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>Organizacion

<https://www.elibrary.imf.org/view/IMF071/22577-9781597822244/22577-9781597822244/ch08.xml?lang=es&redirect=true>Reglamento

<https://docplayer.es/138308163-Capitulo-i-el-problema.html>

<https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/13838/1/T-ESPEL-CAI-0580.pdf>

<https://core.ac.uk/download/pdf/159774785.pdf>

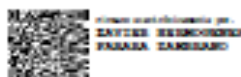
https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/3603/0727_Hernandez.pdf?sequence=1

<https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/20630/1/T-ESPEL-CAI-0653.pdf>

<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/16752/1/KARINA%20MORENO%20%28BIBLIOTECA%29.pdf>

Instances where selected sources appear:

37





**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORIA

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotros, **Galarza Pérez, Erik Danilo** con cédula de ciudadanía N° 050359356-8 y **Huertas Romero, Jessica de las Mercedes**, con cédula de ciudadanía N° 050384440-9, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI”** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Latacunga, 07 de agosto del 2020

Firma

Galarza Pérez, Erik Danilo
C.C.: 050359356-8

Firma

Huertas Romero, Jessica de las Mercedes
C.C.: 050384440-9



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORIA

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotros, **Galarza Pérez, Erik Danilo** con cédula de ciudadanía N° 050359356-8 y **Huertas Romero, Jessica de las Mercedes**, con cédula de ciudadanía N° 050384440-9, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi/nuestra responsabilidad.

Latacunga, 07 de agosto del 2020

Firma

Galarza Pérez, Erik Danilo
C.C.: 050359356-8

Firma

Huertas Romero, Jessica de las Mercedes
C.C.: 050384440-9

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación lo dedico en primer lugar a Dios, a mis padres por darme la vida y ser el apoyo incondicional que un hijo necesita. Mis padres Miguel y Marlene a quienes amo con todo mi corazón, gracias por los consejos, valores, sabiduría y virtudes que me han brindado han sido de gran ayuda para formar mi vida, una vida por el camino del bien. El esfuerzo, la perseverancia una de las grandes virtudes para seguir adelante y demostrar que las metas se las cumple y no simplemente se las deja en palabras.

A mí adorada hermana Liliana y mi querido hermano Luis Miguel por su apoyo y confianza incondicional, una gran fuente de inspiración para seguir avanzando en el transcurso de la mi vida.

A toda mi familia (abuelos, tíos, primos) gracias por siempre estar cuando necesito un consejo, un abrazo o simplemente su confianza y apoyo incondicional.

A las personas que he conocido durante el periodo universitario, a los que considero mis verdaderos amigos, esa motivación para seguir avanzando, cariño y sinceridad ante cualquier circunstancia la valoro demasiado y solo me queda decir gracias a mis amigos/as.

Gracias a todos por ser mi fuente de inspiración.

ERIK GALARZA

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación en primer lugar a Dios por todas las bendiciones que me ha otorgado permitiéndome cumplir una meta de mi vida, guiarme para ser buena persona, profesional otorgarme sabiduría para lograr ser una excelente madre para mi hij@ que viene en camino al que amo infinitamente. La gratitud y respeto ante las personas que más amo mis padres y hermanas, Washington Huertas y Ana Romero, quienes son un pilar fundamental en mi vida, mismos que me han formado de buenos sentimientos, valores, buenos hábitos y conocer que cada esfuerzo tendrá sus buenas recompensas, me brindaron su apoyo incondicional en la formación tanto personal como profesional, mis tres bellas hermanas Stefany, Sarita y Génesis quienes con sus palabras de aliento he podido salir adelante en medio de cualquier adversidad.

A mis hermosos abuelitos que también amo y son mi ejemplo de amor, sabiduría, sinceridad Julio Romero y Estela Cevallos los cuales fueron partícipes de mi crianza y cuidado, como también mis tías, tíos, primas y primos de toda mi inmensa familia quienes indistintamente formaron parte de esta etapa de mi vida.

A mis amigas amigos que han sido un gran apoyo ante cualquier adversidad y por la confianza que han depositado en mí y celebrar junto a mi uno de todos mis triunfos profesionales como personales que me los he propuesto y debo por cumplirlos. A mis Angelitos que tengo desde el cielo cuidándome y bendiciéndome de forma incondicional.

JESSICA HUERTAS

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por el milagro de la vida, por permitirme despertar cada mañana y seguir adelante, por escuchar mis pensamientos e iluminar mi camino para culminar una etapa más de mi vida. A las personas que más adoro en mi vida, mis padres Miguel y Marlene, gracias al esfuerzo y paciencia que me han brindado, sé que he cometido mis errores, pero de esos errores se aprende y se supera hasta llegar a ser el tipo de persona que tanto anhelan y cumplir el sueño más grande de un padre, ver a su hijo convertirse en todo un profesional y ser su gran orgullo.

A un gran docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE-L, Ing. Julio Tapia, por ser una gran persona llena de valores y estar pendiente de sus estudiantes y ayudarnos a superar etapas universitarias.

A nuestro tutor de tesis, Ing. Xavier Fabara por la paciencia, dedicación y por sus conocimientos que nos ha brindado para culminar con el tema de investigación.

A todos y todas mis compañeros y amigos con los cuales he compartido muchas anécdotas que las llevare siempre en mis recuerdos. En especial a ti Jennifer, Andrés y Cristian por llenar mi vida con una sonrisa a pesar de los buenos y malos momentos, de las risas y llantos que hemos pasado juntos.

ERIK GALARZA

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento es para Dios porque su gran amor y bondad no tiene fin, por cuidarme, guiarme otorgarme sabiduría para mi vida diaria, de la misma manera ayudarme a culminar una de mis metas.

A mis amados padres Washington Huertas y Ana Romero quienes han sido un ejemplo de perseverancia y constancia, los mismos que han estado brindándome todo su apoyo de manera incondicional, gracias por su gran amor, consejos, valores y ánimos que me han brindado y ser los principales promotores de que este sueño se cumpla. ¡Los Amo con todo mi ser!

A mis hermanas Stefany, Sarita y Génesis por ser mis mejores amigas, cómplices y ser un gran apoyo para seguir adelante. A mis amigos y amigas que en el transcurso de esta etapa he conocido y he tenido gracias por compartir a mi lado experiencias y vivencias inolvidables, brindarme su apoyo cuando los he necesitado, Dios les bendiga a cada uno de ustedes.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE sede Latacunga, la misma que es forjadora de profesionales, seres humanos luchadores y trabajadores. A cada uno de sus docentes los mismos que han compartido sus conocimientos, vivencias y anécdotas como buenos profesionales y personas, los mismos que me permitirán crecer de manera profesional y personal.

Al Ing. Julio Tapia, Director de este Proyecto, como al Ing. Xavier Fabara, Tutor de tesis, gracias por todo su tiempo dedicado, conocimiento,

compromiso, paciencia, amistad, consejos brindados fue posible desarrollar de mejor manera este trabajo de investigación.

JESSICA HUERTAS

ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA	1
CERTIFICACIÓN	2
REPORTE DE VERIFICACIÓN	3
RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA	4
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION	5
DEDICATORIA	6
AGRADECIMIENTOS.....	8
RESUMEN	17
ABSTRACT	18
 CAPÍTULO I	
1. MARCO TEÓRICO	
1.1. Antecedentes Investigativos.....	21
1.2. Fundamentación Teórica	23
1.2.1. Economía Popular y Solidaria	23
1.2.2. Principios de la Economía Popular y Solidaria (EPS)	23
1.2.3. Contratación Pública.....	24
1.2.4. Sujetos de la contratación pública	25
1.3. Fundamentación Conceptual	28
1.3.1. El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	28
1.3.2. Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)	28
1.3.3. Principios de la Contratación Pública	29
1.3.4. Fases del proceso de contratación pública	31
1.3.5. Plan Anual de Contratación (PAC)	34
1.3.6. Servicio de manteniendo de vehículos.....	35

1.4. Fundamentación Legal.....	37
1.4.1. Constitución de la República del Ecuador	37
1.4.2. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS).....	38
1.4.3. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)	39
1.4.4. Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública Codificada	47

CAPÍTULO II

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Tema de investigación	50
2.2. Planteamiento del problema.....	50
2.2.1. Macro: Contratación pública a nivel de Latinoamérica.....	50
2.2.2. Meso: Contratación Pública a nivel de Ecuador	53
2.2.3. Micro. - Contratación Pública a nivel de Cotopaxi	57
2.3. Diagnóstico	62
2.4. Pronóstico	63
2.5. Formulación del Problema	64
2.6. Justificación e importancia	65
2.7. Objetivos.....	65
2.7.1 Objetivo General	65
2.7.2. Objetivos Específicos	66
2.8. Variables de Investigación	66
2.9. Subordinación conceptual.....	66
2.10. Hipótesis.....	67
2.11. Delimitación.....	67
2.11.1. Delimitación espacial.....	67

2.11.2. Delimitación del contenido.....	68
---	----

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la investigación.....	69
3.1.1. Investigación cuantitativa	69
3.2. Modalidad de la investigación	70
3.2.1. Investigación de campo.....	70
3.3. Nivel o tipo de investigación	70
3.3.1. Investigación descriptiva	70
3.3.2. Investigación correlacional.....	71
3.4. Población	72
3.5. Muestra	81
3.6. Fuentes y técnicas de recopilación de información y análisis de Datos	83
3.6.1. Recolección de información: Técnicas e Instrumentos.....	83
3.7. Fuentes y técnicas de recopilación de información y análisis de Datos	85
3.7.1. Operacionalización de Variable Independiente: Contratación pública.....	85
3.7.2. Operacionalización de Variable Dependiente: Fortalecimiento económico actores de la economía popular y solidaria	86
3.8. Procesamiento de la información	87

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados	88
4.2. Discusión de resultados.....	115
4.3. Comprobación de hipótesis	116

CAPÍTULO V**5. PROPUESTA DE UN MODELO FINANCIERO**

5.1. Justificación	126
5.2. Objetivos	126
5.2.1 Objetivo general	126
5.2.2. Objetivos específicos.....	127
5.3. Diseño de la propuesta	127
5.4. Metodología para ejecutar la propuesta	128
5.5. Descripción de la propuesta	128
5.6. Conclusiones de la propuesta.....	134
CONCLUSIONES	135
RECOMENDACIONES.....	137
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	138
ANEXOS	144

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Participación de la contratación pública a nivel provincial enero - julio 2019 millones de dólares)	55
Tabla 2. Montos adjudicados a MiPymes y Actores EPS en la provincia de Cotopaxi	57
Tabla 3. Evolución de proveedores registrados en el RUP período 2009-2017.....	58
Tabla 4. Distribución de proveedores en la provincia de Cotopaxi	72
Tabla 5. Proveedores en el cantón La Mana.....	73
Tabla 6. Proveedores en el cantón Latacunga	74
Tabla 7. Proveedores en el cantón Pangua	77
Tabla 8. Proveedores en el cantón Pujilí	78
Tabla 9. Proveedores en el cantón Salcedo	78
Tabla 10. Proveedores en el cantón Saquisilí	80
Tabla 11. Proveedores en el cantón Sigchos	80
Tabla 12. Numero de encuestas a realizarse en cada cantón de la provincia de Cotopaxi	82
Tabla 13. Operacionalización de variable independiente	85
Tabla 14. Operacionalización de variable dependiente.....	86
Tabla 15. Economía Popular y Solidaria	88
Tabla 16. RUP	89
Tabla 17. Capacitación emitida por el SERCOP	91
Tabla 18. Contratación con el sector público.....	92
Tabla 19. Mejora del proceso de contratación pública	93
Tabla 20. Contrataciones en el año 2019.....	95
Tabla 21. Tiempo que ha trabajado	96
Tabla 22. Motivo para participar en los procesos de contratación pública	98
Tabla 23. Barrera de Acceso.....	99
Tabla 24. Manejo del sistema SOCE	100

Tabla 25. Complejidad del sistema SOCE	102
Tabla 26. Incremento en los ingresos	103
Tabla 27. Procesos de contratación pública son de estricta sujeción y respecto a la ley	105
Tabla 28. Oportunidades de participación	106
Tabla 29. Información de los procesos de contratación pública.....	108
Tabla 30. Información incompleta	109
Tabla 31. Procedimientos que establece la LOSNCP.....	111
Tabla 32. Mantenimiento	112
Tabla 33. Fortalecimientos	114
Tabla 34. Cruce 1 contratación pública son de estricta sujeción y respecto a la ley (V. Ind) fortalecimiento a los actores de la economía popular y solidaria (V. Dep)	118
Tabla 35. Prueba del chi-cuadrado	118
Tabla 36. Tabla de distribución Chi- Cuadrado.	119
Tabla 37. Cruce 1 Contratación con el sector público (V. Ind) principal motivo para participar en los procesos de contratación pública (V. Dep).	121
Tabla 38. Prueba del chi-cuadrado	122
Tabla 39. Tabla de distribución Chi- Cuadrado.	123

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Registro como comprador	26
Figura 2. Registro como proveedor	27
Figura 3. Montos de contratación	33
Figura 4. Vehículos livianos matriculados en Cotopaxi	60
Figura 5. Vehículos pesados matriculados en Cotopaxi	61
Figura 6. Árbol de Problemas	64
Figura 7. Variables de Estudio	67
Figura 8. Economía Popular y Solidaria (EPS)	88
Figura 9. RUP	89
Figura 10. Capacitación emitida por el SERCOP	90
Figura 11. Contratación con el sector público	92
Figura 12. Mejora del proceso de contratación pública	93
Figura 13. Contrataciones en el año 2019	94
Figura 14. Tiempo que ha trabajado	96
Figura 15. Motivo para participar en los procesos de contratación pública	97
Figura 16. Barrera de Acceso	99
Figura 17. Manejo del sistema SOCE	100
Figura 18. Complejidad del sistema SOCE	101
Figura 19. Incremento en los ingresos	103
Figura 20. Procesos de contratación pública son de estricta sujeción y respecto a la ley	104
Figura 21. Oportunidades de participación	106
Figura 22. Información de los procesos de contratación pública	107
Figura 23. Información incompleta	109
Figura 24. Procedimientos que establece la LOSNCP	110
Figura 25. Mantenimiento	112

Figura 26. Fortalecimiento	113
Figura 27. Curva Chi-Cuadrado P13 y P19.....	120
Figura 28. Curva Chi-Cuadrado P4 y P8.....	123
Figura 29. Inicio del Simulador Financiero de los procesos de Contratación Pública	128
Figura 30. Principios de Contratación Pública y de la Economía popular y Solidaria.....	129
Figura 31. Relación Principios de la Contratación Pública y Principios de Economía Popular y Solidaria.....	129
Figura 32. Principios de la Contratación Pública (descripción y calificación).....	130
Figura 33. Matriz Resumen	131
Figura 34. Montos de contratación	132

RESUMEN

La presente investigación busca analizar los procesos de contratación pública para el fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria del sector de servicio de mantenimiento vehicular en la provincia de Cotopaxi. La metodología que se empleó es cuantitativa la misma que tienen como propósito el analizar datos numéricos y comprobar las hipótesis planteadas. La modalidad de campo y documental, porque , a través de documentos, artículos, entre otros nos permite ejecutar una compilación de datos documentados para analizarlos, posteriormente con la encuesta basada en los procesos y principios determinados por el Sistema Nacional de Contratación Pública se seleccionó una muestra de 79 empresas pertenecientes a los Actores de la Economía Popular y Solidaria del sector de servicio de mantenimiento vehicular consiguiendo un respaldo para mostrar los resultados obtenidos en la investigación. Para la comprobación de la hipótesis se realizó con un cruce de variables generando tablas en el programa estadístico IBM SPSS Statistics versión 25 e informático Excel, aplicando también el Chi-cuadrado en los programas nos permitió comprobar la hipótesis. A fin se determinó que el Sistema Nacional de Contratación Pública ayuda al fortalecimiento económico de cada uno de los Actores de la Economía Popular y Solidaria del sector de mantenimiento vehicular.

PALABRA CLAVE:

- **CONTRATACIÓN PÚBLICA**
- **ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**
- **MANTENIMIENTO VEHICULAR**
- **FORTALECIMIENTO ECONÓMICO**

ABSTRACT

This research seeks to analyze the public procurement processes to strengthen the actors of the popular and solidarity economy of the vehicle maintenance service sector in the province of Cotopaxi. The methodology used is quantitative, the same as the analysis of numerical data and the analysis of hypotheses. The field and documentary modality, due to, through documents, articles, among others allows us to execute a compilation of documented data to analyze them, later with the survey based on the processes and specific principles by the National System of Public Procurement was selected a sample of 79 companies belonging to the Actors of the Popular and Solidarity Economy of the vehicle maintenance service sector, obtaining support to show the results obtained in the research. To check the hypotheses, it was carried out by means of a crossing of variables generating tables in the statistical program of IBM SPSS Statistics version 25 and Excel computer, also applying the Chi-square in the programs, we have verified the hypothesis. In order, it was determined that the National System of Public Procurement helps the economic strengthening of each of the Actors of the Popular and Solidarity Economy of the vehicle maintenance sector.

KEY WORDS:

- **PUBLIC PROCUREMENT**
- **POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY**
- **VEHICLE MAINTENANCE**
- **ECONOMIC STRENGTHENING**

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes Investigativos

La contratación pública es un método que se lleva a cabo por un ente del sector público, escoge a una persona jurídica o natural para el alquiler o la compra de bienes, construcción de obras públicas o prestación de servicios incorporados los de consultoría, para cumplir con lo dispuesto en la demanda pública, es así, MARRERO (2017) afirma que:

La contratación pública es el procedimiento a través del cual un ente que pertenece al ámbito público selecciona a una persona, con independencia de que sea física o jurídica, para que lleve a cabo la ejecución de una obra, la prestación de un servicio o, en su defecto, el suministro de un bien, todo ello destinado a la satisfacción de una finalidad pública.

La contratación pública se refiere a una adquisición o compra de un bien o servicio, además de la edificación de obras o asesoramiento en una consultoría, la misma que puede ser ejecutada por personas jurídicas o naturales del sector público o privado.

Referente a la historia de la contratación pública en el Ecuador antes de la creación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP). Según ZÚÑIGA RENDÓN (2011) manifiesta que:

En Ecuador, antes de la expedición de la LOSNCPP, la Contratación Pública se basaba en la Ley de contratación Pública La Ley de consultoría. Adicional a estos cuerpos normativos, se suman los Reglamentos Internos de contratación que las entidades contratantes expidan sin seguir un mismo patrón ni requisitos, ni márgenes de

preferencia, lo cual generaba que cada entidad contratante manejara los procesos de contratación de manera distinta a las demás, dificultando las labores de los organismos de control y la participación de los ciudadanos a través de las veedurías. (p.68)

No había una planificación anual de las contrataciones para que se programen con anticipación los procesos de contratación que se realizarían durante el año fiscal y el destino del presupuesto asignado a cada entidad contratante. Además de no existir un registro único de proveedores a nivel nacional, quebrantaba la igualdad de oportunidad de participación en especial de las pequeñas y medianas empresas.

ZÚÑIGA RENDÓN (2011) plantea que:

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se expidió en el Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008, en cuyo “Considerando” se resume el espíritu de la Ley en pro de dinamizar la Contratación Pública, mediante la innovación tecnológica que fomente la agilidad, eficiencia y transparencia de los procesos de contratación; incentivo a la producción nacional; planificación y correcto uso de recursos públicos. (p.69)

Por lo expuesto la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) creó un sistema que regule a las instituciones o entidades para mantener un control sobre la organización, presupuesto, dirección y cumplimiento de las compras de bienes y servicios, incluyendo la edificación de obras que son ejecutadas con el capital otorgado por el estado.

Según la SERCOP, Servicio Nacional de Contratación Pública, (2019) menciona que “es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), responsable de desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador y de establecer

las políticas y condiciones en la materia, a nivel nacional.” Todas las entidades se rigen a este ente rector (SERCOP), para registrarse en el sistema, tanto la entidad contratante como el proveedor debe realizar un proceso de registro en el programa Ushay, este se encuentra en la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.2. Fundamentación Teórica

1.2.1. Economía Popular y Solidaria

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS (2018) manifiesta que la “economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos” (p.4).

Esta organización busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario para contribuir al bienestar de la comunidad en general, tiene como relación el compañerismo, asumiendo como prioridad al trabajo para convivir con fraternidad para obtener un incremento de capital.

1.2.2. Principios de la Economía Popular y Solidaria (EPS)

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS (2018) establece los principios que identifican a organizaciones de la economía popular y solidaria, como son las que benefician de manera transparente a la comunidad, como son:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;

- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes. (p.5-6)

El sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS) es fundamental para el desarrollo ecuatoriano, es así que, con base en el Artículo N° 283 de la Constitución de la República del Ecuador (Capítulo I, pág. 19), establece que el sistema económico es social y solidario, está constituido por las formas de organización pública, privada, mixta, popular y solidaria. Los principios son fundamentales para convivir en sociedad, son reglas que están orientadas que buscan la satisfacción plena del ser humano, institución, empresa, entre otras.

1.2.3. Contratación Pública

Según la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (2017) LOSNCP define que:

Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (p.4)

La contratación pública permite alcanzar sus objetivos a través de los diferentes contratos que realizan con las entidades o proveedores, ya sea adquisición de bienes,

construcción de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, además tiene como opción adicional la compra del bien.

Cuando se trata de compras o contratación pública Castro (2015) hace referencia a:

La adquisición y contratación de obras, bienes y servicios por parte de la administración pública, las cuales garantizan la operatividad y ayudan al cumplimiento de los fines del sector público. En este sentido, como es sabido, en general los gobiernos destinan gran proporción de sus recursos en estos conceptos, los cuales a su vez suelen representar un porcentaje significativo del producto interno bruto (PIB) de las economías.

Durante el proceso de contratación pública se elige a un proveedor para la compra o alquiler de un bien, incluso la prestación de un servicio para satisfacer una necesidad existente para la entidad contratante. Para efectuar este procedimiento se lo hace a través de un contrato administrativo o contrato público entre las partes relacionadas, es decir, la entidad contratante y el proveedor para obtener un beneficio o lucro entre estas partes.

1.2.4. Sujetos de la contratación pública

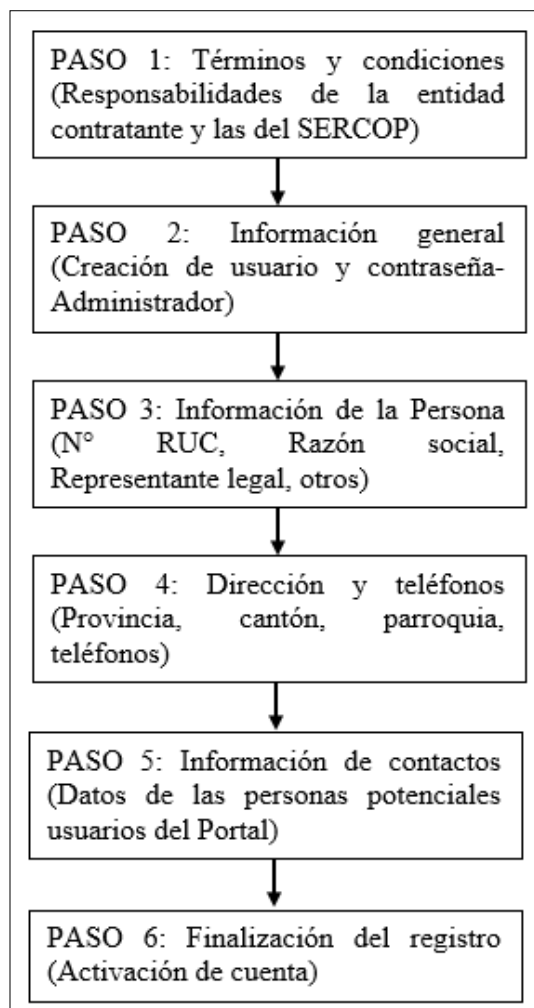
Los sujetos que se encuentran relacionados en la contratación pública son el comprador o entidad contratante, proveedores o vendedores y el ente rector.

Entidad contratante: Es la entidad pública que suscribe el contrato y requiere contratar un proveedor para la compra de un bien, construcción de obras, prestación de servicios incluidos los de consultoría.

Como se muestra en la página web del SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP (2018) se especifica los pasos que debe seguir la entidad contratante para registrarse como comprador, como se observa en la figura 1.

Figura 1

Registro como comprador



Nota. La figura 1 detalla los pasos para registrarse como entidad contratante en el portal del SERCOP. Recuperado de (SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP, 2018).

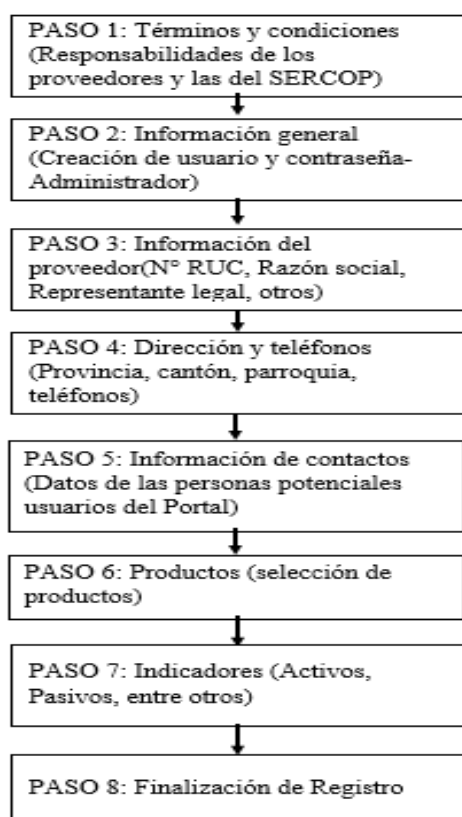
Para manejar esta herramienta electrónica es obligatorio que las entidades del Estado, es decir, la entidad contratante realicen su registro y será responsable de su usuario y contraseña, aceptar los términos y condiciones, llenar los datos con información veraz para su correcto registro en el portal del SERCOP.

Vendedor o proveedor: Es un profesional o una empresa que provee de bienes o servicios para la entidad contratante. Debe cumplir con todos los procesos y demandas establecidas por el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Según el SERCOP (2018) en su página web enumera que para el registro como proveedor consta de 8 pasos, que son:

Figura 2

Registro como proveedor



Nota. La figura describe todos los pasos para el registro como proveedor dentro de un proceso de contratación. Recuperado de (SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP, 2018).

Se presenta los pasos para registrarse como proveedor, los datos que se debe llenar deben ser con la información fiable del vendedor para completar su correcto registro y poder participar y obtener una ganancia por su trabajo.

Uno de las ayudas del portal de compras públicas para los proveedores es que logran ingresar a los procesos de contratación lo pueden hacer desde su domicilio, trabajo o lugar donde se encuentren, y poder realizar todo el procedimiento de contratación con la información requerida por el portal.

Ente rector: Para este caso el ente rector es el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Es la autoridad máxima a nivel nacional, constituye normas y procedimientos para el correcto orden de sus funciones..

1.3. Fundamentación Conceptual

1.3.1. El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)

Es la institución rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), comprometida para mejorar y dirigir el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador y de dictaminar reglamentos a nivel nacional.

El SERCOP fue creado en el año 2013 como reforma a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, esta institución es la encargada de elaborar las políticas de compras y de administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador. Ha fortalecido su rol de supervisión y control a través de la aplicación de una guía que reconoce probables peligros durante los procesos de contratación pública.

1.3.2. Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP)

Sistema Nacional de Contratación Pública nace bajo la necesidad de regular los procesos de contratación pública, es por eso que (SNCP) afirma que:

Es el entorno que reúne a todas las «partes interesadas» de la contratación pública del país, es decir a los contratantes o compradores, a los oferentes o contratistas, al organismo de control, a los organismos de planificación, de presupuesto, y de control, los que son articulados a través de los principios, normativa, procedimientos y demás relaciones establecidas por la LOSNCP.

Los mecanismos del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) permiten un manejo y comprensión del sistema para las entidades contratantes y los usuarios, cumpliendo con los principios de calidad y transparencia, funcionando de modo correcto, para la satisfacción de los usuarios.

El Sistema Nacional de Contratación Pública está compuesto de los siguientes elementos:

- Principios
- Normas
- Herramientas informáticas
- Procedimientos
- Marco Institucional

Los participantes en los procesos de contratación pública, deben atribuir estos elementos con el fin de que la contratación pública cumpla con estos objetivos de carácter acoplada según los establece la Constitución y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

1.3.3. Principios de la Contratación Pública

Según Ley Orgánica de Contratación Pública (2018) los principios que se deberán observar en materia de contratación pública son:

1. Legalidad: La contratación pública se encuentra sujeta a la ley, como resultado solo deben realizar lo que esta le permite, no se pueden hacer actos que no sean atribuidos.
2. Trato justo: Se entiende a este principio como la transparencia que existe entre la entidad contratante y el proveedor, es decir, todas las entidades públicas del Estado deben tratar de forma equitativa a los participantes durante el transcurso de elección, sin damnificar los beneficios del estado.
3. Igualdad: Debe garantizar a todos los proveedores un trato igualitario ante diversas situaciones, sin dar preferencia ni favoritismo a unos y desigualdad a otros.
4. Calidad: Los proveedores deben brindar un producto (adquisición de bienes o prestación de servicios) que cumpla con las expectativas de la entidad contratante, cumpliendo con las necesidades que estas presenten; además de garantizar un precio adecuado.
5. Vigencia Tecnológica: Se trata de la adquisición o arrendamiento de equipos tecnológicos garantizando el funcionamiento de estos bienes con sus respectivos mantenimientos, aprovechando al máximo su rendimiento para obtener mayor beneficio.
6. Oportunidad: Los procedimientos de contratación establecidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública deben tener en cuenta las necesidades que presenta tanto la entidad contratante como el proveedor, para satisfacer su exigencias y permitir lograr un mayor beneficio con los recursos del estado.

7. Concurrencia: Permite identificar los mecanismos para cumplir con las necesidades de las entidades del estado, garantizando la participación y el cumplimiento de sus intereses.
8. Transparencia: Todo proceso durante la contratación se realiza de manera pública, evitando actos de corrupción y permite a los ciudadanos conocer el funcionamiento acerca del proceso de selección.
9. Publicidad: Divulga la información en el portal de compras públicas acerca de los intereses o necesidades que presenta el estado al momento de contratar; certificando la equidad de oportunidades durante la fase precontractual.
10. Participación nacional: Permite a cada individuo o entidad participar para formar parte de las compras o contratación pública, incentivando principalmente a la producción local, prestación de servicios, construcción de obras, entre otros, beneficiando a los pequeños y medianos productores, empresas o entidades.

1.3.4. Fases del proceso de contratación pública

Todo proceso de contratación pública cruza por varias etapas o fases que deben necesariamente ser identificadas por quienes los realizan. Para el caso de la contratación pública en nuestro país según (SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA) señala que estas etapas o fases son:

FASE PREPARATORIA: Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones (PAC); la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia (TDR); elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la

publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

En esta etapa se realizan todo lo que son estudios y requerimientos previos para realizar la contratación, determinar que se va adquirir, ya sea un bien, servicio, obra o consultoría y en qué procedimiento lo van a realizar y que presupuesto se va designar.

FASE PRECONTRACTUAL: Fase de la contratación pública que se inicia con la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos; cancelación del procedimiento, etapa de recepción, apertura, convalidación de errores, verificación, y calificación de ofertas; informe de la comisión técnica o del delgado; resolución y publicación de la adjudicación o decisión de procedimiento desierto; y todo acto que esté comprendido entre la convocatoria hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación.

Aquí se realiza el proceso de contratación a través del portal de compras públicas, en donde se realizará una intercomunicación para establecer una serie de pruebas, propuesta de ofertas y aclarar cualquier duda o inquietud para los proveedores que interactuaran con los organismos o instituciones del estado.

Los mecanismos que son utilizados en las compras públicas se basan en el Presupuesto Inicial del Estado (PIE)

Figura 3*Montos de contratación*

MONTOS DE CONTRATACIÓN 2019			
Presupuesto Inicial del Estado: \$ 35.529'394,461,72			
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN	COEFICIENTES
Bienes y servicios Normalizados	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto	
	Subasta inversa Electrónica	Mayor a \$7.105,88	Sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado (PIE)
	Ínfima Cuantía	Inferior a \$7.105,88	Cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del PIE
Bienes y Servicios No Normalizados	Menor Cuantía	Inferior a \$71.058,79	Cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,0000002 del PIE
	Cotización	Entre \$71.058,79 y \$ 532.940,92	Presupuesto referencial oscile entre 0,0000002 y 0,000015 del PIE
	Licitación	Mayor a \$ 532.940,92	Siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulto de multiplicar el coeficiente 0,000015 del PIE
Obras	Menor Cuantía	Inferior a \$248.705,76	Sea inferior al multiplicar el coeficiente 0,0000007 del PIE
	Cotización	Entre \$248.705,76 y \$1.065.881,83	Cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,0000007 y 0,0000003 del PIE
	Licitación	Mayor a \$1.065.881,83	Cuando su presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000003 por el PIE
	Contratación Integral por Precio Fijo	Mayor a \$ 248.705,76	Cuando el presupuesto referencial sobrepase el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.1% por el PIE
Consultorias	Contratación Directa	Menor o igual a \$ 71.058,79	Inferior o igual al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el monto del PIE
	Lista Corta	Mayor a \$ 71.058,79 y menor a \$ 532,940,92	Inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del PIE
	Concurso Público	Mayor o igual a \$ 532.940,92	Igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el monto del PIE

Nota. La figura describe todos los montos de contratación del año 2019. Recuperado de (SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP, 2018)

FASE CONTRACTUAL: Fase de la contratación pública que incluye todas las actuaciones para cumplir con el contrato suscrito, registro en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, la administración de la ejecución contractual, incluidos los registro de entregas parciales en caso de haberlas, presentación y pago de planillas, según el objeto de contratación y las actas de entrega-recepción provisionales y definitivas, según corresponde, además de la liquidación de los contratos en cualquiera de sus formas y la finalización del procedimiento; y en el caso de ser pertinente la realización de órdenes de trabajo, órdenes de cambio y contratos complementarios cubriendo la totalidad de los eventos.

Es en esta fase el administrador del contrato, velará por el cabal y oportuno cumplimiento de las obligaciones pactadas, determinación de multas, cumplimiento de plazos en general realizar todas acciones correspondientes para la correcta ejecución del contrato.

1.3.5. Plan Anual de Contratación (PAC)

El PAC según Silva (2014) manifiesta que es:

El Plan Anual de Contratación en donde las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

En este plan contiene todas las adquisiciones que se va a realizar la institución en función del plan operativo anual de la institución y que va relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021. El Plan Anual de Contratación deberá ser publicado en los 15 primeros

días del año en curso en la página web de la entidad contratante y se relacionará con de compras públicas.

Según Muñoz, Palma, Zambrano (2017) menciona que:

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) es la lista de bienes, servicios, obras y consultoría que la entidad ha planeado adquirir cada año. El PAC tiene como insumo el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Anual (POA) de la institución y de cada uno de sus órganos y dependencias. Aquellas actividades del POA que requieren una contratación son enlistadas en el PAC. (p.112)

El Plan Anual de Contratación (PAC) como su nombre lo dice, se la realiza de manera anual, es una proyección que se desarrollada por las entidades contratantes y así poder efectuar una adquisición de un producto (bienes, servicios, obras y consultorías necesarias), corresponderán a estar orientadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Operativo Anual (POA). Para alcanzar el logro de los objetivos y metas establecidas de manera eficiente se deberá regir a lo establecido en los parámetros del PAC

1.3.6. Servicio de manteniendo de vehículos

Un adecuado cuidado para que un vehículo prolongue su vida útil es seguir las recomendaciones del fabricante, ya que un mantenimiento no involucra solo el llenar eñ tanque de combustible, es por eso que Fidalgo (2017) afirma:

Casi todo el mundo sabe que los coches necesitan un mantenimiento mínimo que pasa por cambiar ciertos elementos: aceite, pastillas de freno, correa de la distribución. Sin embargo, muchas veces pasamos por alto otros mecanismos que también necesitan ser revisados y puestos a punto cada cierto tiempo.

El individuo delegado para el cuidado del automotor deberá cumplir con los mantenimientos detallados por la concesionaria para prolongar su vida útil, además dependerá del tipo de lubricante y podrá variar de 5.000 km a 7.000 km su rendimiento para el próximo cambio de aceite. Todo vehículo debe tener su cuidado respetivo para su mejor rendimiento.

Según Granell (2018) se puede distinguir tres tipos de mantenimiento (correctivo, preventivo y predictivo):

“Mantenimiento correctivo: Durante las tareas de mantenimiento correctivo tienen cabida las reparaciones o sustituciones de aquellos componentes del vehículo que han dejado de funcionar o ya no lo hacen adecuadamente.”

Este mantenimiento busca modificar o arreglar las fallas que se presentan en el vehículo con el intercambio de piezas dañadas por nuevas para llevarlo a su estado normal de funcionamiento.

“Mantenimiento preventivo: Se refiere al seguimiento de las instrucciones del fabricante en las que se indica los espacios de tiempo o kilometraje en los que se deben sustituir ciertas partes del vehículo o cada cuánto deben ser revisadas.”

Como su nombre lo menciona, trata de prevenir futuros daños o fallas en el vehículo como son el cambio de aceite, rotación de neumáticos, cambio de la cadena de distribución, revisión de frenos, luces, entre otros. El objetivo de este mantenimiento es evitar posibles fallas que puedan ocurrir y generar daños cuantiosos a futuro.

“Mantenimiento predictivo: Por último, el mantenimiento predictivo es aquel que convierte al propietario en observador, es decir, saber reconocer por los propios medios y sentidos si ha de realizarse alguna reparación antes de que el componente llegue a fallar.”

Este mantenimiento se utiliza para anticiparse a los daños que se presentan en el vehículo, consiste en inspeccionar regularmente el automotor para detectar y prevenir averías, como puede ser el incremento de temperatura, vibraciones, ruidos, disminución de nitrógeno en los neumáticos, falta de líquido de freno y embrague, entre otras; estas revisiones pueden ser realizadas por el delegado del auto.

1.4. Fundamentación Legal

1.4.1. Constitución de la República del Ecuador

Fundamentado en el documento principal y legal que se rige nuestro país, la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2018) en sus artículos menciona:

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (p.117)

En este artículo de la Constitución de la República delimita que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, entre otros, deben ejercer solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. En consecuencia, referente a la contratación pública, es el único organismo rector con capacidad para dictar normas administrativas, procesos e instructivos relacionados.

En el Capítulo cuarto denominado soberanía económica en su sección primera, trata el sistema económico y política económica como:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.
(p.140)

En este artículo señala que el sistema económico es social y solidario, prioriza al ser humano, buscando el equilibrio entre la corporación, estado y mercado garantizando consigo el buen vivir de cada uno, mantenido una producción de las cosas materiales de manera eficiente y de calidad.

1.4.2. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS)

La superintendencia de economía popular y solidaria es una entidad técnica de supervisión y control, que busca el progreso, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, es por eso que según LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (2018) LOEPS, establece los siguientes artículos:

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por Economía Popular y Solidaria (EPS) a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

La EPS está formada por distintos integrantes de una organización, su resultado es unirse para producir, intercambiar y comercializar productos para satisfacer con la demanda de los consumidores, el propósito hacia la asociación es obtener beneficios económicos y crezca mutuamente.

Art. 4.- Principios. - Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable:
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes. (p.5-6)

Estos principios guían las actividades de las personas y organizaciones, deben reflejarse en los procedimientos de elaboración, cambio y mercantilización, para la adquisición de productos que realizan las organizaciones de la economía popular y solidaria.

1.4.3. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

Según la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (2017) LOSNCP define en sus artículos:

Art. 1.- Objeto y Ámbito. - Esta Ley establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen:

1. Los organismos y dependencias de las funciones del estado.
2. Los organismos electorales.
3. Los organismos de control y regulación.
4. Las entidades que integran el régimen seccional autónomo.
5. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
6. Las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.
7. Las corporaciones, fundaciones o sociedades civiles en cualquiera de los siguientes casos: a) estén integradas o se conformen mayoritariamente con cualquiera de los organismos y entidades señaladas en los números 1 al 6 de este artículo o, en general por instituciones del Estado; o, b) que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en

cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato.

8. Las compañías mercantiles cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital, patrimonio o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato. Se exceptúan las personas jurídicas a las que se refiere el numeral 8 del artículo 2 de esta Ley, que se someterán al régimen establecido en esa norma.

(p.2)

El Sistema Nacional de Contratación Pública es el entorno que reúne a todas las partes interesadas de la contratación pública del país, determina normas y principios para la contratación o adquisición de bienes y servicios.

“Art. 4.- Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”

(p.4)

Se definen 10 principios para la correcta aplicación de la ley en la contratación pública, limitando a no tener fallos para este proceso entre proveedores y contratistas.

En el Título II Capítulo I denominado del sistema y sus órganos tenemos:

Art. 7.- Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP. - El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley. (p.7)

El SNCP es un organismo que busca hacer cumplir con todos sus objetivos y metas para permitirle al estado realizar compras públicas (comprar bienes y servicios a precios convenientes) y lograr la inclusión de productos nacionales y de medianas y pequeñas empresas.

Art. 10.- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). - Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la Directora, quien será designado por el Presidente de la República y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado. (p.8)

El Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, es quien ejerce dirección sobre el Sistema Nacional de Contratación Pública. Este otorga la certificación a quienes desempeñan roles (responsables requirentes, jefe de contratación, gestor de contratación, responsable jurídico y administrador del contrato) a lo largo del proceso de contratación pública.

En el Capítulo II denominado control, monitoreo y evaluación del sistema nacional de contratación pública afirma que en sus artículos:

Art. 14.- Alcance del control del SNCP. - El control del Sistema Nacional de Contratación Pública será intensivo, interrelacionado y completamente articulado entre los diferentes entes con competencia para ello. Incluirá la fase precontractual, la de ejecución del contrato y la de evaluación del mismo.

El Sistema Nacional de Contratación Pública ejecutará inspecciones en los diferentes entes de contratación pública durante las tres fases del proceso del contrato. Mientras que en la fase previa se constituyen y decretan la necesidad de la contratación, es decir, qué queremos comprar, seguido de la fase precontractual en la cual el ente contratante procede con la publicación del proceso a través de la página web del SERCOP, coexistirá una interacción entre los proveedores y el estado. Para finalizar tenemos la fase de ejecución, en esta se elabora el contratado presentado por el adjudicatario y se inicia con la elaboración del contrato.

De presentarse desacato o infracción se procede a realizar las sanciones previstas por la ley del SERCOP y serán notificadas de carácter obligatorio a la Contraloría General del Estado (CGE) y a la Procuraduría General del Estado.

En la sección II denominado del sistema informático compras públicas nos explique que este sitio web es:

Art. 21.- Portal de compras públicas. - El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador compras públicas será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta Ley y será administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

El portal de compras públicas contendrá, entre otras, el registro único de proveedores (RUP), catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del SNCP, informes de las entidades contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública, de acuerdo a las disposiciones de la presente Ley, su reglamento y las regulaciones del SERCOP. (p.12)

Este sitio web será manejado de carácter obligatorio para las entidades sujetas al proceso de contratación pública, contará con toda la información acerca de los requisitos, procesos, entre otros datos además este portal cuenta con mecanismos de capacitación online para su correcto proceso.

Dentro del título III de los procedimientos, en el capítulo I normas comunes a todos los procedimientos de contratación pública, sección I sobre la contratación para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios encontramos el Plan Anual de Contratación (PAC) que lo definen como:

Art. 22.- Plan Anual de Contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal compras públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (p.12)

El Plan Anual de Contratación (PAC) constituye una herramienta de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, podrá ser modificado por la autoridad máxima por medio de una resolución y será publicado en el portal de compras públicas. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad con el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante. Los formatos son publicados en el portal de compras públicas emitido por el SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec).

En su título IV de los contratos, capítulo III de las garantías manifiesta que existen formas de garantía que es:

Art. 73.- Formas de garantías. - En los contratos a que se refiere esta Ley, los contratistas podrán rendir cualquiera de las siguientes garantías:

1. Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco o institución financiera establecidos en el país o por intermedio de ellos;
2. Fianza instrumentada en una póliza de seguros, incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros establecida en el país;
3. Primera hipoteca de bienes raíces, siempre que el monto de la garantía no exceda del sesenta (60%) por ciento del valor del inmueble hipotecado, según el correspondiente avalúo catastral correspondiente;
4. Depósitos de bonos del Estado, de las municipalidades y de otras instituciones del Estado, certificaciones de la Tesorería General de la Nación, cédulas hipotecarias, bonos de prenda, Notas de crédito otorgadas por el Servicio de Rentas Internas, o valores fiduciarios que hayan sido calificados por el Directorio del Banco Central del Ecuador. Su valor se computará de acuerdo con su cotización en las bolsas de valores

del país, al momento de constituir la garantía. Los intereses que produzcan pertenecerán al proveedor; y,

5. Certificados de depósito a plazo, emitidos por una institución financiera establecida en el país, endosados por valor en garantía a la orden de la Entidad Contratante y cuyo plazo de vigencia sea mayor al estimado para la ejecución del contrato. (p.36)

Una garantía es un mecanismo jurídico a cargo del contratista y proveedor para asegurar el cumplimiento de una determinada obligación, es decir que estos deben responder durante un tiempo determinado por la calidad y seguridad del bien o servicio. De no cumplir con las garantías establecidas por la ley se sancionará en lo dispuesto a la misma.

En su título IV de los contratos, capítulo IX de la terminación de los contratos nos informa:

Art. 92.- Terminación de los Contratos. - Los contratos terminan:

1. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;
 2. Por mutuo acuerdo de las partes;
 3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del contratista;
 4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del contratista;
- y,
5. Por muerte del contratista o por disolución de la persona jurídica contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica. (p.42)

Este artículo se refiere a la culminación del contrato entre personas jurídicas según se establece en sus cinco (5) literales, estableciendo cada uno de los motivos o por los cuales puede terminar o darse por finalizado el contrato.

1.4.4. Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública Codificada

Según la Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública Codificada (2019) en y el establecimiento de plazos y términos que forman parte de los pliegos para los procedimientos de contratación pública, en su sección I especificaciones técnicas y términos de referencia, establece los siguientes artículos para la elaboración de:

Art. 107.- Empleo de especificaciones técnicas o términos de referencia. - Se entenderá como "especificación técnica" a las características fundamentales que deberán cumplir los bienes o rubros requeridos, mientras que los "términos de referencia" constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios.

La contratación de servicios estará sujeta a la formulación de términos de referencia. No obstante, atendiendo a la naturaleza del servicio requerido, se podrán incorporar adicionalmente especificaciones técnicas relativas a los bienes necesarios para su ejecución. (p.47)

Las especificaciones técnicas son utilizadas en un contrato de adquisición de bienes o construcción de obras, estos son fundamentos con los que fueron planteados los elementos estructurales de un proyecto. Es muy importante detallar las especificaciones técnicas para que se pueda identificar y entender por el personal encargado.

Los términos de referencia son utilizados cuando se trata de un contrato de servicios o consultoría. La entidad declara de forma escrita y detalla todo lo que solicita para un

determinado servicio, además se describe de manera detallada que tipo de proyecto se va a realizar, cuáles son los antecedentes, una descripción de la consultoría, alcances, presupuesto, entre otros. Con estos detalles se conocer qué tipo de proyecto se va a efectuar.

Art. 109.- Elaboración de los términos de referencia. - Para elaborar los términos de referencia se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se establecerán en función de las necesidades específicas a ser cubiertas, de los objetivos, características y condiciones de prestación o desarrollo requeridos, así como, de los requisitos técnicos, funcionales o tecnológicos bajo los que deben ser prestados;
2. Los términos de referencia han de ser claros, completos y detallados de tal forma que no haya lugar a ambigüedades o contradicciones que propicien o permitan diferentes interpretaciones de una misma disposición, ni indicaciones parciales sobre determinado tópico;
3. Los términos de referencia para la contratación de servicios incluidos los de consultoría contendrán obligatoriamente los siguientes aspectos:
 - a) Antecedentes.
 - b) Objetivos (¿Para qué?).
 - c) Alcance (¿Hasta dónde?).
 - d) Metodología de trabajo (¿Cómo?).
 - e) Información que dispone la entidad (Diagnósticos, estadística, etc.).
 - f) Productos o servicios esperados (¿Qué y cómo?).
 - g) Plazo de ejecución: parciales y/o total (¿Cuándo?).
 - h) Personal técnico/equipo de trabajo/recursos (¿Con quién o con qué?); y,
 - i) Forma y condiciones de pago.

4. Los términos de referencia se establecerán con relación exclusiva a los servicios objeto del procedimiento y no con relación a los consultores o proveedores. (p.48)

Los términos de referencia deberán ser bien detallados y concretos especificando lo que se desea adquirir, cumpliendo a cabalidad los aspectos como los antecedentes, objetivo, alcance entre otros. Exigiendo el pleno cumplimiento de las actividades a realizar.

CAPÍTULO II

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Tema de investigación

“ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SECTOR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI”.

2.2. Planteamiento del problema

2.2.1. Macro: Contratación pública a nivel de Latinoamérica

A nivel de Latinoamérica la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las compras públicas comprenden tres funciones principales de Estado:

- Utilidad pública.
- Carácter administrativo.
- Tipo económico.

Las cuales deben converger en un fin último, satisfacer necesidades sociales mediante el uso eficiente y transparente de los recursos del Estado.

A través de los años, en los sistemas de compras y contrataciones públicas en América Latina ha influido la práctica jurídica de la región. En muchos países se rigen a sus propios principios, conforme a los cuales se establecen estrictamente las normas codificadas y los procedimientos formales. Las compras y contrataciones entre el sector privado y el Estado se consideran contratos públicos regidos por el derecho administrativo que están sujetos a

procesos judiciales especiales. Conforme a ese legado, los gobiernos otorgan un alto grado de importancia a la plena rendición de cuentas de los recursos públicos, tanto de los ingresos como de los gastos (Pimenta & Rezai, 2016).

Los sistemas de compras y contrataciones públicas en Latinoamérica hacen énfasis en el legalismo, el control y las formalidades procedimentales por oposición a la toma de decisiones, la eficiencia económica, la gestión de riesgos y los objetivos comerciales. Además, la aversión al riesgo es una cualidad significativa de los sistemas de compras latinoamericanos, que provoca una rigidez colosal en la aplicación de normas que restringe la competencia y eleva los costos para hacer negocios con el Gobierno.

La contratación pública se está convirtiendo en una herramienta estratégica en el Perú, según Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OECD (2017) menciona que:

Las reformas legislativas aprobadas en 2016 indican un fuerte compromiso del gobierno para modernizar el sistema de adquisiciones públicas. De hecho, el sistema atraviesa actualmente un período de transición, pasando de formalidades excesivas y procesos de licitación complejos a la priorización de resultados y una mayor relación calidad-precio.

Este informe inspecciona las reformas en elementos de contratación pública en el Perú, concentrándose en temas como los procesos de contratación pública, la intervención en licitaciones y la sabiduría de integridad en el procedimiento de contratación pública. También suministra información para ayudar al Perú a implementar reformas que incrementen la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas del sistema en licitaciones y la cultura de integridad en el proceso de contratación pública.

En otro país de Latinoamérica como es Chile la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE (2017) afirma que:

Actualmente, las compras públicas representan un tercio del gasto público en el país y tienen un impacto significativo en la prestación de servicios públicos y en la generación de oportunidades de negocio para el sector privado. Los acuerdos marco son una forma de sumar la demanda pública y racionalizar los procesos de contratación, con el objeto de mejorar la eficiencia y sostenibilidad de estos procedimientos.

Una de las modalidades para el proceso de compras públicas más empleada en Chile y en varios países son los convenios marco. Estos convenios marco son aquellos contratos entre una o más autoridades públicas (contratantes) y uno o más proveedores (contratados), en los cuales se encuentran instituidos los términos, condiciones generales y condiciones legales que regirán las disposiciones de compra que serán adjudicadas en el tiempo que dure el contrato.

Chile fue pionero en el desarrollo y la utilización de los convenios marcos. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han destacado efectivamente las especialidades del sistema de compras públicas chileno con el uso de convenios marcos en función de su transparencia, su eficiencia, la promoción de la inclusión y la disminución de corrupción.

Economía Popular y Solidaria en Latinoamérica

Para Chena (2018) menciona que:

La identificación que las teorías económicas habituales realizan sobre las actividades productivas y los ingresos de los sectores populares se puede reducir en tres conceptos relacionados: informalidad, pobreza y exclusión social. Las diferencias entre los

enfoques nacen a la hora de analizar las causas de este fenómeno, como asimismo su funcionalidad a la acumulación capitalista global. Bajo esta perspectiva, la informalidad es una sección combinado por trabajadores que no consiguen empleo en el sector capitalista moderno y, como consecuencia, terminan “subempleados” en emprendimientos de baja productividad e ingresos, en mercados competitivos, desregulados, con bajas barreras a la entrada y sin posibilidades de generación/acumulación de excedentes

En Latinoamérica la economía popular y solidaria se lo relacionaba a los individuos que eran informales, también a personas que se hallaban en pleno desempleo, pero al transcurrir el tiempo en la actualidad las personas que integran la economía popular y solidaria en Latinoamérica son aquellas que emprendieron sus propios negocios, generando más fuentes de empleo, con sus productos logrando así tener una buena estabilidad y a su vez manteniendo un beneficio para sus ingresos.

2.2.2. Meso: Contratación Pública a nivel de Ecuador

Según manifiesta Flores Salgado (2013) la contratación pública en el Ecuador

En principio era regulada por la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, la misma que, posteriormente, fue derogada por la Ley de Contratación Pública, que se publicó en el Registro Oficial No, 272 de febrero del año dos mil uno; sin embargo, estas normas con el paso del tiempo cumplieron su tarea durante el tiempo en el cual estuvieron vigentes.

Actualmente, la evolución cada vez más avanzada de la tecnología en telecomunicaciones y revolución de la información, ha hecho que el Estado ecuatoriano busque

los mecanismos legales que le permitan plasmar esa tecnología en el ámbito de la Contratación Pública.

En nuestro país, Ecuador a partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP) en el año 2008, las instituciones públicas se vieron inmersas un en cambio radical en cuanto al régimen de compras públicas adaptando nuevos procedimientos de contratación.

Según la SERCOP (2015) manifiesta que:

“El Estado a través de su poder de compra, posee una capacidad insustituible para influir en el diseño de políticas públicas de desarrollo, fomentando la producción y comercialización de bienes y servicios más adecuados en términos sociales, ambientales y económicos.”

La Contratación Pública en nuestro país se identificaba por improvisar con el uso de los recursos descendientes del presupuesto fijado por el Estado, sin tener una correspondida planificación anual sobre las contrataciones para la adquisición de bienes, construcción de obras y prestación de servicios incluidos lo de consultoría.

El Gobierno suma esfuerzos en la lucha contra la corrupción, según García (2019) afirmó que “el día miércoles, 31 de julio del 2019, la Vicepresidencia de la República anunció que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) obtuvo la Certificación Internacional Anti soborno ISO 37001:2016.”

Tabla 1

Participación de la contratación pública a nivel provincial enero - julio 2019 (millones de dólares)

PROVINCIAS	MONTO ADJUFICADO		% ADJUDICADO	% DE VARIACION EN MONTO ADJUDICADO
	ENE-JUL 2018	ENE-JUL 2019	ENE- JUL 2019	
PICHINCHA	1.185,0	1.308,6	40,0%	10,4%
GUAYAS	923,9	693,5	21,2%	-24,9%
MANBI	198,5	153,8	4,7%	-22,5%
AZUAY	200,4	135,3	4,1%	-32,5%
IMBABURA	80,4	107,2	3,3%	33,4%
EL ORO	112,9	100,6	3,1%	-10,9%
ESMERALDAS	88,8	84,9	2,6%	-4,4%
LOS RIOS	88,6	82,3	2,5%	-7,1%
TUNGURAHUA	89,7	80,1	2,4%	-10,7%
CHIMBORAZO	68,3	64,9	2,0%	-5,0%
LOJA	65,1	48,7	1,5%	-25,2%
COTOPAXI	59,3	46,9	1,4%	-20,9%
SANTA ELENA	60,4	46,5	1,4%	-23,0%
ORELLANA	42,4	44,8	1,4%	5,8%
SUCUMBIOS	54,7	42,4	1,3%	-22,5%
SANTO DOMINGO DE TSACHILAS	54,0	37,2	1,1%	-31,1%
MORONA SANTIAGO	38,6	35,1	1,1%	-9,1%
PASTAZA	22,1	34,2	1,0%	54,8%
ZAMORA CHINCHIPE	23,0	30,8	0,9%	33,5%
CAÑAR	36,1	30,5	0,9%	-15,6%
NAPO	37,8	23,7	0,7%	-37,2%
BOLIVAR	25,0	16,9	0,5%	-32,6%
CARCHI	18,1	16,1	0,5%	-11,0%
GALAPAGOS	9,7	9,6	0,3%	-0,5%
TOTAL	3.582,8	3.274,6	100%	

Nota: Esta tabla muestra cómo es la contratación pública a nivel nacional en el año 2019.

Recuperado de (SERCOP – SOCE, 2019)

La contratación o compra pública representó el 6.4% del producto interno bruto (PIB), representando USD 7.000,6 millones de dólares en el año 2018

SERCOP, Servicio Nacional de Contratación Pública (2018) menciona que:

Con el objetivo de adquirir los “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS” a los actores de la economía popular y solidaria y artesanos, se desarrolló el Catálogo Inclusivo que agrupa este tipo de servicio, con este antecedente se presenta la incorporación de nuevos productos al presente catálogo.

La reparación y mantenimiento de los vehículos conviene efectuarse en la institución asignada ya que existen componentes que se desgastan y dejan de cumplir su función de manera óptima, es por eso que se debe realizar un mantenimiento rutinario para garantizar el buen funcionamiento de los automotores. Los elementos más complejos y costosos suelen tener una duración prolongada, mientras que los más sencillos y económicos deben ser cambiados o revisados cada 5 000 o 7 000 kilómetros.

Economía Popular y Solidaria en Ecuador

Villacres, Pomaquero y López (2018) manifiestan que:

El rol fundamental de la Economía Popular y Solidaria (EPS) marca su papel central en el desarrollo y evolución de la historia humana, ya que busca vencer la resistencia a la explotación económica y al mismo tiempo crear un modelo alternativo para el redimensionamiento del *homo economicus* hacia el *homo solidarius*.

La Economía Popular y Solidaria como ya se mencionó en el capítulo I apareció en el año 2008 y señala que el sistema económico es social y solidario, su propósito es certificar la elaboración de productos, además de tener un compromiso con la redistribución de la riqueza, la generación de empleo y mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Términos utilizados como *homo economicus* “hombre económico” y *homo solidarius* “hombre solidario” son expresiones latinas que hacen referencia a un modelo de comportamiento del ser humano, capaz de decidir en condiciones racionales para maximizar su

utilidad, tratando de obtener los mayores beneficios posibles. Esta forma de organización se basa en la relación de solidaridad orientada al buen vivir.

2.2.3. Micro. - Contratación Pública a nivel de Cotopaxi.

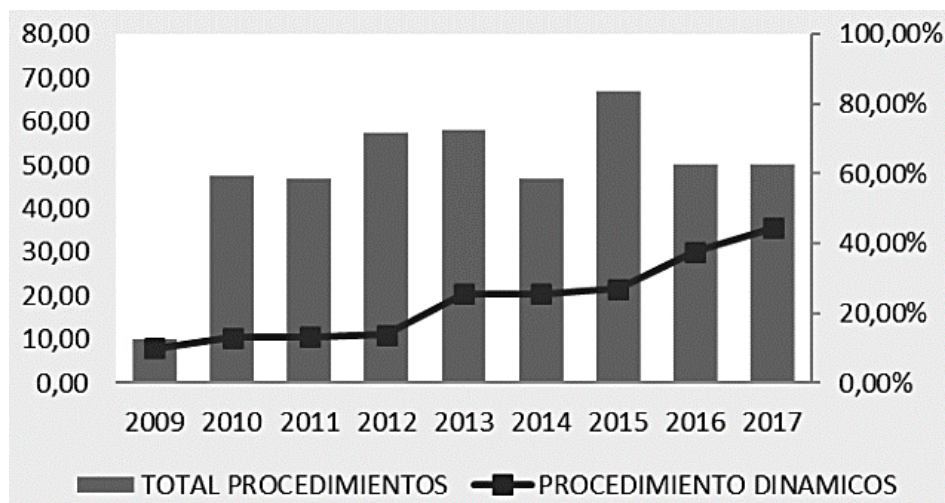
La contratación pública en la provincia de Cotopaxi se ha ido desarrollando y conservando un constante incremento para el beneficio de las pymes, generando puesto de trabajo y cumplir con las obligaciones solicitadas para satisfacer las necesidades del demandante en este sector.

Según Singaicho Armas (2019) afirma que:

Durante el período 2009-2017, las entidades contratantes adjudicaron alrededor de USD 448,16 millones a proveedores de la provincia de Cotopaxi, en aproximadamente 33 mil procesos de contratación. De los cuales USD 432,62 millones fueron adjudicados entre proveedores MiPymes y Actores EPS cotopaxenses en alrededor de 32 mil procesos, es decir, estos proveedores tuvieron una participación del 96,53% del total del monto adjudicado y del 97,74% del total de procesos ejecutados. Del monto total adjudicado a los proveedores MiPymes y Actores EPS de la provincia de Cotopaxi, USD 106,52 (24,62%) millones fueron adjudicados mediante los procedimientos dinámicos, USD 83,19 millones (78,10%) correspondieron a la Subasta Inversa Electrónica y USD 23,33 millones (21,90%) fueron adjudicados mediante el procedimiento de Catálogo Electrónico en el mismo periodo.

Tabla 2

Montos adjudicados a MiPymes y Actores EPS en la provincia de Cotopaxi

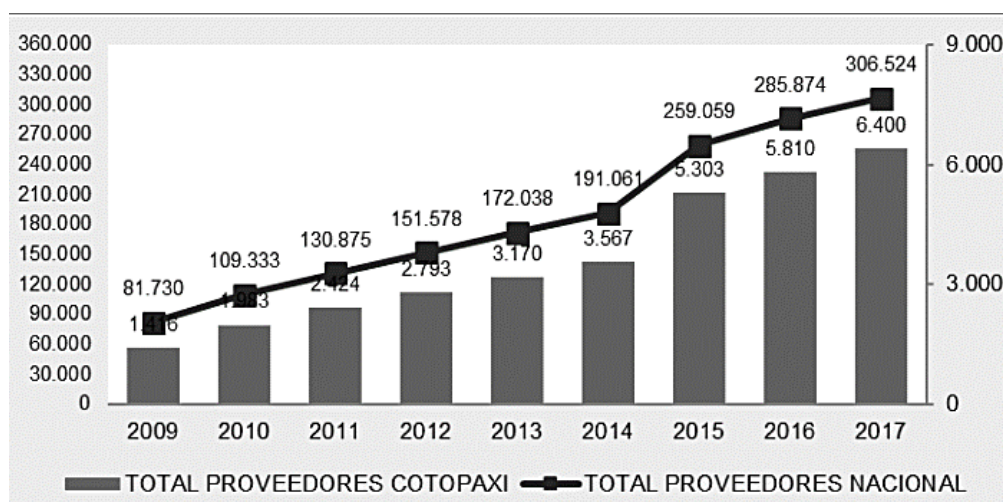


Nota: Recuperado de (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2019)

En la provincia de Cotopaxi, el registro de proveedores mantiene la tendencia de crecimiento a nivel nacional; sin embargo, tiene una participación de apenas el 2,09% del total a nivel nacional al año 2017. A pesar del número de proveedores en el que se enfoca el estudio, nos da una importante pauta para conocer el impacto de los procedimientos dinámicos en la Región Sierra Centro del país.

Tabla 3

Evolución de proveedores registrados en el RUP período 2009-2017



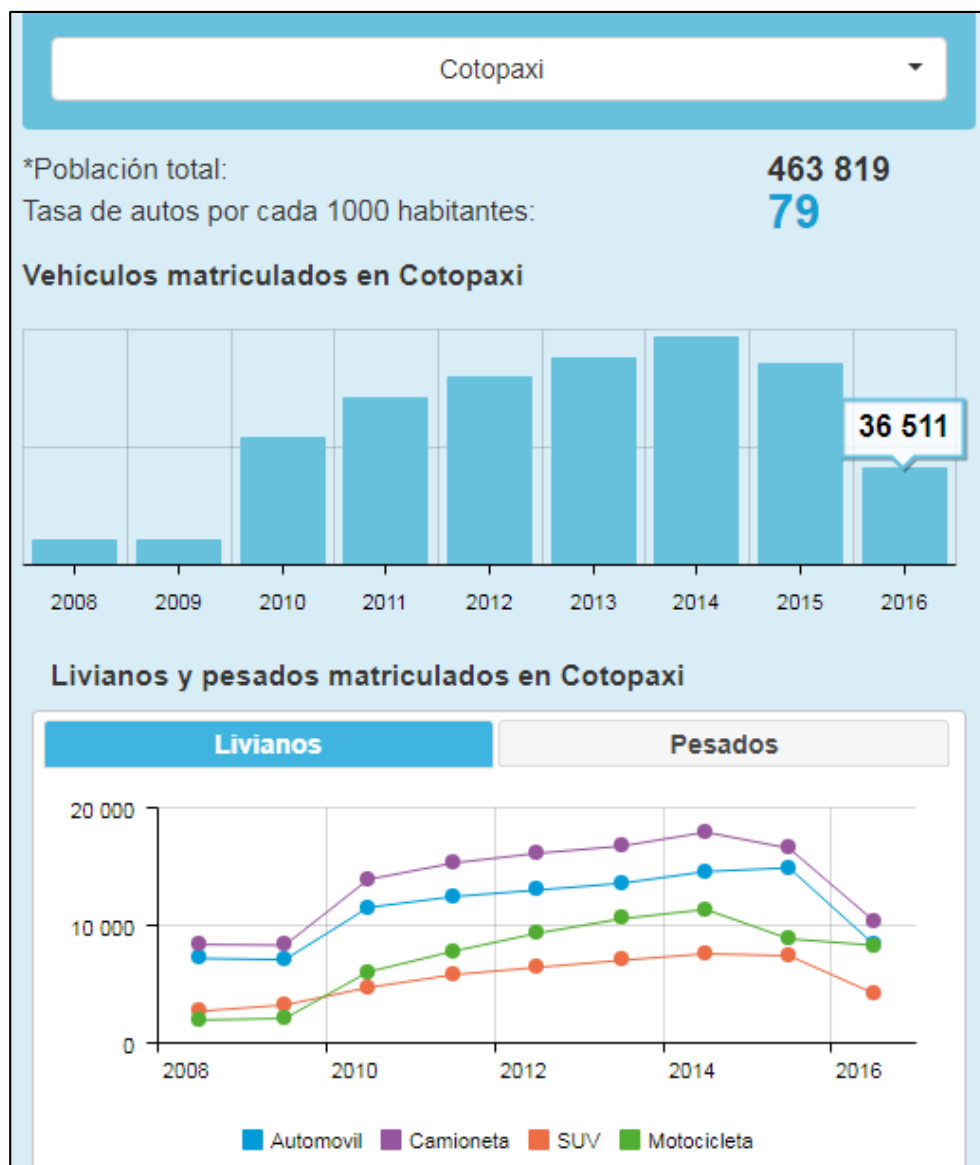
Nota: Recuperado de (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2019)

En la provincia de Cotopaxi se puede observar que existe una cantidad de 6.400 proveedores en relación al total que existe en el país que asciende a 306.524 proveedores a nivel nacional lo cual equivale al 2,09% de un total del 100 % registrado en el año 2017.

El servicio de mantenimiento de vehículos tiene como objetivo fundamental satisfacer la demanda latente, gracias a los diferentes lugares que tiene la población para el cuidado y arreglo de los automotores (mecánicas, lavadoras, entre otros). Desde el año 2008 hasta el año 2016 que se realizó el último censo por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) hasta la fecha se determinó que ha existido un aumento de vehículos (automóvil, camionetas, suv, motocicletas, autobús, camión, furgonetaC, furgonetaP, tanquero, tráiler, volqueta y otra clase), es decir, que se han registrado 36511 vehículos en la provincia de Cotopaxi.

Figura 4

Vehículos livianos matriculados en Cotopaxi



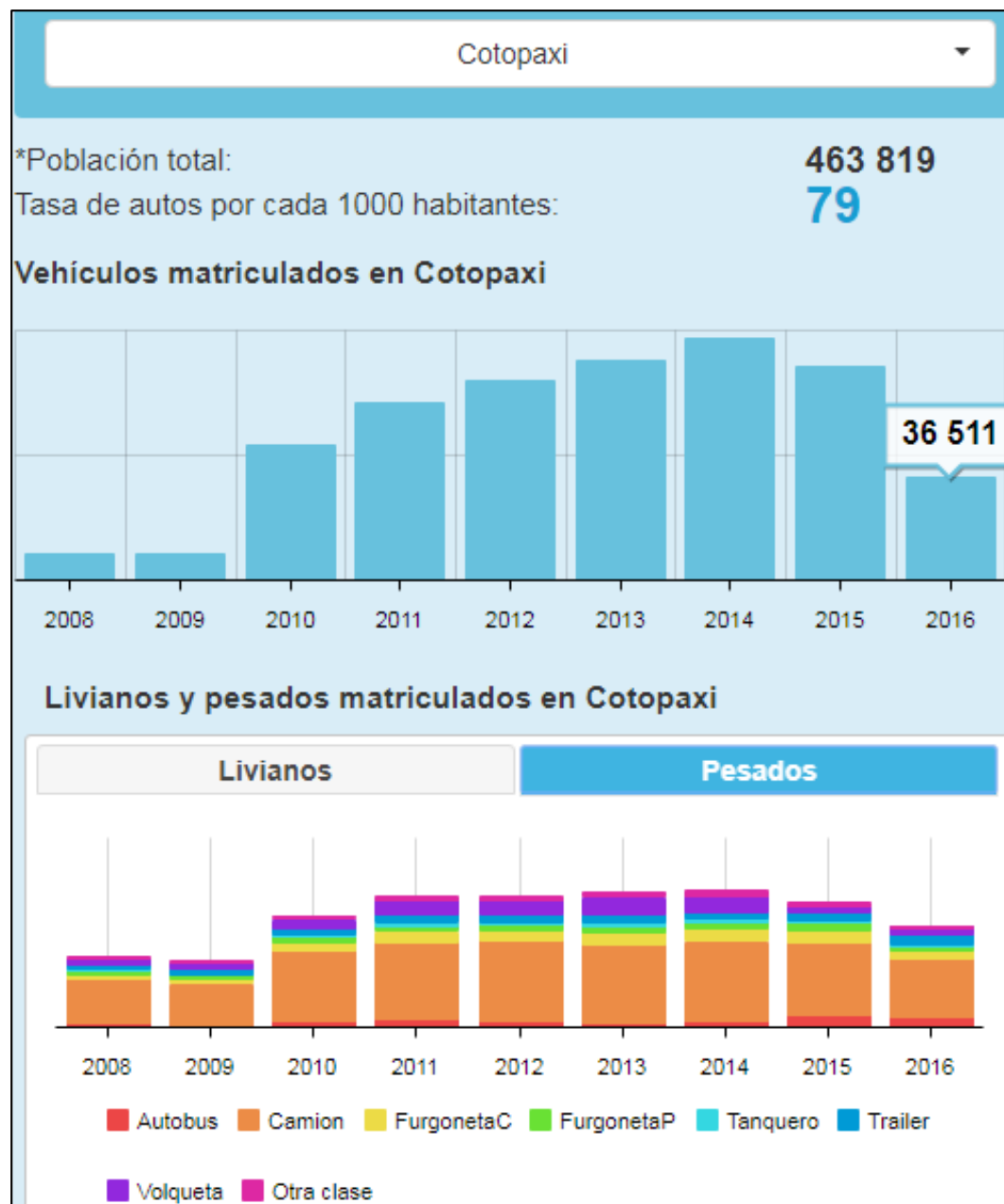
Nota: Recuperado de (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2016)

En la figura 4 se observa que hasta el año 2016 existe una población total de 463 819 habitantes y una tasa de autos por cada 1000 habitantes de 72 vehículos; obteniendo un resultado de 36 511 vehículos matriculados en la provincia de Cotopaxi según el INEC. Los

automotores considerados livianos de mayor abundancia son las camionetas seguidas de automóviles, motocicletas y al final se encuentran las SUV.

Figura 5

Vehículos pesados matriculados en Cotopaxi



Nota: Recuperado de (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, 2016)

En la figura 5 se observa que hasta el año 2016 existe una población total de 463 819 habitantes y una tasa de autos por cada 1000 habitantes de 72 vehículos; obteniendo un resultado de 36 511 vehículos matriculados en la provincia de Cotopaxi según el INEC. Los automotores considerados pesados de mayor abundancia son los camiones.

Todo vehículo, sea nuevo o usado, requiere de ciertas tareas de mantenimiento periódico que avalen por su buen funcionamiento en cualquier condición. Un vehículo requiere de cuidado, no es solo llenarlo de combustible; el mantenimiento que le brinde al automotor hará que la vida útil se prolongue.

2.3. Diagnóstico

De acuerdo a la observación sobre las tendencias que constan acerca de las contrataciones públicas en el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), hace reseña a la provincia de Cotopaxi; como ya se mencionó anteriormente el tema planteado es de gran importancia donde se analizará a las entidades contratantes y proveedores que fueron reconocidas por la ley orgánica en su artículo segundo y que comprenden a todas las instituciones del Estado que administran recursos públicos, ya sean del gobierno central, gobiernos seccionales, empresas públicas, y organismos autónomos y descentralizados.

Se examina los procedimientos de contratación pública para fortalecer a los representantes de la economía popular y solidaria (EPS) dentro del sector de servicio de mantenimiento de vehículos.

Darle un buen mantenimiento al auto es una de las cosas más importantes que se tiene que hacer para que el vehículo se mantenga en condiciones óptimas para cualquier situación, existen tres tipos de mantenimiento que se realizan dentro de este servicio.

En el mantenimiento correctivo se reparan las diferentes partes del vehículo en el momento en que dejan de funcionar o empiezan a fallar, mantenimiento preventivo consiste en seguir las instrucciones del fabricante, que se detallan en el manual del vehículo por tipo de servicio y los espacios de tiempo en que deben realizarse las operaciones de mantenimiento y mantenimiento predictivo cuando se realizan diagnósticos o mediciones que permiten predecir si es necesario realizar correcciones o ajustes antes de que ocurra una falla.

2.4. Pronóstico

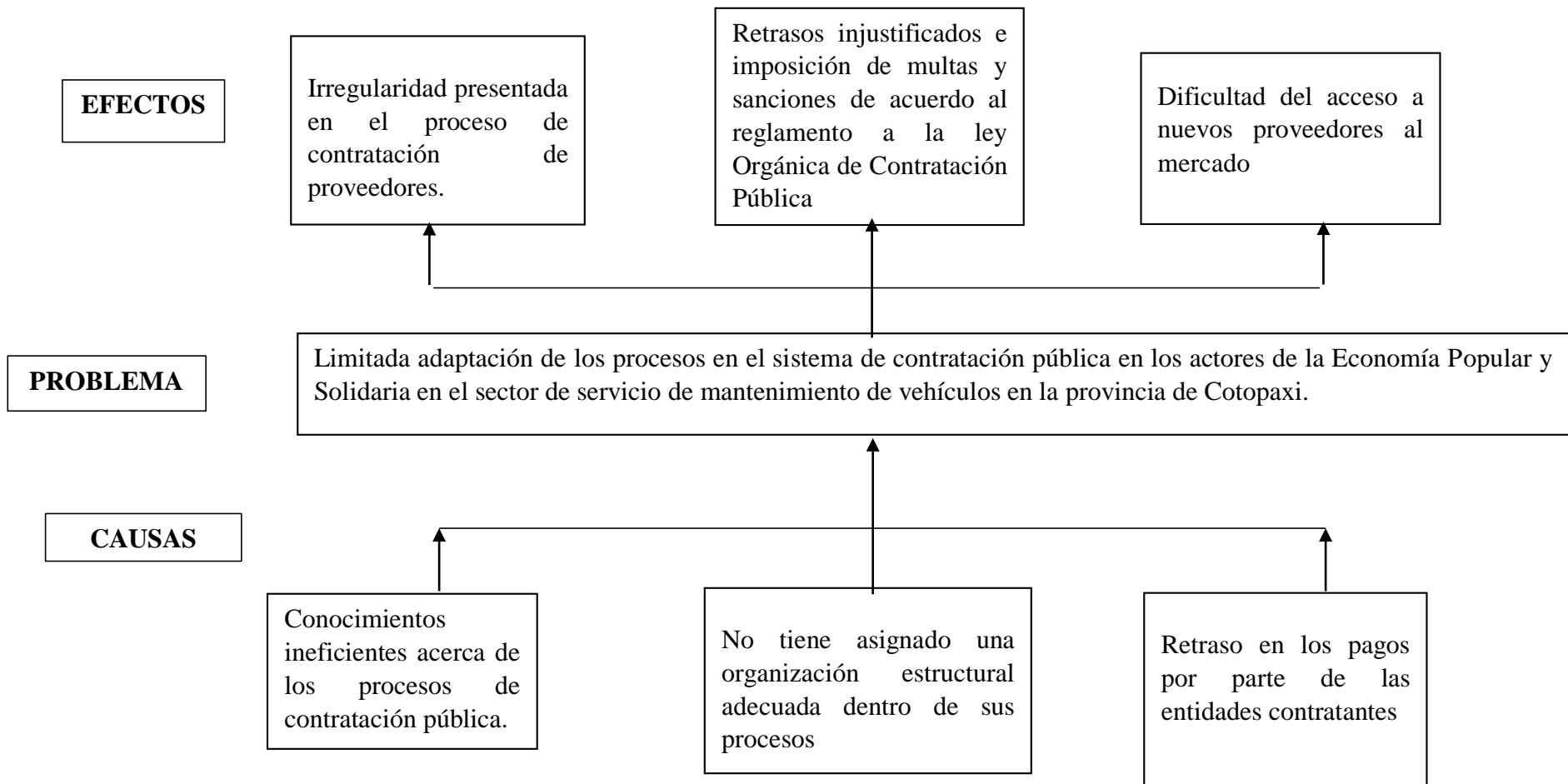
Con el aumento de vehículos en la provincia de Cotopaxi se ha visto la necesidad por parte de los proveedores que constan en el registro del Sistema Nacional de Contratación Pública de crear sucursales para la prestación del servicio de mantenimiento vehicular.

La contratación o compra pública constituyó el 6.4% del Producto Interno Bruto (PIB), representando USD 7.000,6 millones de dólares en el año 2018; considerando que el tema tratado es de gran relevancia, es uno de los pilares para la economía nacional. Estos contratos son manejados por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), que es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), es el responsable de monitorear y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador y de establecer las normativas a nivel nacional, beneficiando a los proveedores del estado que son las personas o empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, que se encuentran inscritas en el Registro Único de Proveedores -RUP, habilitadas para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las Entidades Contratantes.

2.5. Formulación del Problema

Figura 6

Árbol de Problemas



2.6. Justificación e importancia

La contratación pública en el Ecuador ha ido evolucionando vertiginosamente y se ha convertido en un elemento muy importante para el desarrollo económico del país, puesto que a la vez que inyecta recursos en la economía nacional, dinamiza las actividades productivas, industriales, comerciales y de los servicios; coadyuva a innovar la tecnología y el desarrollo científico, fomenta la mejora de los servicios profesionales y especializados e incluye a pequeños productores y artesanos –antes marginados- como potenciales proveedores del Estado.

La presente investigación toma como sector a la provincia de Cotopaxi enfocándose en los servicios de mantenimiento de vehículos, es por eso que al analizar de manera detallada la problemática de contratación pública en este sector vulnerable se observa que no existe un apoyo para disminuir los índices de pobreza ni de contribuir al desarrollo de las pequeñas empresas para que exista una relación mutua entre productor y consumidor.

En este caso será preciso realizar una investigación directa a un grupo representativo del sector de servicio de mantenimiento de vehículos en la provincia de Cotopaxi, que permita contar con criterios sobre el comportamiento generalizado de los proveedores en la gestión que realizan para su contratación.

Por otra parte, en la investigación realizada se determinará las causas por las cuales siguen manteniendo los contratos con las entidades del sector público.

2.7. Objetivos

2.7.1 Objetivo General

- Analizar los procesos de contratación pública para el fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria en el sector de servicios de mantenimiento en la provincia de Cotopaxi.

2.7.2. Objetivos Específicos

- Establecer un sustento teórico y conceptual que fundamente las variables de estudio con la finalidad de desarrollar lineamientos claros en la aplicación de las metodologías de investigación.
- Analizar los actores de la economía popular y solidaria del sector de servicios de mantenimiento de vehículos de la provincia de Cotopaxi, mediante los procesos de contratación pública, permitiendo consolidar y aprovechar las oportunidades de trabajo.
- Determinar el nivel de cumplimiento de los procesos estandarizados en el sistema de servicio de compras públicas en el sector de servicios de mantenimiento de vehículos, permitiendo convertirse en proveedores del estado.
- Proponer un sistema de modelación financiera utilizando los principios de la contratación pública.

2.8. Variables de Investigación

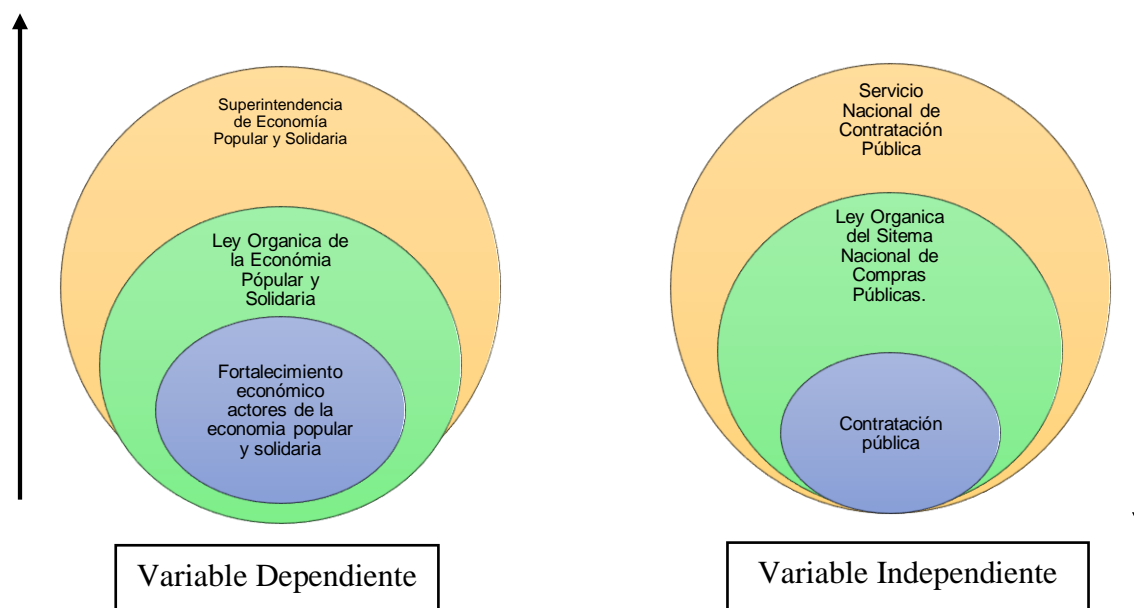
Variable Independiente: Contratación Pública.

Variable Dependiente: Fortalecimiento económico de los actores de la economía popular y solidaria en el sector de servicio de mantenimiento de vehículos.

2.9. Subordinación conceptual

Figura 7

Variables de Estudio



2.10. Hipótesis

Hipótesis Alternativa (H1): Los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento económico de los actores de la economía popular y solidaria del sector de servicio de mantenimiento de vehículos en la provincia de Cotopaxi.

Hipótesis Nula (H0): Los procesos de contratación pública no inciden en el fortalecimiento económico de los actores de la economía popular y solidaria del sector de servicio de mantenimiento de vehículos en la provincia de Cotopaxi.

2.11. Delimitación

2.11.1. Delimitación espacial

Análisis de los procesos de contratación pública para el fortalecimiento económico de los actores de la economía popular y solidaria del sector servicios de mantenimiento de

vehículos, en la provincia de Cotopaxi, la misma que consta de siete cantones (Latacunga, La Mana, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí y Sigchos.) y unos vehículos matriculados en la provincia que asciende a 36 511 hasta el año 2016 según el INEC.

2.11.2. Delimitación del contenido

Aspecto: Fortalecimiento económico de los actores de la economía popular y solidaria

Lugar: Cotopaxi

Campo: Economía, Administración y Política

Área: Financiera

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA

Para el presente trabajo de investigación se empleará una metodología descriptiva la cual tiene por objetivo describir la naturaleza de un segmento demográfico, es decir, puntualizar las características de la población que se está estudiando y la investigación correlacional que se encarga de medir dos variables (independiente y dependiente) que interactúen entre sí y una investigación de campo para realizar encuestas a las empresas objeto de estudio, además que el proyecto tendrá un enfoque cuantitativo el cual se encarga de una recolección de datos para probar una hipótesis de manera estadística.

3.1. Enfoque de la investigación

3.1.1. Investigación cuantitativa

Según Rivadeneira (2017) la metodología cuantitativa estudia:

Hechos observables, medibles y replicables, haciéndolo en un contexto controlado donde se utiliza un lenguaje con precisión matemática y con modelos estadísticos de la codificación numérica. La investigación cuantitativa destaca que las características importantes se pueden mencionar:

- Problema bien definido por el investigador.
- Los objetivos claramente definidos por el investigador
- Se elaboran hipótesis para ser verificados o falseados mediante pruebas empíricas.
- Utiliza instrumentos para recolección de información y medición de variables muy estructuradas. (p.117)

Esta metodología se orienta en el análisis de datos numéricos para recopilar datos concretos para comprobar una probabilidad implementando una encuesta con preguntas cerradas y elección múltiple, estos resultados son verificados con técnicas estadísticas.

3.2. Modalidad de la investigación

3.2.1. Investigación de campo

Para Sanca Tinta (2011) la metodología de campo: “Se apoya en información del objeto de estudio o de los involucrados en él, a partir de indagación de campo como en la investigación:

- Censal; estudios demostrables sobre toda la población.
- De caso; encuestas, observaciones, entrevistas y cuestionarios” (p. 623).

La investigación de campo obtiene datos a través de encuestas realizadas en el sector que se está analizando, diagnosticando necesidades y problemas para poder dar una solución a la problemática.

3.3. Nivel o tipo de investigación

3.3.1. Investigación descriptiva

Según Sanca Tinta , (2011) este tipo de investigación:

Es la descripción, registro, análisis e interpretación, mediante análisis. En ésta investigación se ven y se analizan las características y propiedades para que con un poco de criterio se las pueda clasificar, agrupar o sintetizar, para luego poder profundizar más en el tema. En la investigación descriptiva se trabaja sobre la realidad de los hechos y su correcta interpretación. (p. 623-624)

En el presente estudio se aplicará este tipo de investigación, debido a que se busca tener una descripción de los aspectos relevantes de las variables de estudio, y a la vez que se busca especificar ciertas propiedades y características importantes de los grupos, personas y empresas de objetos de estudio.

Según Ocampo, (2017) aporta que:

Un estudio descriptivo requiere que el investigador posea una idea amplia del objeto de estudio, pues es la única forma en que puede formular las interrogantes específicas, seleccionar las variables que se van a establecer, elegir el método más exacto para determinarlas y detallar los grupos que se van a incluir en la medición. Cuantas más variables se analicen, mejor determinado quedará el fenómeno. (p.18)

Este método investigativo permite plantear de manera específica las interrogantes, dando a conocer las características más relevantes dentro de las variables, poder evaluar y establecer una relación entre ellas.

3.3.2. Investigación correlacional

Según Causas, D. (2015) manifiesta que:

“Este tipo de estudios se utilizan para determinar en qué medida dos o más variables están relacionadas entre sí. Se trata de averiguar de qué manera los cambios de una variable influyen en los valores de otra variable”. (p.9)

La investigación a realizarse se empleará este tipo debido que se fijara la relación que tiene entre si dos variables, conceptos o categorías, permitiendo medir el grado de correlación.

Según Ocampo (2017)

Su objetivo es analizar, evaluar y describir los tipos de relación que existen entre los conceptos, rasgos o variables que constituyen un fenómeno, en un contexto particular. Por supuesto, el punto de inicio de un estudio correlacional debe ser uno explicativo, porque es éste el que determina las variables que aquél relacionará. (p. 9)

La investigación correccional es muy útil debido que permitirá estudiar una serie de elementos que tienen ciertas variables y las relaciones que poseen entre ellas y estas variables que van a ser relacionadas deben tomarse de un mismo objeto de estudio y deben ser seleccionadas con el mismo criterio.

3.4. Población

De acuerdo Martínez (2016) la población en estadística se define: “Es un conjunto de medidas o el recuento de todos los elementos que presentan una característica común. El término población se usa para denotar el conjunto de elementos del cual se extrae la muestra” (p.4).

La población es el conjunto total de los individuos que son de interés para la investigación; la población se lo denomina también como el universo que el investigador posee a su disposición, a partir del cual determinará un segmento que servirá para su estudio específico llamado muestra.

En la provincia de Cotopaxi en el sector de servicios de mantenimiento de vehículos existe una población de 200 empresas que se encuentran registradas en el SERCOP dedican a esta actividad, distribuida de la siguiente manera:

Tabla 4

Distribución de proveedores en la provincia de Cotopaxi

Cantón

La Maná	9
Latacunga	54
Pangua	2
Pujilí	4
Salcedo	25
Saquisilí	2
Sigchos	3
Total	99

Nota: Recuperado de (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2019)

En la provincia de Cotopaxi se ha distribuido los proveedores en cada cantón, se puede observar que en el cantón Latacunga existe una mayor cantidad de proveedores, pero no hay que descartar que en los cantones que existe una o dos empresas son de menor importancia que los demás; se realizara las encuestas en todos los lugares asignados.

Se detallada a continuación los datos de los proveedores de cada cantón.

Tabla 5

Proveedores en el cantón La Manag

Núm.	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"0702143645001"	CARLOS ARMANDO ROMERO QUEZADA	MECANICA EN GENERAL EL ORO	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	LA MANA
2	"0901966283001"	CARLOS RUPERTO TOBAR BURBANO	LUBRICADORA TOBAR - LA MANA	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	LA MANA
3	"1302054513001"	Cevallos Mendoza Carlos Angel	LAVADORA CEVALLOS	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	LA MANA
4	"0918920455001"	Garay Vergara Martin Roberto	TALLER DE MANTENIMIENTO GARAY	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	LA MANA

Núm.	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
5	"0200681278001"	GUSTAVO ALEJANDRINO MESTANZA LOMBEIDA	TALLER EL GATO	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	LA MANA
6	"1204139198001"	IZA PURUNCAJA LUIS GEOVANNY	MECANICA AUTOMOTRIZ EN GENERAL IZA	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	LA MANA
7	"0502012644001"	JUAN VICTOR MONSALVE DOISELA	MECANICA MONSALVE	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	LA MANA
8	"1204678773001"	MEJIA SOTO OSCAR GEOVANNY	TALLER DE MOTOS 101	87142	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	LA MANA
9	"0502197155001"	SANDRO DARWIN MENDOZA MONSALVE	MECANICA EN GENERAL MENDOZA	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	LA MANA

Nota: Recuperado de (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2019)

Tabla 6

Proveedores en el cantón Latacunga

Núm	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"1701150185001"	Almendariz Analuiza Hugo Leonardo	TALLER A DIESEL ARMENDARIZ	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
2	"0502343452001"	ALTAMIRANO BUSTOS DAVID SANTIAGO	MUNDO MOTOR & 4X4	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
3	"0501612196001"	AMILCAR ANTONIO - BLOQUEADO - GALLARDO ESPIN	SERVICIO DE TORNO Y MATRICERIA	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
4	"0500059217001"	Amores Castellano Luis Anibal	MECANICA LA RECONSTRUCTOR A	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
5	"0502597230001"	AMPARO ALEXANDRA CUNUHAY CHUSIN	LUBRIREPUESTOS EL AHORRO	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
6	"0501705065001"	ANGEL SANGUCHO MIGUEL	MECANICA SAN FRANCISCO	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
7	"0502082886001"	BUSTAMANTE GAVILANEZ WALTER JAVIER	TALLERES COTOPAXI	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
8	"0502642242001"	BYRON ROLANDO PANCHI CONSTANTE	SERVICIO DE TORNO Y SUELDAS ESPECIALES	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A

Núm	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
9	"0500616263001 "	CARLOS NESTOR ALCOSER CHACON	MOTOREPUESTOS KRAMS	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
10	"0502263874001 "	CARLOS ROBERTO TOAPANTA	FIBRA CAR	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
11	"0503966129001 "	Chiluisa Pastuña Byron Ruben	MECANICA AUTOMOTRIZ TOTAL CARS&TRUCKS	8714 3	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
12	"0501083018001 "	CLAUDIO TAPIA LUIS ALBERTO	MECANICA AUTOMOTRIZ DE ALBERTO	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
13	"0500012299001 "	CRISTOBAL GUILLERMO TERAN SIERRA	TALLERES TERAN	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
14	"0501126387001 "	EDGAR MARCELO LOPEZ TENELANDA	SERVICIO DE TORNO Y SUELDA	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
15	"0500680558001 "	ENRIQUE CHAVEZ PANCHI	MECANICA E.CHAVEZ	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
16	"1091760769001 "	FABRICA INTEGRAL VEHICULOS Y TRACTORES SETRU S.A	SETRU SA	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
17	"1707503585001 "	Farinango Tasiguano Julio César	AUTOMOTRIZ FARINANGO	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
18	"0500512900001"	FELIX GUILLERMO MENA DOMINGUEZ	SERVICIOS DE TORNOS MENA	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAX I	LATACUNG A
19	"0501092878001 "	FRANCISCO MARCELO VEINTIMILLA MEJIA	TALLERES VEINTIMILLA	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
20	"0501906580001 "	GALO ARTURO ZAPATA GALLO	TALLERES NORTE	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
21	"0502137359001 "	Guaita Guaita Nelson Rodrigo	AUTOMECANO DEL SUR	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
22	"0500928130001 "	GUIDO AMERICO MAYORGA PAZMIÑO	MECANICA MAYORGA	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
23	"0502362700001 "	GUIDO PATRICIO CLAVIJO BORJA	SERVICIOS DE TORNO COTOPAXI	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
24	"0501879126001 "	HENRY XAVIER AMORES PARRA	TALLERES AMORES	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A

Núm	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
25	"0502680549001 "	ITALO RENE PRUNA PRUNA	TECNIRADIADORES PRUNA	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
26	"0501536510001 "	JAIME GONZALO TARCO GUILCAMAIGU A	MECANICA EN GENERAL EL MAESTRO	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
27	"0502822398001 "	JIMENEZ BARBOSA ISAAC FELIPE	AUTOTRONICA JIMENEZ	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
28	"0503058984001 "	JORGE HUMBERTO VARGAS CALVOPIÑA	SERVI RADIADORES	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
29	"0501862841001 "	JOSE ARTURO TARCO OSORIO	MECANICA EL ESPAÑOL	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
30	"0501710354001 "	JOSELITO ORLANDO VITERI PRUNA	RADIADORES JESUS DEL GRAN PODER	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
31	"0501848279001 "	LEMA VACA JUAN JOSE	VULCANIZADORA LEMA	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
32	"0915506570001 "	LUIS ANIBAL SANTO MUSO	MECANICA LUCHITO SANTOS	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
33	"0502514227001 "	MARCO ANTONIO CONDOR GUILCAMAIGU A	MECANICA EL MAESTRO 2	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
34	"0502321698001 "	MARTINEZ MOLINA CARLOS OSWALDO	AUTOMOTRIZ MARTINEZ M	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
35	"0502219124001 "	MERIZALDE BOADA GLADYS ALEJANDRA	AUTOMOTRIZ BRAVO	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
36	"0503147134001 "	Mise Palomo Amparo del Rocio	LABORATORIO DIESEL EURO 3	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
37	"0502362890001 "	Molina Cardenas William Rene	LUBRI LAVADORA SAN MARTIN	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
38	"0500177779001 "	Molina Vela Oswaldo Washington	SERVICIO ELECTRICO A DIESEL DE OSWALDO MOLINA	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
39	"1801856624001 "	Oviedo Perez Edwin Danilo	SIM SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
40	"0500401112001 "	PROAÑO BELTRAN VICENTE TEODOMIRO	AUTO SERVICIOS	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A

Núm	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
41	"0502582893001 "	Quevedo Noboa Manuel Mesias	TECNI MOTOS QUEVEDO	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
42	"0501442560001 "	Quimbita Chanatasig Fernando Gonzalo	TECNICENTRO	8714 3	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
43	"0501415921001 "	RAUL HERNAN GUILCAMAIGU A TARCO	TALLER EN GENERAL R.G	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
44	"0501322044001 "	RODRIGUEZ ORBEA RAUL EDUARDO	RODRIMOTOR	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
45	"0500964465001 "	Santamaria Cuito Gustavo Arquivaldo	AUTOMOTOREZ SANTAMARIA	8714 3	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
46	"0591731513001 "	SARITESAM CIA. LTDA.	SEMAYARI MOTORS	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
47	"0500670278001 "	Tapia Tapia Segundo Cesar	ELECTROMECHANIC A TAPIA	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
48	"0501874085001 "	Tapia Toapanta Alfredo Efrain	LUBRIAUTO T&T	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
49	"0501145700001 "	toapanta caguana medardo ulpiano	MECANICA AUTOMOTRIZ RUMIPAMBA	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
50	"0501185011001 "	VACA PEÑAFIEL VICENTE FEDERICO	MECANICA AUTOMOTRIZ CENTRO	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
51	"0502399041001 "	Vaca Singaña Fausto Lisandro	FADICARST	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
52	"0591722271001 "	VALENCIA & VALENCIA CIA.LTDA.	VALENCIA & VALENCIA	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
53	"0501897714001 "	VILLAMARIN VILLAMARIN DANIEL ALONSO	ENDEREZADA Y PINTURA DANIEL	8714 1	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A
54	"0501878003001 "	WILLIAM HIPOLITO PROAÑO TAPIA	TECNI RADIADOR	8715 9	SERVICIOS DE MANTENIMIE N	COTOPAX I	LATACUNG A

Nota: Recuperado de (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2019)

Tabla 7

Proveedores en el cantón Pangua

Núm.	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"1207516384001"	FLORES PINO JACINTO ELISEO		87142	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	PANGUA
2	"1802013340001"	SALAZAR YUNAPANTA HECTOR EMILIO		87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	PANGUA

Nota: Recuperado de (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2019)

Tabla 8

Proveedores en el cantón Pujilí

Núm.	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"0501550362001"	Caisa Vega José Miguel	VULCANIZADORA LOS DOS HERMANOS	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	PUJILI
2	"0501341838001"	MANUEL ALONSO YUPANGUI GUILCAZO	MECANICA EN GENERAL DANIELITO	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	PUJILI
3	"0501694194001"	MIGUEL ANGEL HINOJOSA ORBEA	MECANICA EN GENERAL HINOJOSA	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	PUJILI
4	"0503183972001"	Tapia Tapia Edgar Geovanny	LA CASA DEL RADIADOR TAPIA	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	PUJILI

Nota: Recuperado de (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2019)

Tabla 9

Proveedores en el cantón Salcedo

Núm.	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"0500508312001"	BENIGNO CUNALATA GUATO	MECANICA JORGE ARMANDO	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
2	"0500118658001"	BALAREZO LASCANO DAVID CRISTOBAL	BALAREZO LASCANO DAVID CRISTOBAL	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
3	"0500747712001"	CARLOS ENRIQUE VASQUEZ SEGOVIA	MECANICA VASQUEZ	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
4	"0501826531001"	EDGAR ROMEO QUISPE ACOSTA	SERVICIOS DE MECANICA EN GENERAL EDGAR QUISPE	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO

Núm.	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
5	"0503206781001"	EDISON RAFAEL GUATUMILLO MAÑAY	MECANICA EN GENERAL AMIGOS DEL VOLANTE	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
6	"0501435234001"	JORGE RODRIGO BALAREZO VARGAS	MECANICA LOS CHAVOS	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
7	"0501384978001"	JOSE EFRAIN ORTIZ ALCOCER	TALLER LA UNION	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
8	"0501370407001"	JOSE MARCELO RAMON TORO	TALLER J.R.	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
9	"0501171862001"	JUAN RODRIGO BARRIGA	MECANICA EN GENERAL RUMIPAMBA	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
10	"0500989272001"	LESCANO SANTANA ANGEL ALFREDO	MECANICA GENERAL LESCOANO	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
11	"1802481570001"	LUIS ENRIQUE PULLUPAXI QUICALIQUIN	MECANICA TRACTO DIESEL	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
12	"1706350343001"	MALLIQUINGA CHISAGUANO JOSE MANUEL	TALLER AUTOMOTRIZ JM	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
13	"0501982219001"	MARCO PATRICIO NAULA SANGUCHO	MECANICA EN GENERAL NAULA	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
14	"0501166342001"	MARIO ABSALON RUIZ GUANOLUISA	MECANICA EN GENERAL RUIZ	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
15	"0500880208001"	MARIO GUSTAVO ESPIN VASQUEZ	MECANICA EN GENERAL ESPIN	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
16	"0503427205001"	NAULA NAULA SERGIO RAMIRO	MECANICA AUTOMOTRIZ ORIENTAL	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
17	"0501362800001"	PATRICIO GERMANICO CRUZ SARABIA	MECANICA EN GENERAL CRUZ	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
18	"0502594872001"	SALGUERO ESPINOSA FANNY PAOLA	CENTRO AUTOMOTRIZ TECNICO	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
19	"0500097944001"	SEGUNDO CRISTOBAL SUAREZ CELA	TALLER DE TRILERES SUAREZ	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
20	"0502148737001"	SEGUNDO EFRAIN SILVA ARCOS	MECANICA EN GENERAL DON PIN	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
21	"0501042816001"	SEGUNDO TOMAS NAULA SANGUCHO	MECANICA ORIENTAL	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO

Núm.	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
22	"0501847388001"	SILVER FRANKLIN PERALTA PILA	TALLER DE ENDEREZADA Y PINTURA DIVINO NIÑO JESUS	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
23	"1702993310001"	Tenorio Toapaxi Abelardo	VULCANIZADORA PRINCIPE SAN MIGUEL	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
24	"0502716129001"	TONATO BARAHONA SEGUNDO MANUEL	ELECTROMECANICA TURBO DIGITAL	87159	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO
25	"0501273510001"	VILLACIS RENJIFO JOSE CARLOS	LUBRICADORA MASTER	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SALCEDO

Nota: Recuperado de (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2019)

Tabla 10

Proveedores en el cantón Saquisilí

Núm.	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"0501481998001"	LUIS GONZALO BAÑO PURUNCAJAS	MECANICA CENTRO	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SAQUISILI
2	"0502160989001"	MARTINEZ CHANATASIG JORGE WASHINGTON	MECANICA MARTINEZ "ENDERAZADA Y PINTURA"	87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SAQUISILI

Nota: Recuperado de (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2019)

Tabla 11

Proveedores en el cantón Sigchos

Num	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	CPC	Categoría	Provincia	Cantón
1	"0502802218001"	AZA COCHA EDISON VINICIO		87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SIGCHOS
2	"1716801566001"	CURCO TIMBILA LUIS JOAQUIN		87149	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SIGCHOS
3	"0503455214001"	TUTASIG MORALES MARCO VINICIO		87141	SERVICIOS DE MANTENIMIEN	COTOPAXI	SIGCHOS

Nota: Recuperado de (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2019)

3.5. Muestra

Según los autores Badii, Castillo, Landeros, & Cortez, (2007) definen a la muestra como: “un segmento (por definición pequeño) tomada de la población basado en ciertos criterios, para poder representar a la población” (p.115).

La muestra es un sub conjunto de la población, es decir, una parte o segmento que encierra una cantidad importante y representativa de la población.

Se determinó que, en la provincia de Cotopaxi en el sector de servicio de mantenimiento de vehículos para la ejecución de la actual investigación, se emplea la presente fórmula:

$$n = \left[\frac{N * Z^2 * P * Q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q} \right]$$

Donde

N= Población

P= Probabilidad de ocurrencia

Q= Probabilidad de no ocurrencia

E= Error de muestreo

Z= Nivel de confianza

Datos de Investigación

N= 99

P= 0,5

Q= 0,5

E= 0,05

$Z= 1,96$

$$n = \left[\frac{99 * (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}{0,05^2 * (99 - 1) * 1,96^2 * 0,5 * 0,5} \right]$$

$$n = 78,88$$

$n = 79$ personas encuestadas

Se establece una muestra de 79 encuestas que serán designadas al servicio de mantenimiento de vehículos de la provincia de Cotopaxi. Distribuidas en un número de encuestas de la siguiente manera:

Tabla 12

Numero de encuestas a realizarse en cada cantón de la provincia de Cotopaxi

Muestra		
Cantón	Empresas	%
La Maná	7	9%
Latacunga	43	55%
Pangua	2	2%
Pujilí	3	4%
Salcedo	20	25%
Saquisilí	2	2%
Sigchos	2	3%
Total	79	100%

Nota: Recuperado de (Sistema Oficial de Contratación Pública, 2019)

Muestreo aleatorio estratificado

Según Otzen, T. Manterola, C. (2017) manifiesta que, “estrato a los subgrupos de unidades de análisis que difieren en las características que van a ser analizadas”.

Lind & Marchal (2004) en su libro de estadística y muestreo manifiestan:

Después que la población se ha dividido en estratos, puede seleccionarse una muestra proporcional o no proporcional. Como el nombre lo dice, un procedimiento de muestreo proporcional requiere que el número de elementos en cada estrato tenga la misma proporción que se encuentra en la población.

Se ha tomado como preferencia realizar un muestreo aleatorio estratificado, de acuerdo al peso que tiene cada una de las ciudades que van a ser analizadas. Según el número de empresas que tiene cada ciudad se ha asignado un porcentaje proporcional para determinar el número de encuestas asignadas a cada cantón.

3.6. Fuentes y técnicas de recopilación de información y análisis de Datos

3.6.1. Recolección de información: Técnicas e Instrumentos

Para la ejecución del presente proyecto es necesario obtener información real a través de instrumentos como son las encuestas.

Encuesta

Una encuesta es una herramienta para recolectar información por medio de un cuestionario previamente diseñado, es por eso que López Roldán & Fachelli, (2015) afirman que:

En la investigación social, la encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de los datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a

la población o una muestra extensa de ella mediante una entrevista donde es característico el anonimato del sujeto. (p.8)

La encuesta es un procedimiento donde el investigador recopila información de personas o empresas mediante un cuestionario a la muestra de la población ya establecida, las preguntas formuladas serán de carácter cerrado y elección múltiple.

3.7. Fuentes y técnicas de recopilación de información y análisis de Datos

3.7.1. Operacionalización de Variable Independiente: Contratación pública

Tabla 13

Operacionalización de variable independiente

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Método
Contratación pública: Se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría.	Servicio Nacional de contratación pública	Indicadores de gestión en compras y contrataciones públicas	¿La información es completa y actualizada?	Aplicar encuestas a las empresas tomadas como muestra
	Principios de la Contratación Pública	Estadísticas de contratos	¿Las entidades conocen acerca del proceso de contratación pública?	
	Fases del proceso de contratación pública			
	Plan anual de contratación (PAC)	Número de proveedores registrados	¿Porcentaje de inversión aplicado a este sector?	
	Recursos del estado			

3.7.2. Operacionalización de Variable Dependiente: Fortalecimiento económico actores de la economía popular y solidaria

Tabla 14

Operacionalización de variable dependiente

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems Básicos	Método
Fortalecimiento económico para los actores de la economía popular y solidaria: La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos.	Principios de la economía popular y solidaria EPS	Superintendencia de economía popular y solidaria	¿Cumple con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de economía popular y solidaria?	Aplicar encuestas a las empresas tomadas como muestra.
		Porcentaje de incidentes priorizados atendidos del Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE	¿Se obtuvo una solución al problema presentado?	
	Sector de mantenimiento de vehículos	Tasa de crecimiento de los proveedores catalogados	¿Existe apertura para otros talleres de mantenimiento de vehículos?	

3.8. Procesamiento de la información

Una vez realizadas todas las encuestas a la muestra correspondiente a la provincia de Cotopaxi en las empresas de servicio de mantenimiento de vehículos que se encuentran registrados en el proceso de contratación pública, se procedió a la tabulación de los datos cuantitativos en el programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) o en español que significa Producto de Estadística y Solución de Servicio.

Es un programa estadístico que es utilizado para analizar datos, crear tablas y gráficas, ya sean estas simples o complejas. Incluye estadística descriptiva, tabulación, tablas de frecuencia, pruebas tipo T, entre otras funciones.

Con este software permitirá realizar gráficos estadísticos de cada una de las preguntas realizadas y con ello se logrará comprobar la hipótesis.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados

Pregunta 1:

Figura 8

Economía Popular y Solidaria (EPS)

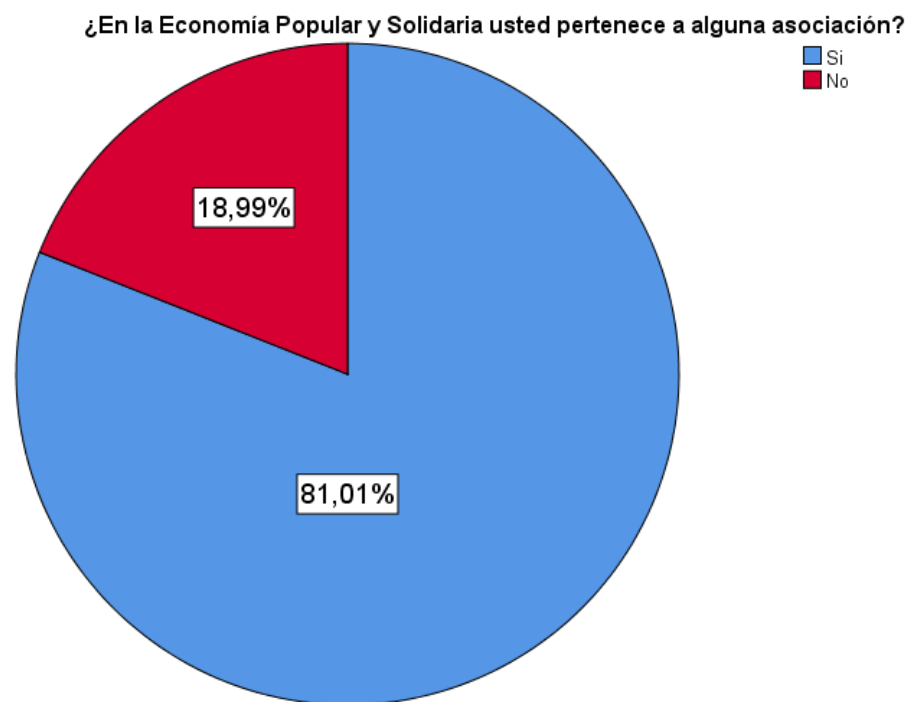


Tabla 15

Economía Popular y Solidaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	64	81,0	81,0	81,0
	No	15	19,0	19,0	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: De un total de 79 encuestado el 81,01% correspondiente a 64 propietarios afirmaron que si encuentran registrado en la Economía Popular y Solidaria mientras que apenas un 18,99% correspondiente a 15 propietarios manifestaron que no pertenece a ningún tipo de asociación de la Economía Popular y Solidaria.

En la Economía Popular y solidaria la mayoría de sus integrantes se encuentran inscritos en una asociación mientras que su minoría prefiere trabajar de manera independiente.

Pregunta 2:

Figura 9

RUP

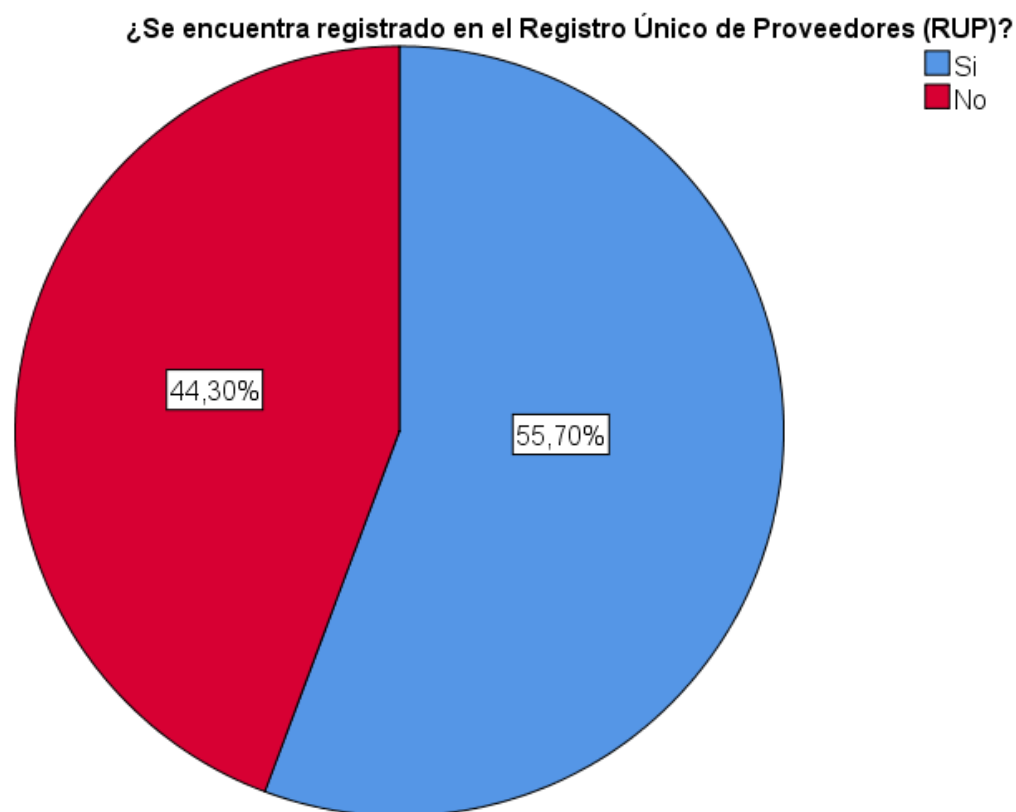


Tabla 16

RUP

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	44	55,7	55,7	55,7
	No	35	44,3	44,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: El 55,70% correspondiente a 44 encuestados afirmaron que, si se encuentran registrados en la Registro Único de Proveedores, mientras que un 44,30% correspondiente a 35 propietarios manifestaron que no se encuentran inscritos en el Registro Único de Proveedores (RUP).

Con los datos obtenidos se observa que más de la mitad de encuestados se encuentran inscritos en el RUP, este es un requisito actualmente importante que debe estar habilitado, esto acredita para ser un proveedor del estado. Menos de la mitad no se encuentra inscrito en el registro único de proveedores.

Pregunta 3:

Figura 10

Capacitación emitida por el SERCOP

¿Ha participado en algún tipo de capacitación emitido por el Servicio Nacional de Contratación Público (SERCOP)?

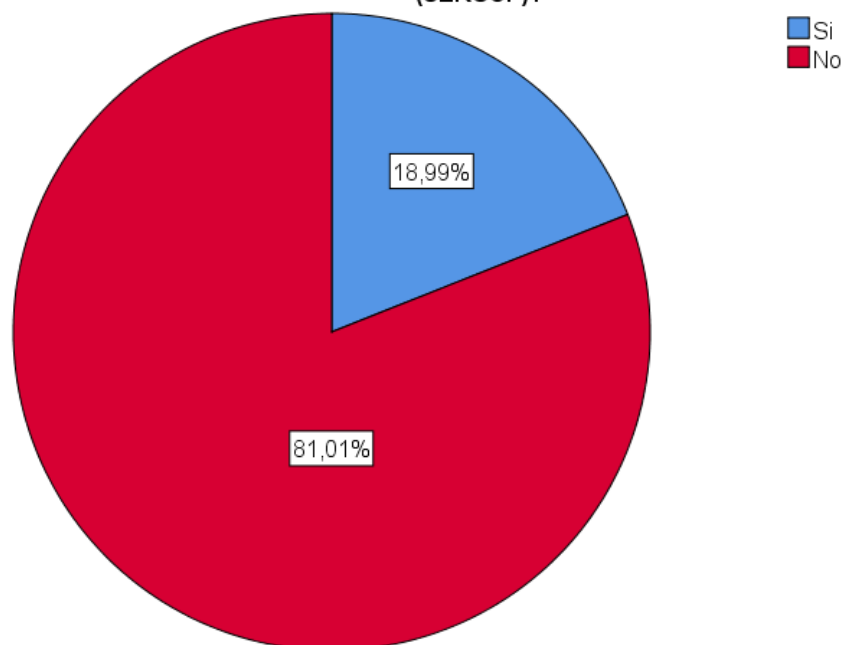


Tabla 17

Capacitación emitida por el SERCOP

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	15	19,0	19,0	19,0
	No	64	81,0	81,0	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: El 81,01% perteneciente a 64 encuestados de las empresas que prestan servicios de mantenimiento vehicular ha manifestado que no ha participado en algún tipo de capacitación emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), mientras tanto un 18,99% correspondiendo a 15 encuestados mencionaron si haber participado en alguna capacitación.

El porcentaje de mayor relevancia afirma no haber participado en ninguna capacitación emitida por esta institución, ya sea por falta de información o notificación para participar como proveedor del estado, es decir, no conocen los beneficios de trabajar con el sector público, la disponibilidad de tiempo del propietario o desconocimiento de las capacitaciones emitidas por

el SERCOP es una de las principales causas por la cual no se han presentado a las mismas.

Actualmente las personas que trabajan con este sector son las que han actualizado sus conocimientos sobre la contratación pública.

Pregunta 4:

Figura 11

Contratación con el sector público

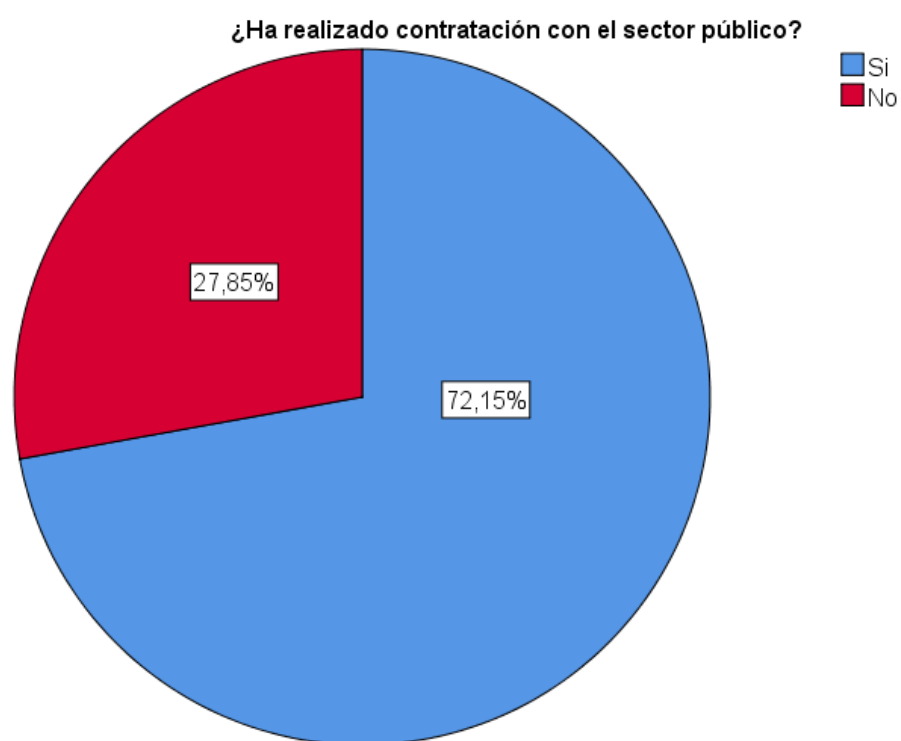


Tabla 18

Contratación con el sector público

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	57	72,2	72,2	72,2
	No	22	27,8	27,8	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: De un total de 79 encuestados se puede determinar que un 72,15% equivalente a 57 emprendedores sí han realizado contratación con el sector público brindándoles el servicio de mantenimiento a los vehículos y un 27,85% perteneciente a 22 personas no han realizado contratación con el sector público y brindan su servicio de manera individual.

En el sector de mantenimiento de vehículos 57 proveedores han trabajado con la contratación pública. Las entidades que no han sido electas para brindar sus servicios en este sector no han culminado los procesos o no han sido seleccionados por el Servicio Nacional de Contratación Pública, sin embargo, se encuentran inscritas.

Pregunta 5:

Figura 12

Mejora del proceso de contratación pública

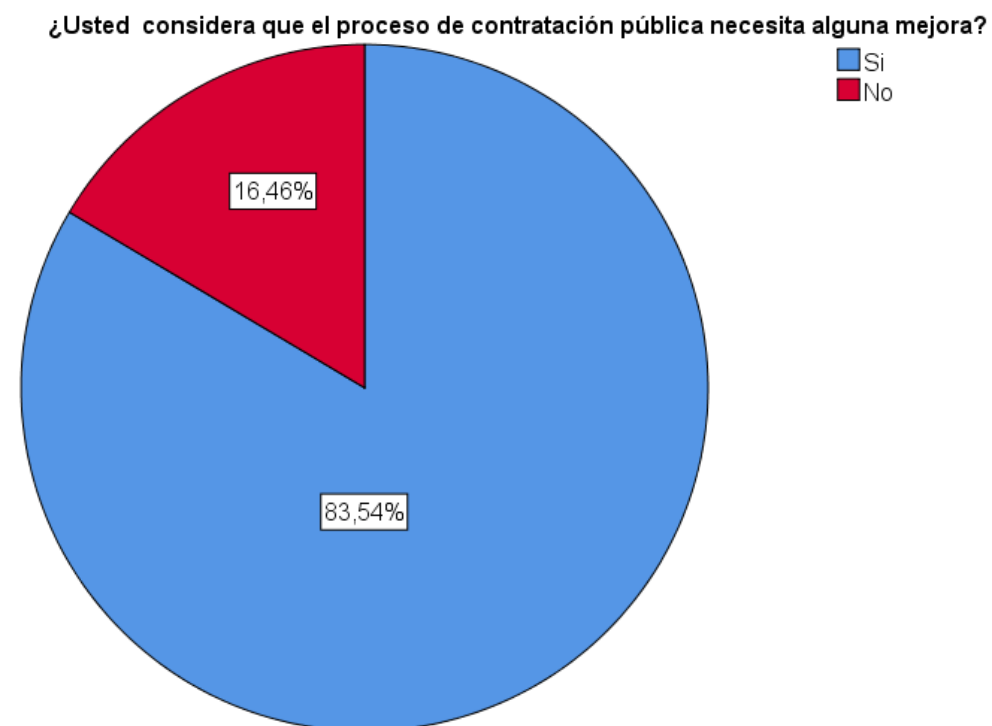


Tabla 19

Mejora del proceso de contratación pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	66	83,5	83,5	83,5
	No	13	16,5	16,5	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: Del total de 79 encuestados e inscritos en la SERCOP se pudo constatar que un 83,54% de encuestados han mencionado que los procesos de contratación pública deben ser mejorados y el 16,46% equivalente a 13 personas han manifestado los procesos de contratación son claros y no necesitan ninguna modificación.

El proceso de contratación pública ha sido modificado varias veces y cuenta con resoluciones que sirven de soporte para su cumplimiento. Proveedores que mencionan que necesita alguna mejora es por el desconocimiento de la ley y sus respaldos que no han sido revisados durante su periodo de contratación con el sector público.

Pregunta 6:

Figura 13

Contrataciones en el año 2019

¿En el periodo del año 2019 cuántas veces ha realizado contrataciones con el sector público?

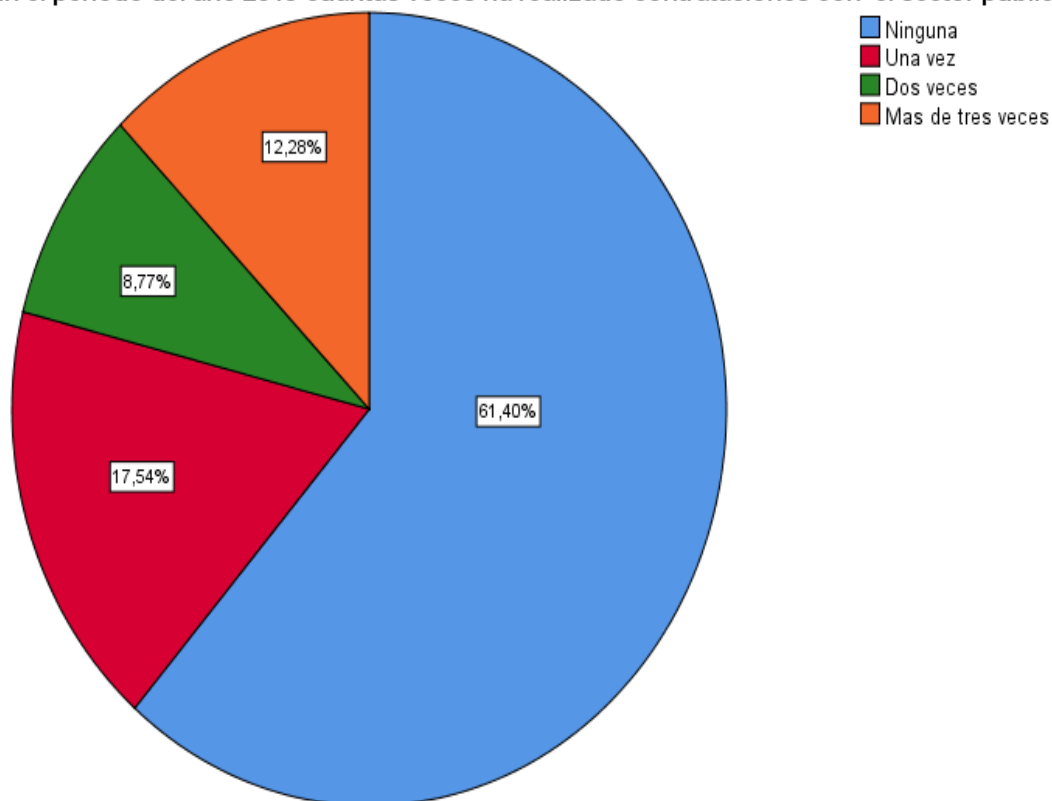


Tabla 20

Contrataciones en el año 2019

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguna	35	44,3	61,4	61,4
	Una vez	10	12,7	17,5	78,9
	Dos veces	5	6,3	8,8	87,7
	Más de tres veces	7	8,9	12,3	100,0
	Total	57	72,2	100,0	
Perdidos	Sistema	22	27,8		
Total		79	100,0		

Análisis e interpretación: De las 57 entidades que han trabajado con las entidades públicas se determina que, durante el año 2019, 35 propietarios no han contratado durante este periodo, 10 propietarios han contratado una sola vez, apenas 5 propietarios han realizado dos contrataciones con el sector público y 7 propietarios han contratado tres veces o más durante este año correspondiente a 44,3%, 12,7%, 6,3% y 8,9% respectivamente.

Durante el año 2019 la mayoría de empresarios encuestados no han realizado contrataciones con el sector público, uno de los principales motivos es prestar su servicio de mantenimiento vehicular a toda la comunidad sin dar preferencia, el restante de los propietarios que han realizado una o más contrataciones al año asciende a 27,9% de la población total encuestada, es decir, que una mínima cantidad han tenido resultados favorables para continuar con este servicio a este sector.

Pregunta 7:

Figura 14

Tiempo que ha trabajado

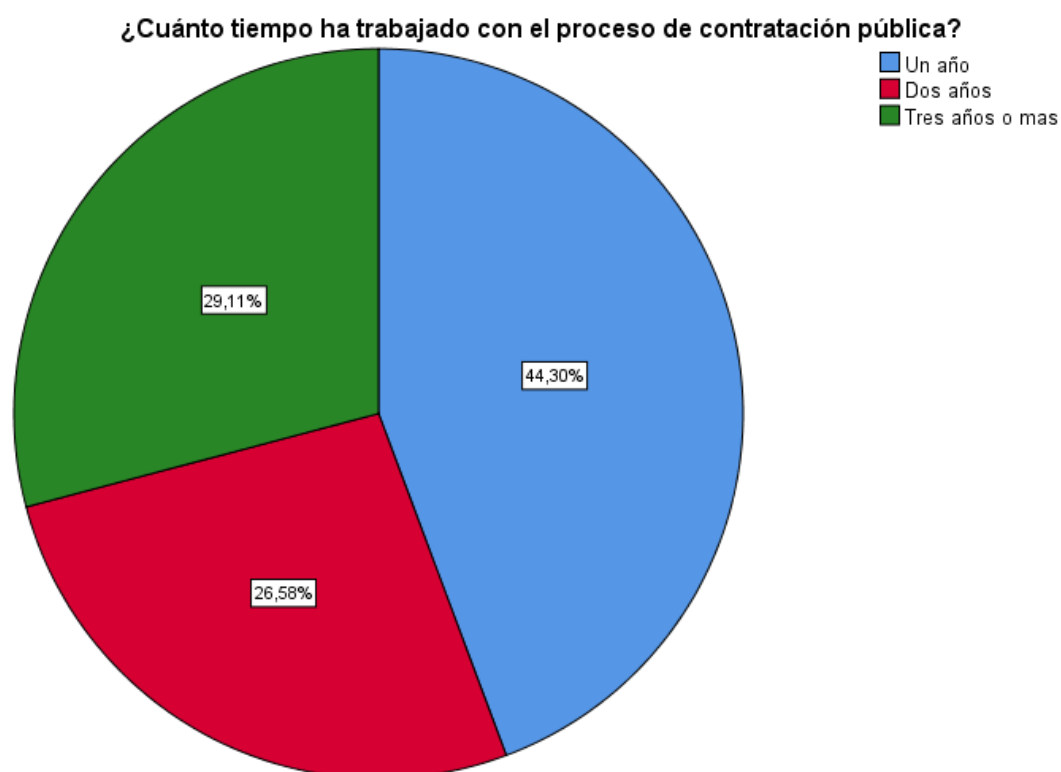


Tabla 21

Tiempo que ha trabajado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Un año	35	44,3	44,3	44,3
	Dos años	21	26,6	26,6	70,9
	Tres años o mas	23	29,1	29,1	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: De un total de 79 encuestado el 44,30% de los propietarios han trabajado por un año en los procesos de contratación con el sector público, el 29,11% llevan trabajando tres años o más y un 26,58% solo ha trabajado dos años equivalentes a 35, 23 y 21 encuestados respectivamente.

El tiempo de duración que ha permanecido el servicio de mantenimiento de vehículos trabajando con el proceso de contratación pública ha sido periodos cortos por diferentes razones manifestadas por algunos de los encuestados (demora en los pagos, demora en los trámites, falta de información, entre otros).

Pregunta 8:

Figura 15

Motivo para participar en los procesos de contratación pública

¿Usted considera que el principal motivo para participar en los procesos de contratación pública es? (escoja una sola opción)

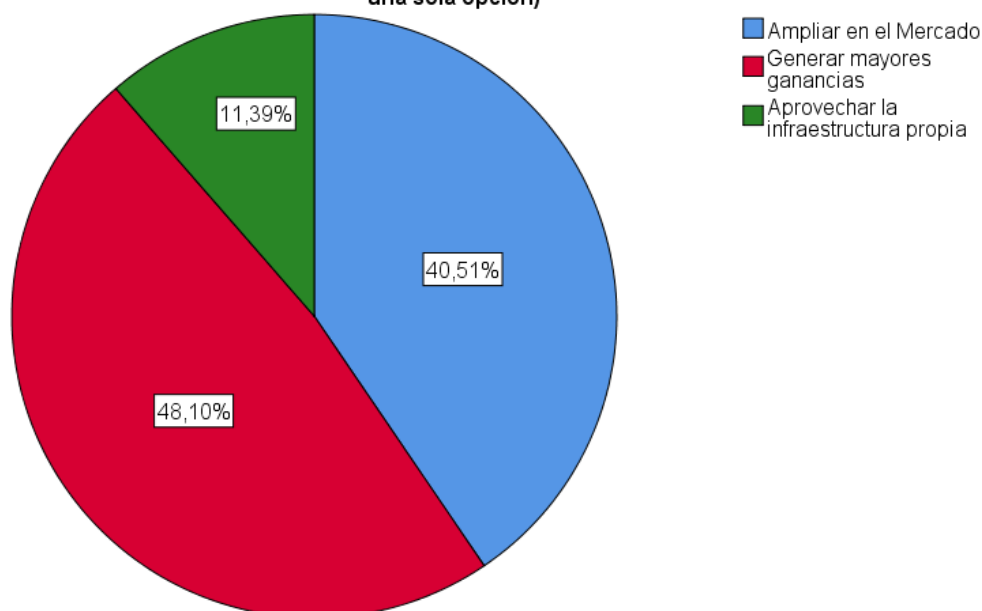


Tabla 22

Motivo para participar en los procesos de contratación pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ampliar en el Mercado	32	40,5	40,5	40,5
	Generar mayores ganancias	38	48,1	48,1	88,6
	Aprovechar la infraestructura propia	9	11,4	11,4	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: De un total de 79 entidades encuestadas se pudo determinar que 38 propietarios consideran que el principal motivo de contratar con el sector público es para ayudar generar mayores ganancias, 32 propietarios que es por ampliar el mercado, apenas 9 propietarios que lo hacen por aprovechar su infraestructura propia que poseen esto correspondiente a 48,10%, 40,51% y 11,39% respectivamente.

El principal motivo para trabajar con el proceso de contratación pública es incrementar sus ganancias para mejorar su calidad de vida, dar un mejor servicio de mantenimiento de

vehículos, poder ampliarse en el mercado generando fuentes de empleo y mejora su infraestructura para una mejor satisfacción del cliente.

Pregunta 9:

Figura 16

Barrera de Acceso

¿Cuál es la principal barrera de acceso para los proveedores en los procesos de contratación pública? (escoja una sola opción)

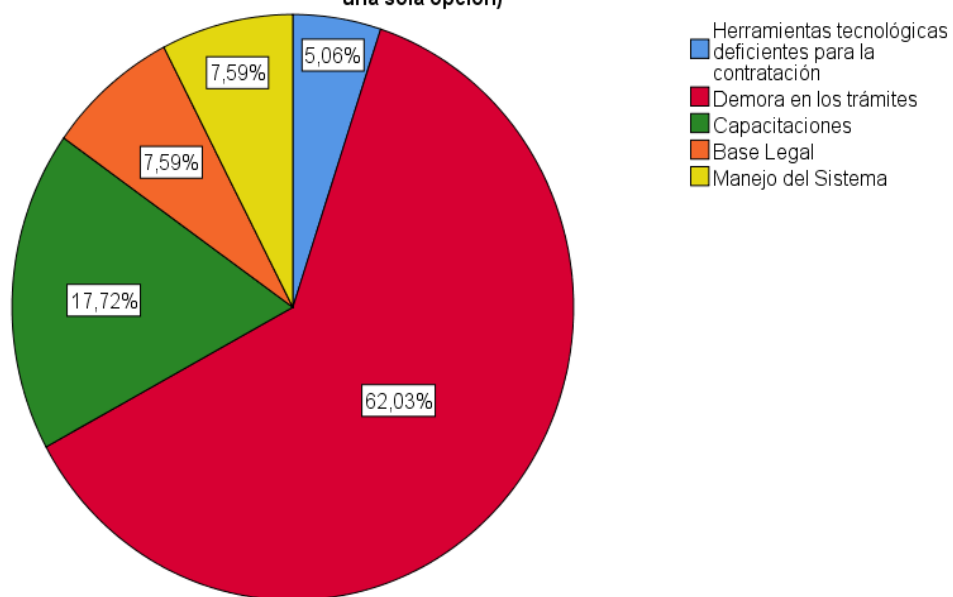


Tabla 23

Barrera de Acceso

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Herramientas tecnológicas deficientes para la contratación	4	5,1	5,1	5,1
	Demora en los trámites	49	62,0	62,0	67,1
	Capacitaciones	14	17,7	17,7	84,8
	Base Legal	6	7,6	7,6	92,4
	Manejo del Sistema	6	7,6	7,6	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: El 62,03% de un total de 79 encuestados manifestaron que la principal barrera de acceso en los procesos de contratación pública es por la demora en los trámites, un 17,72% mencionó que es por la falta de capacitaciones, el 7,59% es por la base legal, otro 7,59% por el manejo de sistema y finalmente un 5,06% es por las herramientas tecnológicas deficientes para la contratación.

Dentro del proceso de contratación pública el obstáculo de mayor importancia es el tiempo que se tarda en realizar los trámites, lo cual implica inconformidad para el proveedor, actualmente se cuenta con un proceso en los trámites de manera digital. La falta de información es otra limitante para conocer el proceso de contratación pública, es decir, desconocimiento de capacitaciones.

Pregunta 10:

Figura 17

Manejo del sistema SOCE

¿Ha manejado usted el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública (SOCE)? Si su respuesta es No siga a la pregunta número 12.

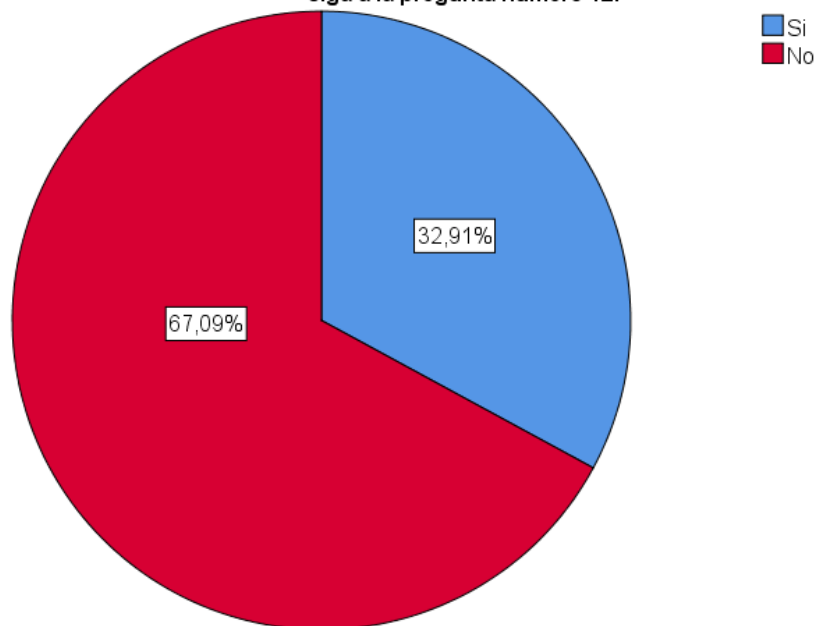


Tabla 24

Manejo del sistema SOCE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	26	32,9	32,9	32,9
	No	53	67,1	67,1	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: El 67,09% equivalente a 53 propietarios mencionan que no han manejado el sistema mientras que un 32,91% proporcional a 26 encuestados manifestaron que si han manejado el Sistema Informativo Oficial de Contratación Pública (SOCE).

Se ha obtenido un resultado de una frecuencia de 53 encuestados que no han manejado este sistema, ya que se encontraba inscritas con anterioridad a la implementación de este software. Actualmente para estar inscrito dentro del proceso de contratación pública se debe registrar a través del programa SOCE, se obtiene de manera gratuita en el portal del SERCOP y es de fácil acceso para todos.

Pregunta 11:

Figura 18

Complejidad del sistema SOCE

¿Seleccione cuál es el grado de complejidad en el manejo del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública (SOCE)?

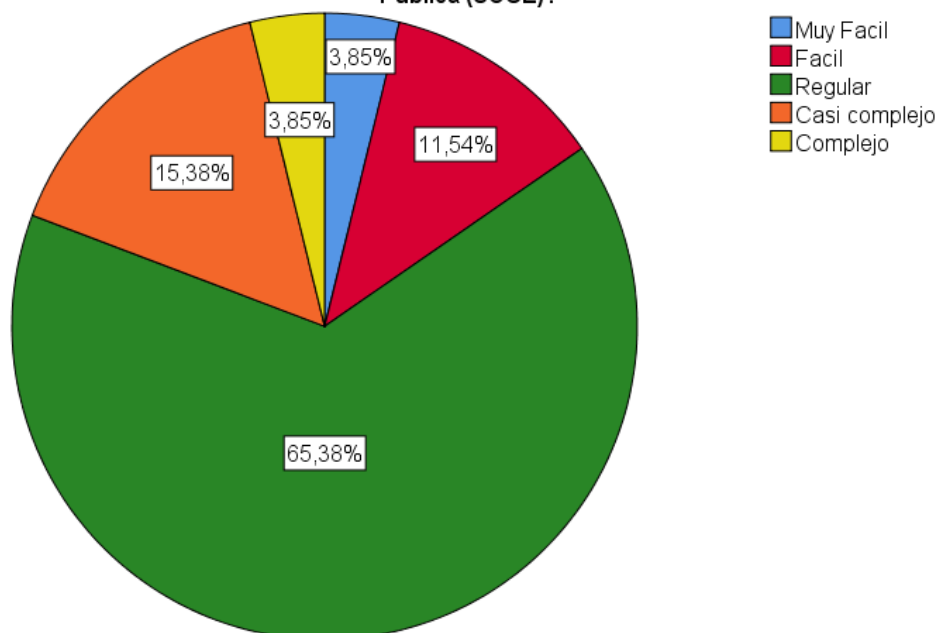


Tabla 25

Complejidad del sistema SOCE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy Fácil	1	1,3	3,8	3,8
	Fácil	3	3,8	11,5	15,4
	Regular	17	21,5	65,4	80,8
	Casi complejo	4	5,1	15,4	96,2
	Complejo	1	1,3	3,8	100,0
	Total	26	32,9	100,0	
Perdidos	Sistema	53	67,1		
Total		79	100,0		

Análisis e interpretación: De las 26 personas que si manejaron el Sistema Informativo Oficial de Contratación Pública (SOCE) un 65,38% de los encuestados mencionaron que el manejo del mismo es de regular, un 15,38% manifestaron que es casi complejo, un 11,54% indicaron que es fácil, un 3,85% mencionaron que es complejo y otro 3,85% que es fácil.

Con respecto al manejo del Sistema Informativo Oficial de Contratación Pública (SOCE) se ha obtenido un resultado en el cual la mayoría de propietarios encuentran en un nivel regular el manejo de este software (ni fácil ni difícil), para otros resulta fácil y para algunas es complicado su manejo. Para conocer de manera detallada como utilizar este método se debe revisar el proceso descrito en la página oficial del SERCOP y así concluir con todas las fases del proceso de contratación pública para poder ser seleccionados por la entidad contratante.

Pregunta 12:

Figura 19

Incremento en los ingresos

¿Desde que participa en el proceso de contratación pública considera que ha generado un incremento en sus ingresos?

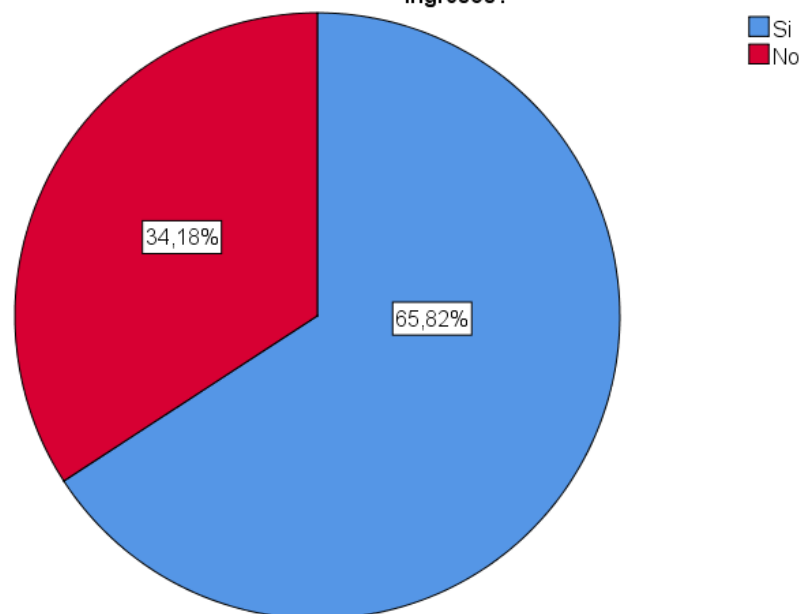


Tabla 26

Incremento en los ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	52	65,8	65,8	65,8
	No	27	34,2	34,2	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: Del total de 79 encuestados e inscritos en la SERCOP se pudo constatar que un 65,82% es decir 52 encuestados indicaron que la participación en los procesos de contratación pública, sí han incrementado el ingreso en sus negocios mientras que un 34,18% equivalente a 27 encuestados mencionaron, no se incrementó en absoluto sus ingresos.

En cuando al beneficio que han obtenido al trabajar con el proceso de contratación pública se puede observar que ha sido un resultado favorable para 52 encuestados de 79 que si han contratado con el sector público (como se manifiesta en la pregunta 4), mientras que el resto de la muestra afirma no obtener mayores ingresos, ya sea por varios factores que (tiempo tardado en que se realizan los desembolsos, preferencia de atención, entre otros).

Pregunta 13:

Figura 20

Procesos de contratación pública son de estricta sujeción y respecto a la ley

¿Usted considera que los procedimientos de contratación pública son de estricta sujeción y respecto a la ley?

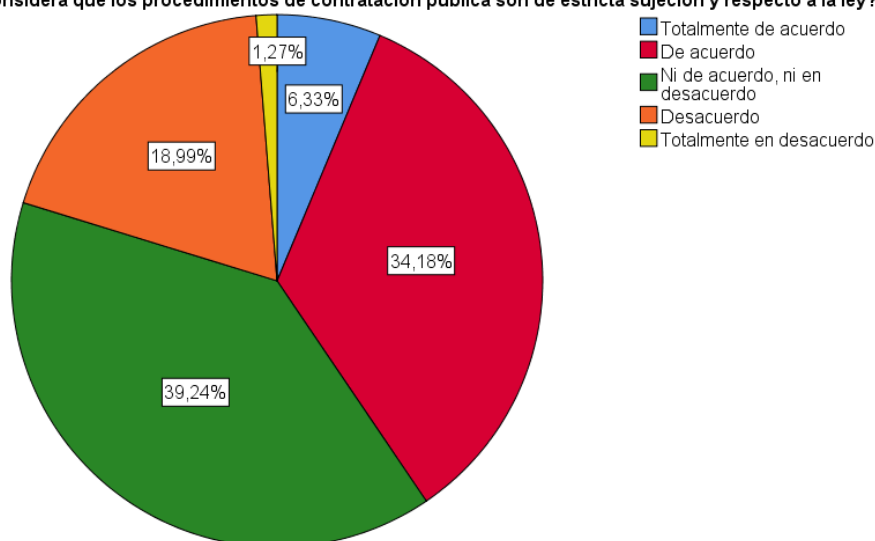


Tabla 27

Procesos de contratación pública son de estricta sujeción y respecto a la ley

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	5	6,3	6,3	6,3
	De acuerdo	27	34,2	34,2	40,5
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	31	39,2	39,2	79,7
	Desacuerdo	15	19,0	19,0	98,7
	Totalmente en desacuerdo	1	1,3	1,3	100,0
Total		79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: Dentro de los procedimientos de contratación pública que son de estricta sujeción y respeto a la ley el 39,24% de los propietarios encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 34,16% están de acuerdo, el 18,99% se encuentra en desacuerdo, un 6,33% están totalmente de acuerdo y finalmente un 1,27% está en total desacuerdo haciendo equivalencia los encuestados en 31, 27, 15, 5, 1 respectivamente.

La contratación pública está sujeta a la ley, pero ha tenido varias resoluciones para fortalecer su proceso; se puede evidenciar que en su mayoría aceptan o no un cambio sin mostrar interés a lo que pueda beneficiar, seguido de varios propietarios que están de acuerdo con lo que establece la ley mientras que otros presentan un desacuerdo con lo dispuesto en este reglamento.

Pregunta 14:

Figura 21

Oportunidades de participación

¿Usted considera que en la actualidad existen nuevas oportunidades de participación en los procesos de contratación pública en relación a los años anteriores?

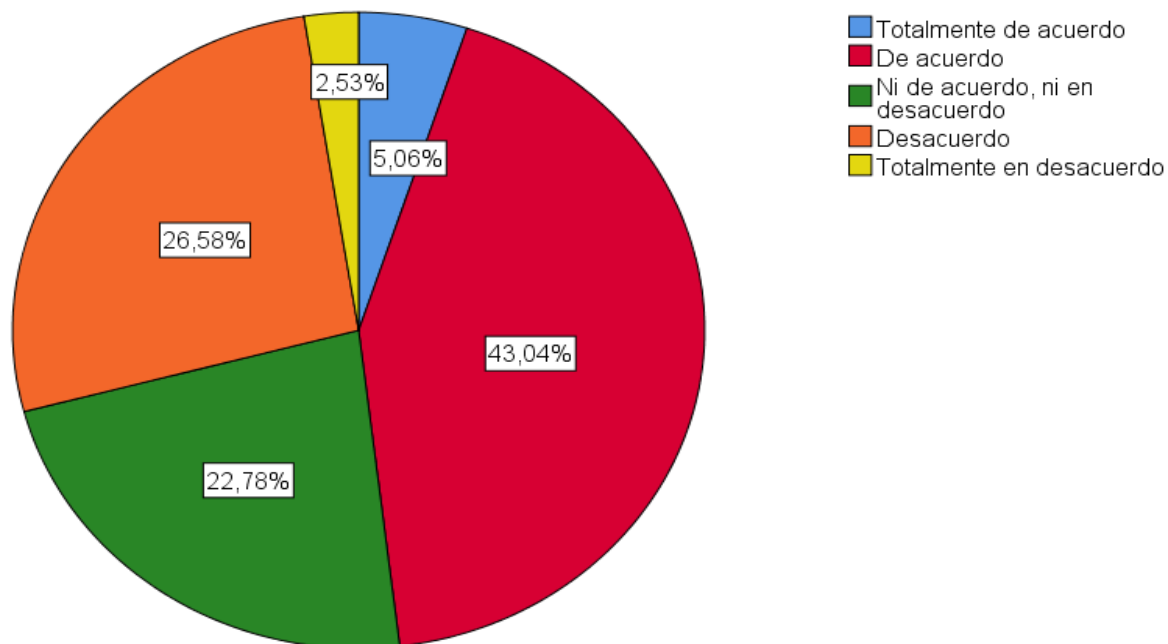


Tabla 28

Oportunidades de participación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	4	5,1	5,1	5,1
	De acuerdo	34	43,0	43,0	48,1
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	18	22,8	22,8	70,9
	Desacuerdo	21	26,6	26,6	97,5
	Totalmente en desacuerdo	2	2,5	2,5	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: En los procesos de contratación con el sector público los encuestados mencionaron un 43,04% equivalente 34 propietarios que si están de acuerdo que en la actualidad si existen oportunidades de participación en los procesos de contratación en relación con los años anteriores, el 26,58% proporcional a 21 propietarios están en desacuerdo, un 22,78% equivalente a 18 encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 5,06% correspondiente a 4 propietarios manifestaron que están totalmente de acuerdo que si existen oportunidades de participación y finalmente un 2,53% equivalente a 2 encuestados afirmaron que están en totalmente desacuerdo en poder participar en los procesos.

Actualmente las posibilidades para trabajar en el proceso de contratación pública se han incrementado, es decir, todos los proveedores tienen las mismas oportunidades de ser seleccionados por una o varias entidades contratantes, se observa una respuesta positiva que asciende a 48,09% (totalmente de acuerdo + de acuerdo), mientras que se obtiene un resultado negativo de 29,11% (desacuerdo + totalmente en desacuerdo). Esto quiere decir que existen nuevas oportunidades en relación a otros años, pero sigue ocurriendo problemas para poder acceder y contratar en el sector público o se presencial una dificultad en uno o varios procesos.

Pregunta 15:

Figura 22

Información de los procesos de contratación pública

¿Usted considera que los procesos de contratación pública cuentan con la información completa, oportuna e inmediata para participar?

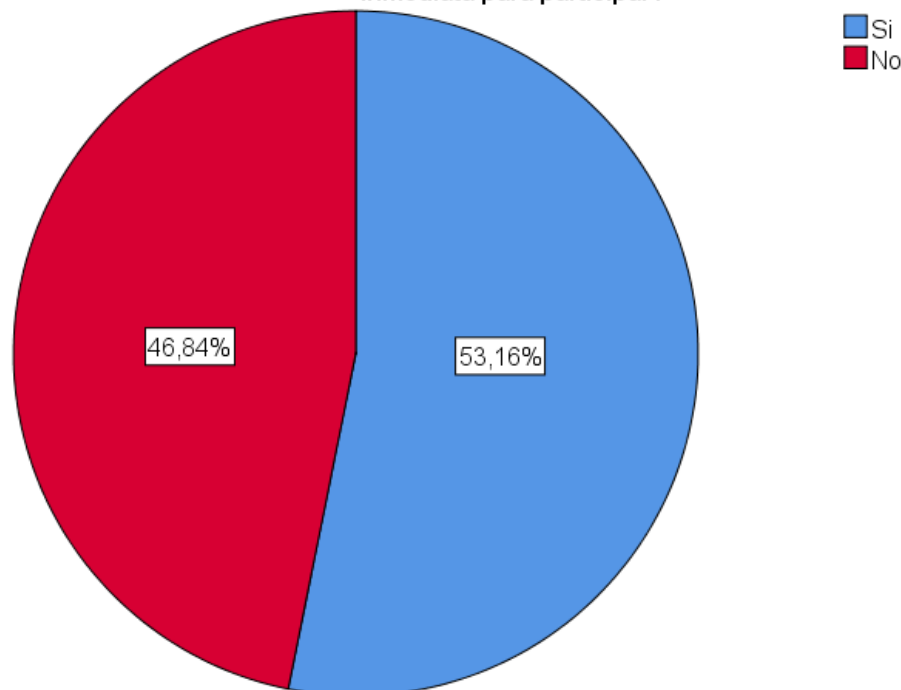


Tabla 29

Información de los procesos de contratación pública

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	42	53,2	53,2	53,2
	No	37	46,8	46,8	100,0
Total		79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: De un total de 79 propietarios de las entidades un 53,16% equivalente a 42 encuestados manifestaron que los procesos de contratación pública si cuentan con la información completa, oportuna e inmediata para poder participar mientras que un 46,84% correspondiente a 37 propietarios afirmaron que no se cuenta con la información completa, oportuna y necesaria.

Como resultado se ha podido evidenciar que en casi la mitad de personas encuestadas no cuenta con toda la información completa para poder participar en los procesos de contratación pública, considerando que se debería indagar para conocer toda la información necesaria, está la puede encontrar en la página oficial del SERCOP. Mientras que en su mayoría afirman contar con toda la información necesaria para poder ser proveedor del estado.

Pregunta 16:

Figura 23

Información incompleta

¿Cuál de las siguientes opciones considera que no ha sido proporcionada de manera completa, oportuna e inmediata? (escoja una sola opción)

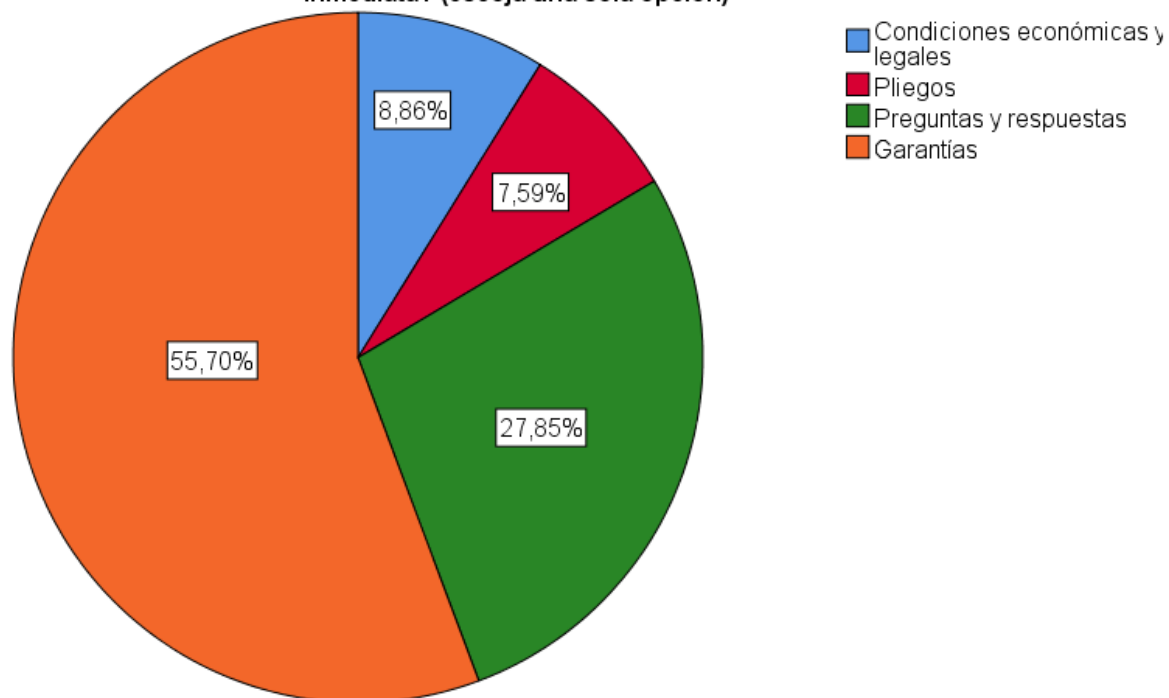


Tabla 30

Información incompleta

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Condiciones económicas y legales	7	8,9	8,9	8,9
	Pliegos	6	7,6	7,6	16,5
	Preguntas y respuestas	22	27,8	27,8	44,3
	Garantías	44	55,7	55,7	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: De un total de 79 encuestados un 55,70% correspondiente a 44 propietarios de las entidades mencionaron que no se ha proporcionado del manera completa, oportuna e inmediata las garantías, el 27,85% equivalente a 22 encuestados no reciben información en las preguntas y respuestas que se realiza, un 8,86% proporcional a 7 propietarios desconocen de las condiciones económicas y legales, finalmente un 7,59% correspondiente a 6 encuestados no se le presento información sobre los pliegos.

La falta de información acerca de las garantías, preguntas y respuestas, condiciones económicas y legales y pliegos proporciona un desconocimiento o una desconfianza al trabajar con el sector público, no cuentan con una seguridad en los procesos por miedo a las consecuencias que pueden ser atribuidas siendo el caso de algún proceso incompleto o inadecuado. Con un mayor porcentaje pone en primer lugar a las garantías, razón por la cual manifiestan los propietarios no haber sido reembolsados en el tiempo acordado.

Pregunta 17:

Figura 24

Procedimientos que establece la LOSNCP

¿Según usted son claros los procedimientos que establece la LOSNCP para la prestación de servicio de mantenimiento de vehículos?

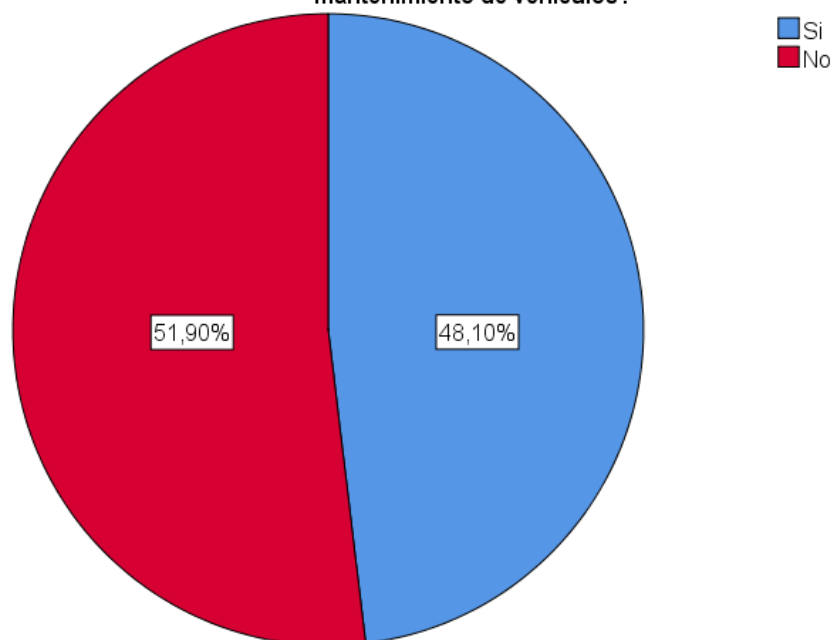


Tabla 31

Procedimientos que establece la LOSNCP

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	38	48,1	48,1	48,1
	No	41	51,9	51,9	100,0
Total		79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: De acuerdo con los procedimientos que establece la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) para la prestación de servicios de mantenimiento vehicular un 51,90% equivalente a 41 encuestados mencionan que no son claros y un 48,10% perteneciente a 38 encuestados manifestaron que si son claros los procedimientos.

El mantenimiento vehicular debe asegurar la calidad y el buen funcionamiento del vehículo, así como una garantía del fabricante como lo manifiesta el artículo 76 de la LOSNCP. Sin embargo, el proveedor no se hace responsable si la pieza resulta defectuosa para el

automotor en su labor de trabajo; es por eso que varios de los encuestados no mantienen claro lo emitido en la ley o resoluciones actuales.

Pregunta 18:

Figura 25

Mantenimiento

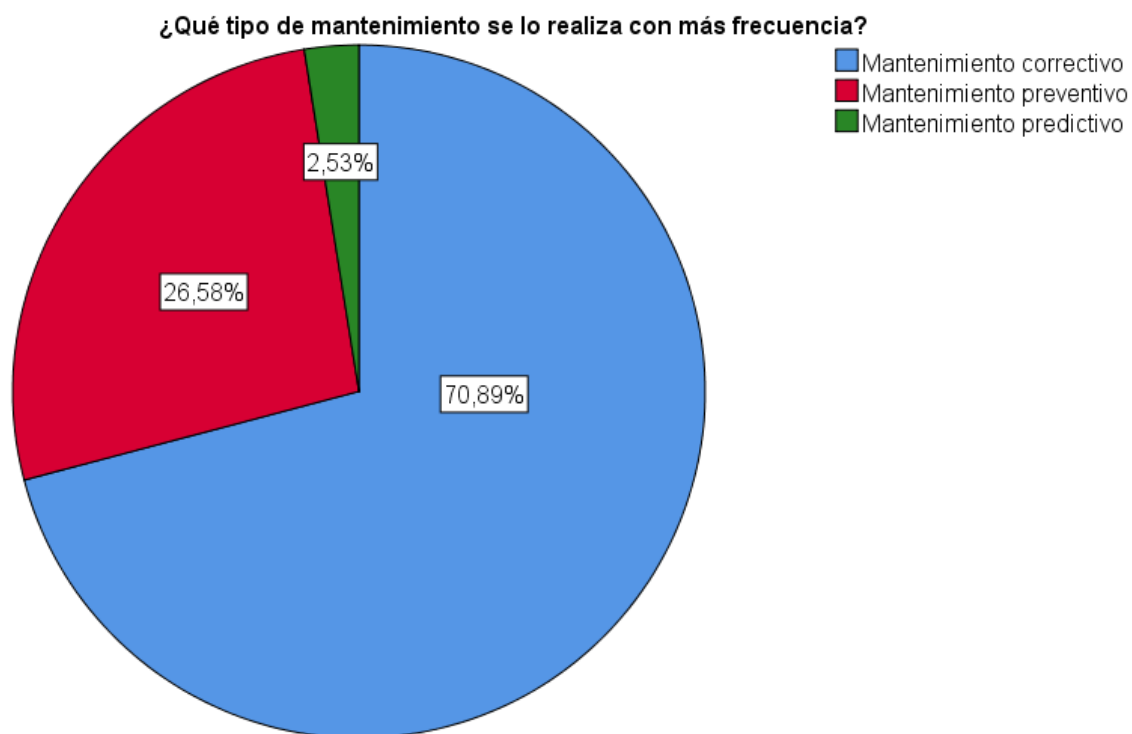


Tabla 32

Mantenimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mantenimiento correctivo	56	70,9	70,9	70,9
	Mantenimiento preventivo	21	26,6	26,6	97,5
	Mantenimiento predictivo	2	2,5	2,5	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: Se determina que un 70,89% equivalente a 56 personas que se encuestaron manifestaron que el mantenimiento que lo realizan con frecuencia es el correctivo, el 26,58% proporcional a 21 encuestados realizan mantenimientos preventivos y un 2,53% perteneciente a 2 encuestados realizan mantenimientos predictivos.

Un mantenimiento en los vehículos proporciona una vida útil y alarga sus años de funcionamiento en las instituciones del sector público, sin embargo, podemos observar que los automotores son arreglados cuando sus partes han sido deterioradas y ya no sirven para su funcionamiento y esto provoca un daño mayor en el vehículo (mantenimiento correctivo). Sin embargo, una parte de los encuestados afirma realizar un mantenimiento preventivo, es decir, un cambio en partes que aún no han sido dañadas pero que ya necesitan ser reparadas o cambiadas para el correcto funcionamiento de vehículo y una mínima cantidad asegura realizar un mantenimiento predictivo para determinar posibles fallas o defectos.

Pregunta 19:

Figura 26

Fortalecimiento

¿Usted considera que la contratación pública ha fortalecido a los actores de la economía popular y solidaria?

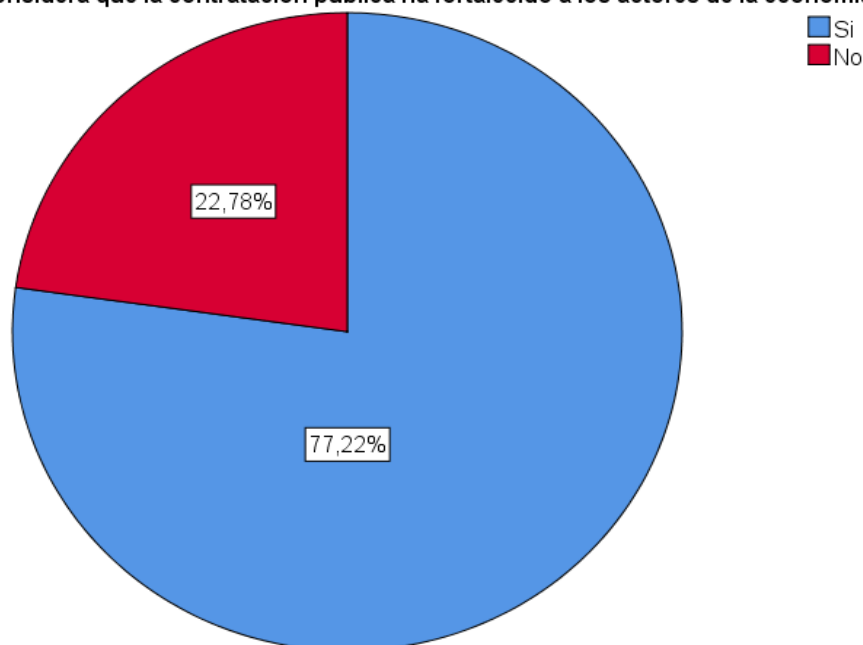


Tabla 33

Fortalecimientos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	61	77,2	77,2	77,2
	No	18	22,8	22,8	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Análisis e interpretación: De los 79 encuestados en los diferentes cantones de la provincia de Cotopaxi se determinó que 77,22% equivalente a 61 personas encuestadas mencionaron que la contratación pública si ha fortalecido a los miembros de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y un 22,76% perteneciente a 18 personas encuestadas manifestaron que la contratación pública no ha fortalecido a los miembros de la EPS.

Para los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) se ha ido fortaleciendo al pasar los años, para mejorar la calidad de vida de los integrantes ya sea de manera individual o colectiva, es decir, se ayudan entre sí. Todos los miembros que se encuentran en el servicio de

mantenimiento de vehículos comparten información en capacitaciones o reuniones emitidas por sus autoridades para conocer los beneficios de pertenecer a este proceso.

4.2. Discusión de resultados

Con respecto a la culminación de los análisis e interpretaciones de los datos que se han obtenido en base a las encuestas realizadas y tabuladas en el programa IBM SPSS Statistics versión 25, se realizara la discusión de los resultados de la Economía Popular y Solidaria del sector de mantenimiento vehicular y su participación con el sector público, lo que nos llama la atención es como algunos de los encuestados no prefieren participar en los procesos de contratación con el estado y han optado por trabajar prestando todos sus servicios a la comunidad sin tener un contrato de por medio, debido sus bajas expectativas por el desconocimiento de los procesos o las barreras que se presentan al momento de la contratación.

Las encuestas realizadas arrojan respuestas tanto positivas como negativas en las cuales se deduce que existe una gran mayoría que sí pertenece a algún tipo de asociación perteneciente a la economía popular y solidaria (EPS), además de encontrarse inscritos en el registro único de proveedores (RUP) para poder participar actualmente como proveedor del estado.

A las personas que se encuentran inscritas dentro del proceso de contratación pública deberían asistir a los cursos impartidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), porque existe un porcentaje de la población encuestada que no ha participado en capacitaciones referente al tema de contratación pública y es por eso que muchas veces no culminan con todos los procesos para ser considerados como proveedores del sector público.

Aunque se ha encontrado con un porcentaje significativo que no ha realizado contrataciones con el sector público, su gran mayoría si lo ha hecho porque ha cumplido con todos los requisitos necesarios para culminar los procesos para poder ser un proveedor del estado y poder ser electo y brindar el servicio de mantenimiento de vehículos.

Varios propietarios consideran que deberían mejorar el proceso de contratación pública para que se incremente las contrataciones y el tiempo de duración de trabajo con este sector, obteniendo beneficios para ambas partes (entidad contratante - proveedor) implementando un mantenimiento preventivo y/o correctivo a cambio de una retribución económica, ampliar su mercado y aprovechar la infraestructura que posee.

4.3. Comprobación de hipótesis

En el tema planteado de investigación una de las partes primordiales es la comprobación de la hipótesis a través del uso del programa estadísticos IBM SPSS Statistics versión 25, se realizará una relación entre las dos variables para comprobar su cumplimiento y veracidad de la información. Se procede a realizar dos cruces entre las variables existentes a partir de cuatro preguntas que tendrán características para cada variable para el fortalecimiento de los actores de la Economía Popular y Solidaria enfocado en el sector de servicio de mantenimiento de vehículos en la provincia de Cotopaxi.

Cruce 1: Procedimientos de contratación pública son de estricta sujeción y respecto a la ley y fortalecimiento a los actores de la economía popular y solidaria.

Cruce 2: Contratación con el sector público y principal motivo para participar en los procesos de contratación pública.

4.3.1. Variables de la investigación

Variable dependiente: Fortalecimiento económico de los actores de la economía popular y solidaria en el sector de servicio de mantenimiento de vehículos.

Variable independiente: Contratación pública.

4.3.2. Planteamiento de hipótesis

Hipótesis Nula (H0): Los procesos de contratación pública no inciden en el fortalecimiento económico de los actores de la economía popular y solidaria del sector de servicio de mantenimiento de vehículos en la provincia de Cotopaxi.

Hipótesis Alternativa (H1): Los procesos de contratación pública inciden en el fortalecimiento económico de los actores de la economía popular y solidaria del sector de servicio de mantenimiento de vehículos en la provincia de Cotopaxi.

4.3.3. Selección del nivel de significancia

En la presente investigación se determina un nivel de significancia del 5% equivalente a un 0,05 se procederá a realizar el cruce de nuestras variables y poder comprobar nuestra hipótesis nula, se tendrá en cuenta que el nivel de confianza será del 95% equivalente al 0,95 para esto se utilizará el programa estadísticos IBM SPSS Statistics versión 25.

Cruce 1: Procedimientos de contratación pública son de estricta sujeción y respecto a la ley y fortalecimiento a los actores de la economía popular y solidaria.

a) Determinación del estadístico Chi-Cuadrado.

Se procede a realizar el análisis del chi- cuadrado en el software IBM SPSS Statistics versión 25 utilizando un cruce de las variables de las preguntas 13 como nuestra variable independiente siendo esta que los procedimientos de contratación pública son de estricta

sujeción y respecto a la ley y la pregunta 19 relacionada a la variable dependiente que si considera que la contratación pública ha fortalecido a los actores de la economía popular y solidaria.

Tabla 34

Cruce 1 contratación pública son de estricta sujeción y respecto a la ley (V. Ind) fortalecimiento a los actores de la economía popular y solidaria (V. Dep)

		¿Usted considera que la contratación pública ha fortalecido a los actores de la economía popular y solidaria?		Total	
		Si	No		
¿Usted considera que los procedimientos de contratación pública son de estricta sujeción y respecto a la ley?	Totalmente de acuerdo	Recuento	4	1	5
		Recuento esperado	3,9	1,1	5,0
	De acuerdo	Recuento	27	0	27
		Recuento esperado	20,8	6,2	27,0
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Recuento	20	11	31
		Recuento esperado	23,9	7,1	31,0
	Desacuerdo	Recuento	9	6	15
		Recuento esperado	11,6	3,4	15,0
	Totalmente en desacuerdo	Recuento	1	0	1
		Recuento esperado	,8	,2	1,0
Total	Recuento	61	18	79	
	Recuento esperado	61,0	18,0	79,0	

Tabla 35

Prueba del chi-cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,653 ^a	4	,008
Razón de verosimilitud	19,274	4	,001
Asociación lineal por lineal	6,743	1	,009
N de casos válidos	79		

a. 5 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,23.

Grados de libertad (gl) = 4

Valor Chi cuadrado calculado (X^2_c) = 13,653

b) Distribución del Chi- Cuadrado Teórico

Para el mismo con 4 grados de libertad y un nivel de significancia del 0,05 se procede a ubicar que el Chi-Cuadrado teórico encontrado es $X^2_t = 9,4877$

Tabla 36

Tabla de distribución Chi- Cuadrado.

v/p	0.001	0.0025	0.005	0.01	0.025	0.05
1	10.8274	9.1404	7.8794	6.6349	5.0239	3.8425
2	13.8150	11.9827	10.5965	9.2104	7.3778	5.9915
3	16.2660	14.3202	12.8381	11.3449	9.3484	7.8147
4	18.4662	16.4238	14.8602	13.2767	11.1433	9.4877
5	20.5147	18.3854	16.7496	15.0863	12.8325	11.0705
6	22.4575	20.2491	18.5475	16.8119	14.4494	12.5916
7	24.3213	22.0402	20.2777	18.4753	16.0128	14.0671

v/p	0.001	0.0025	0.005	0.01	0.025	0.05
8	26.1239	23.7742	21.9549	20.0902	17.5345	15.5073
9	27.8767	25.4625	23.5893	21.6660	19.0228	16.9190
10	29.5879	27.1119	25.1881	23.2093	20.4832	18.3070

c) Comprobación del Chi- Cuadrado calculado con Chi-Cuadrado teórico

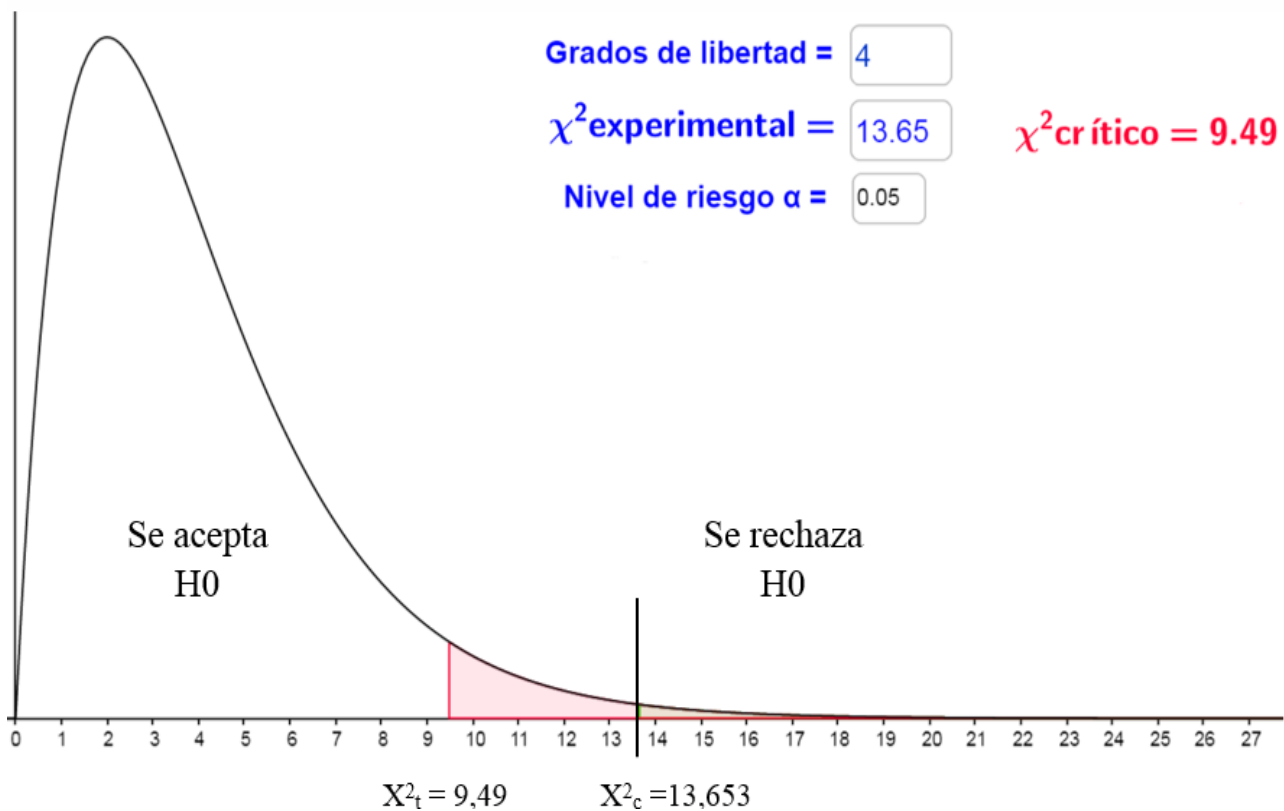
Valor Chi cuadrado calculado (X^2_c) = 13,653

Valor Chi cuadrado calculado (X^2_t) = 9,4877

d) Zona de aceptación de hipótesis

Figura 27

Curva Chi-Cuadrado P13 y P19



Regla de decisión:

- H0: Si $X^2_c \leq X^2_t$
- H1: Si $X^2_c > X^2_t$

e) Decisión estadística

Al realizar el análisis de las variables se pudo demostrar que existe una relación significativa entre las dos aceptando la hipótesis alternativa (H1); con 4 grados de libertad y con un nivel de significancia del 5% nos arrojó que el valor de chi-cuadrado calculado es de 13,653 siendo mayor que el chi-cuadrado teórico 9.4877 cae en la zona de rechazo de la hipótesis nula (H0).

Cruce 2: Contratación con el sector público y principal motivo para participar en los procesos de contratación pública.

a) Determinación del estadístico Chi-Cuadrado.

Se procede a realizar el cálculo del chi-cuadrado en el software IBM SPSS Statistics versión 25 utilizando un cruce de las variables de las preguntas 4 como nuestra variable independiente y la pregunta 8 relacionada a la variable dependiente.

Tabla 37

Cruce 1 Contratación con el sector público (V. Ind) principal motivo para participar en los procesos de contratación pública (V. Dep).

		¿Usted considera que el principal motivo para participar en los procesos de contratación pública es? (escoja una sola opción)			Total	
			Ampliar en el Mercado	Generar mayores ganancias	Aprovechar la infraestructura propia	
¿Ha realizado contratación con el sector público?	Si	Recuento	18	33	6	57
		Recuento esperado	23,1	27,4	6,5	57,0
	No	Recuento	14	5	3	22
		Recuento esperado	8,9	10,6	2,5	22,0
Total		Recuento	32	38	9	79
		Recuento esperado	32,0	38,0	9,0	79,0

Tabla 38*Prueba del chi-cuadrado*

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,243 ^a	2	,016
Razón de verosimilitud	8,549	2	,014
Asociación lineal por lineal	3,024	1	,082
N de casos válidos	79		

a. 1 casillas (16,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 2,51.

Grados de libertad (gl) = 2

Valor Chi cuadrado calculado (X^2_c) = 8,243

b) Distribución del Chi- Cuadrado Teórico

Con 2 grados de libertad y un nivel de significancia del 0,05 se procede a ubicar que el Chi-Cuadrado teórico encontrado es $X^2_t = 5,9915$

Tabla 39

Tabla de distribución Chi- Cuadrado.

v/p	0.001	0.0025	0.005	0.01	0.025	0.05
1	10.8274	9.1404	7.8794	6.6349	5.0239	3.8425
2	13.8150	11.9827	10.5965	9.2104	7.3778	5.9915
3	16.2660	14.3202	12.8381	11.3449	9.3484	7.8147
4	18.4662	16.4238	14.8602	13.2767	11.1433	9.4877
5	20.5147	18.3854	16.7496	15.0863	12.8325	11.0705
6	22.4575	20.2491	18.5475	16.8119	14.4494	12.5916
7	24.3213	22.0402	20.2777	18.4753	16.0128	14.0671
8	26.1239	23.7742	21.9549	20.0902	17.5345	15.5073
9	27.8767	25.4625	23.5893	21.6660	19.0228	16.9190
10	29.5879	27.1119	25.1881	23.2093	20.4832	18.3070

c) Comprobación del chi- cuadrado calculado con chi-cuadrado teórico

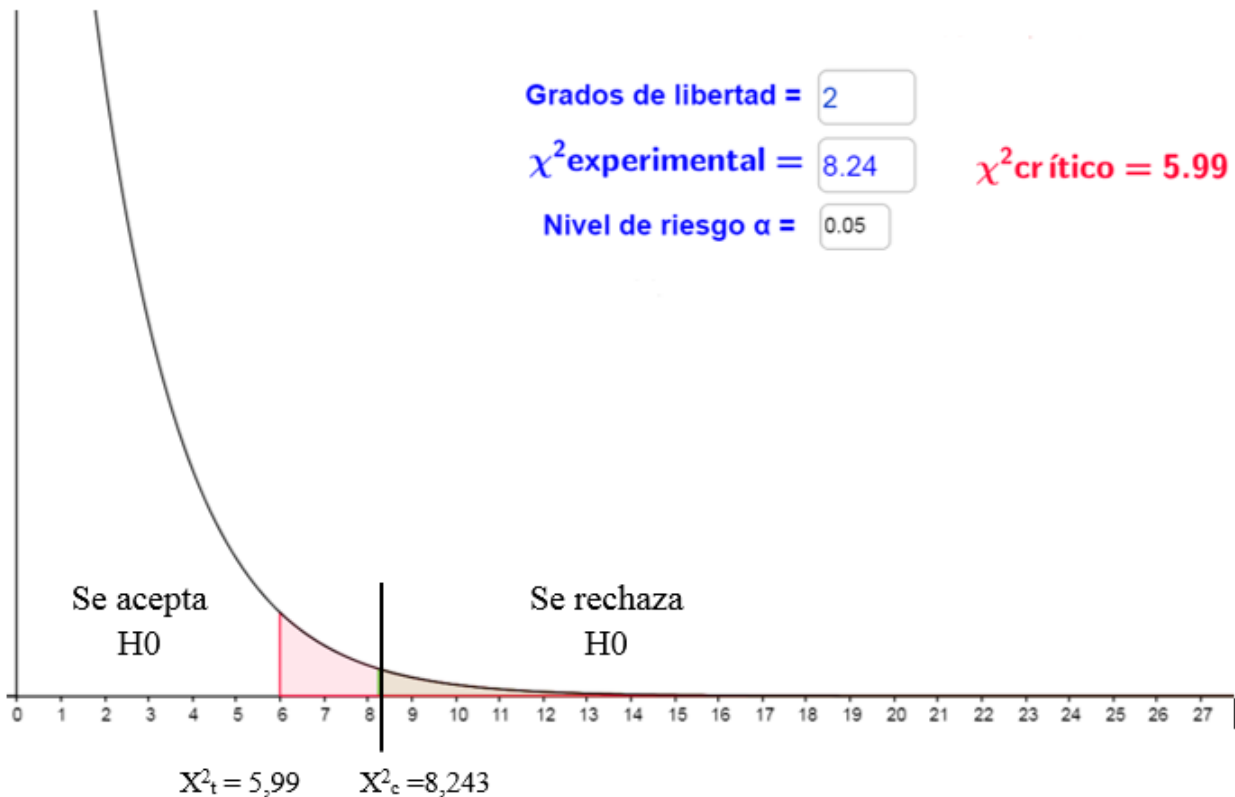
Valor Chi cuadrado calculado (X^2_c) = 8,243

Valor Chi cuadrado calculado (X^2_t) = 5,9915

d) Zona de aceptación de hipótesis

Figura 28

Curva Chi-Cuadrado P4 y P8



Regla de decisión:

- H_0 : Si $X^2_c \leq X^2_t$
- H_1 : Si $X^2_c > X^2_t$

e) Decisión estadística

Al realizar el análisis de las variables se pudo demostrar que existe una relación significativa entre las dos aceptando la hipótesis alternativa (H_1); con 2 grados de libertad y con un nivel de significancia del 5% nos arrojó que el valor de chi-cuadrado calculado es de 8,243 siendo mayor que el chi-cuadrado teórico 5,9915 cae en la zona de rechazo de la hipótesis nula (H_0).

Como resultado de los dos cruces de las variables, se ha observado que se acepta la hipótesis alternativa, es decir, que la variable independiente y la variable dependiente tienen una relación

significativa, se comprueba que el proceso de contratación incide en el fortalecimiento económico de los actores de la economía popular y solidaria en el sector de servicio de mantenimiento de vehículos.

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA DE UN MODELO FINANCIERO

Creación de un modelo de simulación financiera orientado a los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en el sector de mantenimiento de vehículos de la provincia de Cotopaxi, basado en los principios de la contratación pública y enlazados a los principios de la EPS para evaluar el desempeño de estos procesos.

5.1. Justificación

El modelo de simulación financiera propuesto para los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) enfocado al sector de servicio de mantenimiento de vehículos en la provincia de Cotopaxi, se basa en los principios de la contratación pública del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) como en los principios de la Economía Popular y Solidaria (EPS) para que permita diagnosticar la eficiencia que tienen estos procesos tanto para la entidad contratante como para los proveedores.

Para el diseño del modelo de simulación financiera se toma como referencia los diez principios de la contratación pública establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y los ocho principios de la Economía Popular y Solidaria (EPS) establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Estos principios son entrelazados entre sí, acorde al grado de similitud para ser relacionados y analizados para el beneficio del sector de servicio de mantenimiento de vehículos.

5.2. Objetivos

5.2.1 Objetivo general

- Evaluar la eficiencia de los procesos de contratación pública y el cumplimiento de los principios de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y del Sistema nacional de Contratación Pública (SERCOP), mediante el desarrollo de un modelo de simulación financiera elaborado en el programa Microsoft Excel enfocado al sector de servicio de mantenimiento de vehículos de la provincia de Cotopaxi.

5.2.2. Objetivos específicos

- Enlazar los principios de la contratación pública con los principios de la Economía Popular y Solidaria (EPS) según una coherencia de relación.
- Determinar el nivel de cumplimiento para cada uno de los principios de la contratación pública para obtener una calificación individual y se reflejará en una gráfica.
- Resumir en una matriz general donde se vean reflejados los datos asignados de cada uno de los principios de la contratación pública para obtener una calificación y semaforización en conjunto.

5.3. Diseño de la propuesta

En el presente modelo está diseñado y detallado en el programa Microsoft Excel en el cual describiremos y usaremos los diez principios de Contratación Pública como los ocho Principios de la Economía Popular y Solidaria, los mismos que permitirán evaluar a los proveedores los procesos de contratación pública.

Dentro de esta propuesta se realizará una matriz para evaluar de manera individual cada principio, con sus respectivos gráficos y su resultado enviarlo a una matriz general que establece las calificaciones de cada uno, permitiendo al proveedor obtener una calificación total de cumplimiento sobre un 100% y su gráfica respectiva, permitiendo conocer que tanto rigen estos principios que se desarrollan durante el proceso de contratación pública.

5.4. Metodología para ejecutar la propuesta

Esta propuesta del modelo ha sido diseñada para que cada proveedor logre tener una visión completa de cómo se relacionan los procesos de contratación pública acorde a los principios de Contratación Pública y los principios de la Economía Popular y Solidaria.

Cada uno de ellos es valorado de forma equitativa por medio de una semaforización que identifique que si el principio se cumple o no a cabalidad; a su vez se este modelo contiene una matriz general identificando un resultado global que determina que tan eficientes son los procesos de contratación pública y sus principios que tanto se acogen a los pliegos.

5.5. Descripción de la propuesta

Hoja 1: Inicio del Simulador Financiero de los procesos de Contratación Pública

Figura 29

Inicio del Simulador Financiero de los procesos de Contratación Pública

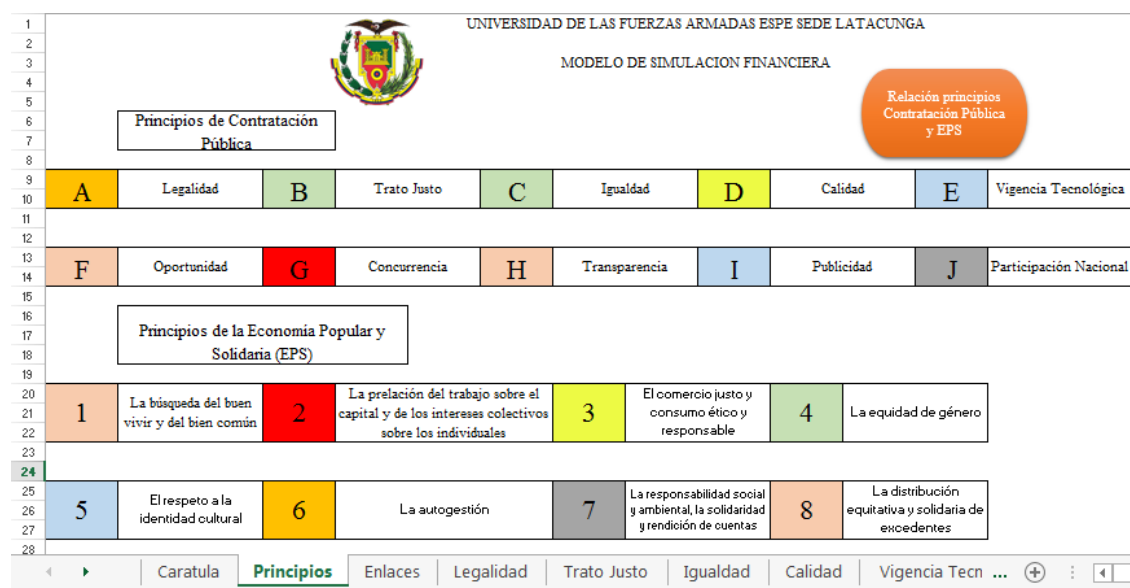


En la hoja inicial se presenta el simulador, parte de una hoja inicial o caratula para que el proveedor pueda ir verificando los principios tanto de Contratación Pública como los Principios de la Economía Popular y Solidaria.

Hoja 2: Principios de Contratación Pública y de la Economía popular y Solidaria (EPS)

Figura 30

Principios de Contratación Pública y de la Economía popular y Solidaria (EPS)



Se establecen los diez principios de contratación pública según su ley en el art. 4 y los ocho principios de la Economía popular y Solidaria (EPS) en el art. 4 del presente reglamento.

Hoja 3: Relación de los Principios de Contratación Pública con los Principios de la Economía Popular y Solidaria.

Figura 31

Relación Principios de la Contratación Pública y Principios de Economía Popular y Solidaria

Principios de Contratación Pública		Enlaces	Principios de la Economía Popular y Solidaria (EPS)
A	Legalidad	La búsqueda del buen vivir y del bien común La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales El comercio justo y consumo ético y responsable	1 La búsqueda del buen vivir y del bien común
B	Trato Justo	La equidad de género El respeto a la identidad cultural	2 La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales
C	Igualdad	La autogestión	3 El comercio justo y consumo ético y responsable
D	Calidad	La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas	4 La equidad de género
E	Vigencia Tecnológica	La distribución equitativa y solidaria de excedentes	5 El respeto a la identidad cultural
F	Oportunidad		6 La autogestión
G	Concurrencia		7 La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas
H	Transparencia		8 La distribución equitativa y solidaria de excedentes

Después de establecer tanto los principios de la contratación pública como los principios de la economía popular y solidaria, se proceden a enlazarlos según el criterio personal del usuario, y se traslada la opción escogida a la hoja individual de cada principio de contratación pública seguido de una matriz resumen.

Hoja 4 – 13: Valoración de principios (descripción y calificación)

Figura 32

Principios de la Contratación Pública (descripción y calificación)

1	LEGALIDAD	El comercio justo y consumo ético y responsable
Descripción	La contratación pública debe realizarse de acuerdo con lo que establece la ley y con los principios legalmente establecidos.	
Detalle	La ponderación como máxima deberá ser 1 equivalente a 100%	
Valoración	Nivel de Cumplimiento	Porcentaje Mín Porcentaje Máx
0,67 - 1,00	Alto	6,67% 10,00%
0,34 - 0,66	Medio	3,34% 6,66%
0,00 - 0,33	Bajo	0,00% 3,33%
Ponderación	Semaforización	
1,00	10,00%	

Se podrá asignar una ponderación hasta con dos decimales para viabilizar su nivel de cumplimiento.

Principio de Contratación Pública - EPS

➔ Siguiente
➔ Anterior

PRINCIPIOS

Valoración	Nivel de Cumplimiento	Porcentaje Mín	Porcentaje Máx
0,67 - 1,00	Alto	6,67%	10,00%
0,34 - 0,66	Medio	3,34%	6,66%
0,00 - 0,33	Bajo	0,00%	3,33%

En la hoja número 4 hasta la hoja 13 se procede a una breve descripción de cada principio, seguido de un detalle en el cual se establece una ponderación asignada equitativamente; diez principios y cada uno tiene un porcentaje mínimo de 0 y máximo de 100% respectivamente obteniendo un resultado total de 100%.

Se podrá asignar una ponderación hasta con dos decimales para viabilizar su nivel de cumplimiento.

Su calificación está basada en una semaforización de tres niveles:

- Nivel: 1 abarca una ponderación entre 0,67 - 1,00 con un nivel de cumplimiento alto.
- Nivel: 2 abarca una ponderación entre 0,34 - 0,66 con un nivel de cumplimiento medio.
- Nivel: 3 abarca una ponderación entre 0,00 - 0,33 con un nivel de cumplimiento bajo.

Según los resultados obtenidos en cada principio se obtendrá una semaforización además de una gráfica, donde se muestra el nivel de cumplimiento individual de cada principio.

Hoja 14: Matriz resumen

Figura 33

Matriz Resumen

MATRIZ RESUMEN				
PRINCIPIOS				
N	Contratación Pública	Economía Popular y Solidaria	Calificación	Calificación Max
1	Legalidad	El comercio justo y consumo ético y responsable	1	1
2	Trato Justo	0	0,8	1
3	Igualdad	0	0,78	1
4	Calidad	0	1	1
5	Vigencia Tecnológica	0	0,75	1
6	Oportunidad	0	0,66	1
7	Concurrencia	0	0,77	1
8	Transparencia	0	0,56	1
9	Publicidad	0	0,99	1
#	Participación Nacional	0	0,8	1
Total			8,11	10

Rojo	Alto
Amarillo	Medio
Verde	Bajo

Finalmente se establece la Matriz Resumen en la misma que van detalladas las calificaciones que el proveedor ha establecido en cada una de las hojas anteriores en la que van relacionadas cada principio, tanto de contratación pública como los de la Economía Popular y Solidaria, en la ponderación se detalla los resultados obtenidos, siendo evaluados sobre un punto cada uno. Esta matriz recolecta toda las calificaciones de cada principio que ha sido evaluado individualmente, obteniendo una ponderación total y proyectada en un gráfico indicándonos si los procesos de contratación pública son eficientes con sus resultados, que pueden ser alto, medio y bajo referente al color verde, amarillo y rojo respectivamente.

Hoja 15: Montos de contratación

Figura 34

Montos de contratación

MONTOS DE CONTRATACIÓN 2019			
Presupuesto Inicial del Estado: \$ 35.529.394.461,72			
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN	COEFICIENTES
Bienes y servicios Normalizados	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto	
	Subasta inversa Electrónica	Mayor a \$7.105,88	Sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado (PIE)
	Ínfima Cuantía	Inferior a \$7.105,88	Cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del PIE
Bienes y Servicios No Normalizados	Menor Cuantía	Inferior a \$71.058,79	Cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,0000002 del PIE
	Cotización	Entre \$71.058,79 y \$ 532.940,92	Presupuesto referencial oscile entre 0,0000002 y 0,000015 del PIE
	Licitación	Mayor a \$ 532.940,92	Siempre que el presupuesto referencial sobrepase el valor que resultado de multiplicar el coeficiente 0,000015 del PIE

MONTOS DE CONTRATACIÓN 2020		
Presupuesto Inicial del Estado: \$ 35.498.420.637,20		
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTOS DE CONTRATACIÓN
Bienes y servicios Normalizados	Catálogo Electrónico	Sin límite de monto
	Subasta inversa Electrónica	Mayor a \$ 7.099,68
	Ínfima Cuantía	Inferior a \$ 7.099,68
	Menor Cuantía	Inferior a \$ 70.996,84
Bienes y Servicios No Normalizados	Menor Cuantía	Inferior a \$ 248.488,94
	Cotización	Entre \$ 248.488,94 y \$ 1.064.952,62
	Licitación	Mayor a \$ 1.064.952,62

Para finalizar se observa los montos de contratación establecidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública referente al año 2019 con un Presupuesto Inicial del Estado (PIE): \$ 35.529.394.461,72 y para el año 2020 su Presupuesto Inicial del Estado (PIE) es: \$ 35.498.420.637,20 respectivamente.

Para el año 2020 se observa una disminución en el PIE que asciende a aproximadamente a 31 millones de dólares; es decir se verá afectada el área de contratación pública.

5.6. Conclusiones de la propuesta

- Se determinó que cada principio de contratación pública será enlazado con un principio de Economía Popular y Solidaria según la opinión o criterio de los usuarios.
- El nivel de cumplimiento asignado ha sido proporcionado de manera igual para los 10 principios, es decir, de 1 punto para cada uno; su valoración dependerá de la calificación asignada por el usuario y su respectiva semaforización (Rojo, amarillo o verde).
- Esta matriz resumen asocia la relación entre principios y traslada la calificación individual, creando una semaforización general en base al total de su evaluación.

CONCLUSIONES

1. Mediante el resultado arrojado acerca del proceso de contratación pública para los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) se determinó que influye de forma positiva para el fortalecimiento del sector de servicio de mantenimiento de vehículos de la provincia de Cotopaxi; obteniendo un resultado alcanzado de 72,22% que corresponde a talleres beneficiados, es definitiva se presencia oportunidad de crecimiento en este mercado laboral.
2. La contratación pública se sustenta con los principios de la Economía Popular y Solidaria ayudando a determinar las variables de la presente investigación, en el transcurso de los años se han presentado cambios en los procesos establecidos de contratación pública, acogéndose a la ley, buscando satisfacer y optimizar tiempo con las entidades o con los miembros que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria que realizan las contrataciones, adquiriendo el mejor servicio de mantenimiento vehicular y ofreciendo más oportunidades para poder participar en el catálogo electrónico o la subasta inversa y mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos.
3. Los Actores de la Economía Popular y Solidaria que brindan el servicio de mantenimiento de vehículos y se encuentran suscritos al sistema SOCE en la provincia de Cotopaxi son 99 talleres, ellos pertenecen a gremios de mecanismos o se encuentran calificados artesanalmente.
4. El nivel de cumplimiento en base a las personas que han contratado con el sector público asciende a 72,15% lo cual equivale a 57 encuestados, es decir, los procesos de contratación pública han sido estandarizados para el fácil acceso de los usuarios para convertirse en proveedores del estado y puedan realizar labores de mantenimiento de vehículos.

5. Se concluye la propuesta con la presentación de un simulador de modelación financiera, la cual califica la eficiencia de los principios de la contratación pública para determinar su nivel de cumplimiento y finalmente arrojar una respuesta basada en una semaforización.

RECOMENDACIONES

1. En relación al fortalecimiento del sector de estudio se presenta un porcentaje considerable, y se recomienda ampliar la oferta para tener una mejor cobertura para el servicio de mantenimiento de vehículos y dar preferencia a talleres que aún no han sido escogidos por entidades contratantes
2. Los procesos establecidos de contratación pública en la actualidad deben ser mejorados en la base de datos o sistema oficial de contratación pública, la misma que tiene que ser actualizada en el periodo de 5 años, con el propósito de que los Actores de la Economía Popular y Solidaria brinden el servicio de mantenimiento de vehículos ayuden a los que no pudieron cumplir con sus procesos, los cuales son quitados del sistema para que logren volver a inscribirse culminando con todos los procesos y participar en la contratación pública de manera transparente, fortaleciendo más a cada actor de la Economía Popular y Solidaria.
3. La contratación pública brinda empleo a los proveedores registrados, pero existe una cierta cantidad (27,15%) que aún no han podido contratar con este sector, se recomienda al SERCOP tomar en cuenta a los establecimientos que no han sido escogidos para labores de mantenimiento, siempre y cuando cumplan con los estándares demandados por la entidad contratante.
4. Se recomienda a los usuarios llenar los datos con información veraz para obtener un resultado real, un análisis y toma de decisiones favorables en beneficio de los proveedores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Flores Salgado, C. E. (2013). *UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*. Obtenido de Procedimiento interno para la realización de los procesos de contratación por régimen especial en el sector público.: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/3259/1/T-UC-0013-Ab-123.pdf>
- René E. Muñoz Chávez, Ana M. Palma Avellán, Carmen E. Zambrano Macías. (06 de Marzo de 2017). *Dialnet*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5889755>
- Badii, M. H., Castillo, J., Landeros, J., & Cortez, K. (2007). Papel de la estadística en la investigación científica. *InnOvaciOnes de NegOciOs*, 107-145.
- Baquero, V. (14 de Noviembre de 2015). *ASESORÍA LEGAL EN CONTRATACIÓN PÚBLICA*. Obtenido de FASES O ETAPAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: <http://compraspublicasecuadorec.blogspot.com/2015/11/fases-o-etapas-de-los-procesos-de.html>
- Castro , Á. D. (02 de Julio de 2015). *ELECONOMISTA*. Obtenido de La competencia y las compras públicas: <http://blogs.eleconomista.net/competencia/2015/07/la-competencia-y-las-compras-publicas/>
- Causas, D. (2015). *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación*. Bogotá: ibiblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia, 2.
- Chena, P. I. (2018). La economía popular y sus relaciones determinantes. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy, (53), 205-228. *Scielo*, 24. Obtenido de

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-81042018000100009&lang=es

Codifica Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública. (30 de Enero de 2019).

CODIFICA RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA. Obtenido de https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2019/03/Codificacion_resolucion_96_ultima.pdf

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2018). *CONSTITUCIÓN DE LA*

REPÚBLICA DEL ECUADOR. Obtenido de

https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf

EL COMERCIO. (2018). *EL COMERCIO*. Obtenido de El mantenimiento periódico del vehículo

permite una larga vida útil: <https://www.elcomercio.com/deportes/carburando-autos-automoviles-mantenimiento.html>

Escuela Politécnica Nacional. (31 de agosto de 2016). *ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL*.

Obtenido de INSTRUCTIVO PARA LA PREPARACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

<https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2017/03/instructivo-para-llenado-estudios-previos-2017.pdf>

Fidalgo, R. (06 de Junio de 2017). *Autocasión*. Obtenido de Cómo llevar el mantenimiento de tu

coche: <https://www.autocasion.com/actualidad/reportajes/como-llevar-el-mantenimiento-de-tu-coche>

García, A. (31 de Julio de 2019). *EL COMERCIO*. Obtenido de Sercop obtiene una Certificación

Internacional Antisoborno ISO válida hasta julio del 2022:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/sercop-certificacion-internacional-antisoborno.html>

Granell, A. (23 de Febrero de 2018). *Automoción, Mecánica del automóvil, Motor*. Obtenido de Mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo del coche... ¿En qué se diferencian?: <https://www.ro-des.com/blog/mantenimiento-correctivo-preventivo-y-predictivo-del-coche-en-que-se-diferencian/>

Ley Orgánica de Contratación Pública. (21 de Agosto de 2018). *e pn.edu.ec*. Recuperado el 30 de Julio de 2019, de <https://www.e pn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%ABblica.pdf>

LEY ORGÁNICA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. (23 de Octubre de 2018). *LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO*. Obtenido de LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA Y DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. (20 de Marzo de 2017). *LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*. Obtenido de <https://www.e pn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%ABblica.pdf>

Lind, D., & Marchal, W. (2004). *Estadística y Muestreo*. Mexico : ALFAOMEGA GRUPO EDITOR S.A. de C.V.

López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL CUANTITATIVA*. Barcelona : Creative Commons.

MARRERO, C. (17 de Julio de 2017). *Infocid*. Recuperado el 15 de Julio de 2019, de Red Social de Empresas: <https://noticias.infocif.es/noticia/contratacion-publica-definicion-principios-aplicables-tipos-de-cont>

Martínez Bencardino, C. (2016). *Estadística básica aplicada*. Bogotá: ECOE Ediciones.

Ocampo, M. C. (2017). Obtenido de

<http://repositorio.ucr.ac.cr/bitstream/handle/10669/76783/Campos%20Ocampo%2C%20Melvin.%202017.%20M%C3%A9todos%20de%20Investigaci%C3%B3n%20acad%C3%A9mica.%20%28versi%C3%B3n%201.1%29.%20Sede%20de%20Occidente%2C%20U CR.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organizacion para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. (2017). *Ministerio de Relaciones Exteriores*. Obtenido de Estudio OCDE “Compras Públicas en Chile: Opciones de Política Para Convenios Marco Eficientes e Inclusivos”: <https://chile.gob.cl/ocde/informes-ocde/estudios-ocde-sobre-chile/estudio-ocde-compras-publicas-en-chile-opciones-de-politica-para>

Organizacion para la Cooperación y el Desarrollo Económico OECD. (11 de Octubre de 2017). *OCDE*. Obtenido de La Contratación Pública en el Perú: <https://www.oecd.org/gov/la-contratacion-publica-en-el-peru-9789264281356-es.htm>

Otzen, T. Manterola, C. (Marzo de 2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. Obtenido de Scielo: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-95022017000100037&script=sci_arttext

Pimenta, C., & Rezai, N. (Enero de 2016). *IFM eLIBRARY*. Obtenido de Capítulo 8. Compras y contrataciones públicas en América Latina: <https://www.elibrary.imf.org/view/IMF071/22577-9781597822244/22577-9781597822244/ch08.xml?lang=es&redirect=true>

Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública. (08 de Noviembre de 2016). *Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública*. Obtenido de Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública:
https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/11/CONTRATO-REGLAMENTO_A_LA_LEY_ORGANICA_SISTEMA_NACIONAL_CONTRATACION_PUBLICA.pdf

Sanca Tinta , M. D. (2011). Tipos de investigación científica. *Revista de Actualización Clínica Investiga*, 621-624.

SERCOP. (2018). *Servicio Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de Servicios de mantenimiento preventivo de vehículos livianos:
<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/servicios-de-mantenimiento-preventivo-de-vehiculos-livianos/>

SERCOP. (2018). *SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*. Obtenido de Registro como proveedor: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/registro-como-proveedor/>

SERCOP. (2019). *Servicio Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/la-institucion/>

SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SERCOP. (2018). *SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*. Obtenido de ¿Cómo me registro como Entidad?: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/como-me-registro-como-entidad/>

Silva, K. (18 de Enero de 2014). *Contratación Pública*. Obtenido de PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN: <http://karlasilvatapia.blogspot.com/2012/01/prueba.html>

Singaucho Armas, T. C. (2019). *LOS PROCEDIMIENTOS DINÁMICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y LA DINAMIZACIÓN DEL SECTOR DE LAS MIPYMES Y ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI*. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29183/1/T4426M.pdf>

SNCP. (s.f.). *Servicio Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de Sistema Nacional de Contratación Pública: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/sistema-nacional-de-contratacion-publica/>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS. (23 de Octubre de 2018).

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de Conoce que es la Economía Popular y Solidaria (EPS):

<http://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/LEY%20ORGANICA%20DE%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizada%20noviembre%202018.pdf/66b23eef-8b87-4e3a-b0ba-194c2017e69a>

Valle,B.J.A.,& Manjarez,F.N. (2016). *Dialnet*. Obtenido de Dialnet:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5381453>

Villacres Arias , R. C., Pomaquero Yuquilema, J. C., & López Aguirre, J. F. (Marzo de 2018).

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: SU EVOLUCIÓN EN EL CONTEXTO

ECUATORIANO. Obtenido de Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales:

<http://www.eumed.net/rev/cccss/2018/01/economia-popular-ecuador.html>

ZÚÑIGA RENDÓN, C. M. (2011). LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN ECUADOR. *Revista*

Jurídica, 68-82. Recuperado el 15 de Julio de 2019, de

[https://www.revistajuridicaonline.com/wp-](https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2011/12/67_a_82_la_contratacion.pdf)

[content/uploads/2011/12/67_a_82_la_contratacion.pdf](https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2011/12/67_a_82_la_contratacion.pdf)

ANEXOS



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL
COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERIA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

CERTIFICACIÓN

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por los señores **GALARZA PÉREZ, ERIK
DANILO** y **HUERTAS ROMERO, JESSICA DE LAS MERCEDES**.

En la ciudad de Latacunga a los 7 días del mes de Agosto del 2020

Aprobado por:

Ing. Xavier Hermógenes Fabara Zambrano
DIRECTOR DE PROYECTO

Dra. Ana Lucia Quispe Otacoma
DIRECTORA DE CARRERA

Dr. Jaime Rodrigo Vaca Corrales
SECRETARIO ACADÉMICO

